

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 11 de Abril del 2023

HORA: 4:00:12 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 5 archivos suscritos a nombre de; Juan Alejandro Salazar Arenas , con el radicado; 202300033, correo electrónico registrado; alejandrosalazar@live.com, dirigidos al JUZGADO 6 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (606) 8879620 ext. 11611

Archivos Cargados
2anexos.pdf
3poder.pdf
13album.pdf
14album.pdf
contestaciondemanda.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20230411160017-RJC-29918

Manizales, Caldas 10 de abril de 2023

Señora

JUEZ SEXTA DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Manizales, Caldas

E.S.D

Referencia	Contestación demanda
Clase de proceso	Alimentos mayor de edad
Radicado	17001311000620230003300
Demandante	Juan Diego Feijoo Ospina
Demandados	Ricardo Alfonso Feijoo Sánchez Ligia Inés Ramírez De Feijoo Jaime Alberto Feijoo Ramírez

JUAN ALEJANDRO SALAZAR ARENAS, identificado con la cédula de ciudadanía Número 1.053.863.602 expedida en Manizales, Caldas y portador de la Tarjeta Profesional Número 387.449 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando de conformidad al poder conferido por el demandado el señor **JAIME ALBERTO FEIJOO RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía Número 75.077.374 expedida en Manizales, Caldas, ante usted señora Juez DESCORRO el TRASLADO DE LA DEMANDA en los siguientes términos:

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS HECHOS

PRIMERO: frente a este hecho, resulta imperioso precisar que el joven **JUAN DIEGO FEIJOO OSPINA** nació en el mes de julio y no en el mes de junio como lo afirma este hecho, esto se puede constatar en el registro civil de nacimiento anexo con la demanda.

SEGUNDO y TERCERO: Son ciertos.

CUARTO: Manifiesta mi poderdante el señor **JAIME ALBERTO FEIJOO RAMIREZ** que nunca sostuvo una relación formal con la señora **MARIBEL OSPINA RAMIREZ**, por lo tanto, después del nacimiento del joven **JUAN DIEGO FEIJOO OSPINA**, fue la señora **MARIBEL OSPINA MARTINEZ** quien quedó con la custodia y el cuidado de **JUAN DIEGO**, aclarando que la comunicación entre ambos siempre fue nefasta hasta el día de hoy.

La madre, la señora **MARIBEL OSPINA MARTINEZ**, tampoco tenía mucho interés por que el menor se relacionara con mi poderdante, por lo cual, este optó por no interferir en su vida.

Tiempo después el señor **JAIME ALBERTO FEIJOO RAMIREZ** se enteró por diferentes fuentes que desde muy temprana edad la progenitora demostró conductas agresivas en contra de su hijo, donde le propinaba castigos físicos, lo ridiculizaba enfrente sus compañeros y amigos, además, lo trataba con palabras soeces. Adicionalmente, la madre **MARIBEL OSPINA MARTINEZ** siempre tuvo una actitud desinteresada y negligente hacia su hijo lo que se puede evidenciar en la carta del pediatra el Dr. **GERMAN VERGARA GIRALDO** enviada a la Comisaria de Familia la Dra. **AMPARO MEJIA DE JARAMILLO** fechada del 24 de

marzo del año 2.004, donde el joven **JUAN DIEGO** apenas tenía dos años de edad. Dicha carta será anexada a esta contestación.

Tan cierto es ello que, tal como consta en el Acta del 15 de junio del año 2011, expedida en el Instituto de Bienestar Familiar por el Defensor **RODRIGO CORREA ARIAS** y aportada con esta demanda, la madre fue violenta con el menor, y como consecuencia de ello, se le otorgó la custodia compartida con el padre de mi representado el señor **RICARDO ALFONSO FEIJOO SANCHEZ**, abuelo paterno de **JUAN DIEGO**.

A mi representado le consta que la señora **MARIBEL OSPINA MARTINEZ** tiene otro hijo, el cual aún es menor de edad, pero desconoce si esta le suministra manutención y si el padre de este tiene regulada alguna cuota alimentaria para sufragar sus gastos.

En todo caso, se señala que la señora **MARIBEL OSPINA MARTINEZ**, es Abogada y Administradora de Empresa y actualmente funcionaria de la **RAMA JUDICIAL** en el Distrito Judicial de Manizales y tiene una buena posición económica.

QUINTO: Efectivamente el joven **JUAN DIEGO** es mayor de edad y se encontraba cursando el primer semestre de psicología en la Universidad Luis Amigó Sede Manizales, sin embargo, este por iniciativa propia decidió dejar sus estudios de pregrado y comenzar a buscar un trabajo.

A de señalarse que si la señora **MARIBEL OSPINA MARTINEZ** sufragó la totalidad del pago de la matrícula fue porque así lo quiso, pues desde que el joven **JUAN DIEGO** le comunicó a mi poderdante que deseaba ingresar a la universidad a cursar su pregrado, este lo apoyó manifestándole que pagaría la mitad del valor de la matrícula, por lo que, le solicitó que le informará el costo. No obstante, el joven **JUAN DIEGO**

nunca le contesto los mensajes al respecto, tal como consta en los pantallazos de WhatsApp anexos.

SEXTO: Es cierto que en el año 2003 en la Comisaria Segunda de Familia de Manizales se llevó a cabo una audiencia de conciliación con la señora **MARIBEL OSPINA MARTINEZ**, madre del joven, en la cual se logró llegar a un **ACUERDO**, en consecuencia, se expidió Acta de Conciliación N° 15.12, en la cual se fijó una cuota alimentaria en favor del **JUAN DIEGO** por la suma de **CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE** (\$120.000), tal como puede constatarse en la prueba documental anexa de la demanda.

Reconoce mi poderdante que los primeros años de vida del joven **JUAN DIEGO** estuvo ausente debido al carácter de la madre, y expresa que para ese entonces no fue responsable con su rol paterno pues era bastante joven, sin embargo, económicamente aportó la cuota alimentaria pactada.

Con el paso del tiempo, muchas personas comenzaron a expresarle a mi poderdante que la señora **MARIBEL OSPINA MARTINEZ** era demasiado brusca con su hijo, y que en múltiples ocasiones la habían visto teniendo tratos indignos, por lo cual, en el año 2008, cuando su hijo tenía 6 años de edad, mi poderdante tomó la decisión de iniciar el proceso de **REGULACIÓN DE VISITAS** en favor de **JUAN DIEGO**, el cual correspondió por reparto al Juzgado Primero de Familia del Circuito de Manizales, Caldas, e ingreso bajo el radicado 17001311000120080061200. En dicho proceso se llegó a un acuerdo conciliatorio en la audiencia celebrada el día 20 de abril del año 2009. Esto demuestra que si hubo interés de su parte en resarcir el daño

causado y mejorar su relación paternofilial. Dicha acta de conciliación será anexada en la presente contestación.

Ahora bien, manifiesta mi poderdante que la demanda ejecutiva fue una actuación de mala fe de la señora **MARIBEL OSPINA MARTINEZ**, pues, las cuotas alimentarias allí reclamadas fueron entregadas en efectivo, no obstante, para evitar conflictos decidió conciliar y pagar lo cobrado por ella, aunque fuese un cobro de lo no debido. Después de este suceso, opto por consignar el dinero a la cuenta del juzgado en el Banco Agrario, constancias de consignación que serán relacionadas en los anexos de esta contestación.

Ahora bien, era tanto el interés de mi poderdante que en el año 2008 matriculo a su hijo **JUAN DIEGO** para cursar el grado de transición en el Colegio Liceo Arquidiocesano de Nuestra Señora (LANS) con la finalidad de que su hijo tuviera educación de calidad, sin embargo, la madre del joven **JUAN DIEGO** cancelo la matriculo el día 3 de junio del mismo año, sin tener en cuenta al progenitor. Dicha resolución académica será anexada a este documento.

Amén de lo anterior, la madre del joven **JUAN DIEGO** realizo matricula para el grado de transición en el Jardín Los Pitufos, pero para sorpresa de mi representado, la señora **MARIBEL OSPINA MARTINEZ** ordenó a las directivas de dicha institución que le prohibieran todo tipo de visita y llamadas con mi poderdante **JAIME ALBERTO FEIJOO** y a su padre el señor **RICARDO ALFONSO FEIJOO SANCHEZ**. Dicho documento será anexado a esta contestación.

Por otro lado, el demandante omitió manifestar que hubo varios periodos en los cuales vivió en la casa de sus abuelos paternos, debido a que la relación entre él y la madre era conflictiva y explosiva; pues su madre en

múltiples ocasiones lo “**echaba**” de la casa aún siendo menor de edad, por lo cual, los meses que pasaba donde sus abuelos, el padre no le consignaba a la madre, sino que enviaba dinero a los señores **RICARDO ALFONSO** y **LIGIA INES** para su manutención. De hecho, en la época de pandemia, entre marzo de 2020 y abril de 2021 suministro la vivienda, alimentación y demás gastos de su hijo, sin que la señora **MARIBEL OSPINA MARTINEZ** aporte un solo centavo para **JUAN DIEGO**.

SÉPTIMO: No es cierto, los procesos ante el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** no se iniciaron por los hechos allí narrados, de hecho, no tendría ninguna lógica pues los procesos datan del año 2.011 cuando el joven **JUAN DIEGO** tenía apenas 8 años de edad.

Lo que si es cierto es que, se inició un proceso de **RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DEL MENOR JUAN DIEGO FEIJOO OSPINA** y se comprobó tal como consta la audiencia de fallo del 15 de junio de 2011, anexa con la demanda, que existía maltrato por parte de la progenitora y **FUERON AMONESTADOS AMBOS PADRES** por faltar a sus deberes.

La custodia para ese entonces fue regulada de manera compartida con el señor **RICARDO ALFONSO FEIJOO OSPINA**, debido a que, este residía en la ciudad de Manizales, tenía una relación estrecha con su nieto y se requería alguien que pudiera estar pendiente que la señora **MARIBEL OSPINA MARTINEZ** no maltratará al menor.

Frente a lo demás se reitera lo expresado en el hecho sexto.

OCTAVO: No es cierto, pese a que mi poderdante reconoce que cometió errores en ejecutar su rol paterno los primeros años de vida del joven **JUAN DIEGO**, este le ha suministrado económicamente lo necesario y en

estos últimos años ha logrado un acercamiento con el joven, lo cual también fue propiciado por sus padres los señores **RICARDO ALFONSO** y **LIGIA INES**, quienes fueron las personas que motivaron a ambas partes a reconciliarse y a construir una relación más cercana.

Con relación al contenido del segundo párrafo se manifiesta que **FUERON AMONESTADOS AMBOS PADRES** por faltar a nuestros deberes.

NOVENO: Es cierto.

DECIMO: Expresa mi poderdante que es cierto que su madre la señora **LIGIA INES DE FEIJOO RAMIREZ** le brindó a su nieto **JUAN DIEGO** el cariño, cuidado y apoyo desde pequeño, sin embargo, **NO PUEDE AFIRMARSE QUE ESTA TIENE QUE VELAR POR SU MANUTENCION**, ya que, el joven **JUAN DIEGO** tiene vivos a sus padres y la obligación de ambos es responder por él, siempre y cuando, este cumpla con sus deberes de estudiar y formarse y también de acuerdo con la capacidad económica de cada uno.

Referente a esto mi poderdante señala que desde noviembre del año 2.022 fue dada por terminada la relación laboral con el grupo **SANTA FE CONSTRUCCIONES S.A.S** (Constructora Santelmo), empresa con la que trabajo más de cuatro (04) años y que sus ingresos económicos decayeron considerablemente, pues, a pesar de ser ingeniero civil de profesión, el campo de acción se ha visto limitado producto de afectación al gremio de la construcción posterior a la pandemia del COVID 19. Por lo que ha tenido que rebuscar diferentes trabajos como independiente para costear una parte de sus gastos y los de **JUAN DIEGO**, por lo que se anexa carta de terminación de contrato a esta contestación. Mientras que la madre del joven **JUAN DIEGO** es **ADMINISTRADORA DE EMPRESAS Y ABOGADA DE PROFESIÓN**, y trabaja en la rama judicial hace más

de 20 años, con un salario con todas las prestaciones sociales, bonificaciones e incentivos dados por la judicatura, así mismo, cuenta con tres (03) bienes propios identificados con los folios de matrícula inmobiliaria N° 100-221546, 370-514791 y 378-93887 (se anexa búsqueda de índice de propiedad y los certificados de tradición), adicional a ello recibe un arrendamiento de una propiedad que tiene en el sector de LA FLORIDA en el municipio de Villamaría, Caldas.

DÉCIMO PRIMERO: Es cierto que el señor **RICARDO ALFONSO FEIJOO SANCHEZ** desde pequeño le brindo a **JUAN DIEGO**, toda la atención, el cariño y el afecto.

Lo que no es cierto y un acto de mala fe del demandante es tergiversar la historia en su favor y contarla sin ningún orden cronológico.

Manifiesta mi poderdante que el joven **JUAN DIEGO** vivió la mayoría de su infancia y adolescencia con su madre y varias parejas sentimentales de esta; tiempo después con su hermano medio **LUIS MIGUEL NAVARRO OSPINA**, pero la relación entre ellos estuvo marcada siempre por el irrespeto y maltrato de obra y palabra de la madre hacia el hijo **JUAN DIEGO**, por lo cual, este pasaba algunos periodos con sus abuelos pese a que el padre contemplo la posibilidad de llevarlo a vivir a Cartago con él, este evidencio varias conductas que imposibilitaban este hecho.

Previo a la pandemia, cuando el joven **JUAN DIEGO** tenía 17 años de edad les manifestó a sus abuelos paternos que su madre definitivamente ya no lo quería más en la casa, en consecuencia, sus abuelos pusieron de inmediato en conocimiento dicha información al padre, el cual considero pertinente que el joven estuviera en casa de sus ascendientes y así podría el joven **JUAN DIEGO** acompañar y ayudar en las contingencias de la pandemia, teniendo en cuenta que **RICARDO ALFONSO** y **LIGIA INES**

pertenecen a la población de la tercera edad.

No obstante, la convivencia entre los abuelos paternos **RICARDO ALFONSO FEIJOO SANCHEZ** y **LIGIA INES DE FEIJOO RAMIREZ** y el joven **JUAN DIEGO FEIJOO OSPINA** se volvió insostenible por la misma conducta de este, pues no cumplía con el aislamiento social aun sabiendo que sus abuelos eran personas de la tercera edad, entiéndase que el señor **RICARDO** para esta época tenía 78 años y la señora **LIGIA INES** 77 años, por lo que, estaban catalogadas como población de alto riesgo y podían contagiarse fácilmente, por lo cual, mi poderdante le informo a sus padres que le había pedido a su hermano el señor **HECTOR FABIO FEIJOO RAMIREZ** que le arrendará el aparta estudio que tenía en la dirección calle 48 D No. 19-05 apartamento 104 Conjunto Cerrado Villa Sarita en el barrio San Jorge de la ciudad de Manizales, con el objetivo de que el joven **JUAN DIEGO** viviera allí solo y tomará responsabilidad de sus acciones.

A lo cual su hijo **JUAN DIEGO** y hoy demandante, jamás se opuso a esta decisión, pues se encontraba muy feliz por poder tener su independencia. Allí vivió desde el mes de mayo del año 2021 al mes de noviembre del año 2022, durante este periodo, el padre le proporcionó el pago de la vivienda y contrato la alimentación con el señor **ROBELIO RIVERA** propietario del **RESTAURANTE MANZANAREÑO** con la finalidad de que el joven **JUAN DIEGO** tuviese garantizada la alimentación, y cubrió los gastos que este decía tener.

En algunas ocasiones, las cuentas eran muy altas pues el joven aprovechaba la confianza y gastaba de más, para lo cual el señor **JAIME ALBERTO FEIJOO RAMIREZ** tuvo que pedirle prestado a familiares para solventar dichos gastos.

Por otro lado, cuando el señor **JAIME ALBERTO FEIJOO RAMIREZ** se enteró que su hijo estaba con malas amistades y consumiendo sustancias alucinógenas decidió intentar hablar con él, pero, este nunca respondió sus llamadas y allí es que la progenitora **MARIBEL OSPINA RAMIREZ** intervino y convenció al joven que se fuera a vivir con ella.

DÉCIMO SEGUNDO: No es un hecho sino el objeto de este proceso y las pretensiones que tiene el demandante, en todo caso, se insistió en que la obligación y responsabilidad de los hijos es de sus progenitores y no de los abuelos, pues esta figura se usa en escenarios excepcionales debiendo cumplir los parámetros establecidos en la ley.

Adicional a esto, se hace hincapié en que para que dicha obligación sea exigible a los padres se requiere el cumplimiento de unos requisitos que a la fecha de radicación de este escrito no está cumpliendo el demandante.

Frente a los demás se reitera lo manifestado en hechos anteriores.

DECIMO TERCERO: Es falso, pues casualmente el regreso del joven **JUAN DIEGO** a casa de su madre, sus vacaciones de la universidad y la carta de despido de mi poderdante, ocurren en el mismo periodo de tiempo, pero no son hechos directamente correlacionados, pues desde antes el joven tenía intenciones de volver con su madre pues la posición socio económica de ella era mucho más beneficiosa y podía brindarle mejores comodidades.

Adicional a ello, el señor **JAIME ALBERTO FEIJOO RAMIREZ** nunca le manifestó a su hijo que lo dejaría de ayudar, sino que, no podía hacerlo como antes y que además tendrían que reducir el monto de la cuota, pero este se comprometía a aportar la mitad de la matrícula universitaria.

Por otro lado, nada tiene que ver en este hecho con los abuelos paternos del demandante, pues tal como se explicó, lo ocurrido en ese periodo de tiempo fue un conjunto de acontecimientos consecuenciales, que **NO ERAN RESPONSABILIDAD DE ELLOS NI TENIAN PORQUE ASUMIRLO.**

Con relación a la obligación alimentaria de la señora **MARIBEL OSPINA MARTINEZ**, manifiesta mi poderdante que, si bien ésta en la actualidad tiene un hijo menor, el padre de dicho hijo también está obligado a solventar la obligación, por lo cual, ella está en la capacidad además de la obligación legal y moral para sufragar los gastos de **JUAN DIEGO.**

DÉCIMO CUARTO: Es cierto, en lo que a las patologías del joven **JUAN DIEGO**, sin embargo, no le consta a mi representado las actuaciones de la madre frente a este ítem, pues ella siempre fue la encargada de afiliarlo como beneficiario suyo.

Lo demás es un relato manipulado y ficticio que no busca más que atacar a los abuelos paternos y padres de mi poderdante, descalificando lo que durante años hicieron por el joven **JUAN DIEGO FEIJOO OSPINA** desconociendo en su totalidad el amor, cariño, cuidado y ayuda brindada.

DÉCIMO QUINTO: Manifiesta mi poderdante que **JÁMAS** sus padres le han informado de que hubiesen sostenido conversación alguna con la señora **MARIBEL OSPINA MARTINEZ** sobre este aspecto. No obstante, desconoce mi prohijado porque para la progenitora parece desproporcional asumir dicha carga, pese a que cuando estuvo viviendo el joven en casa de sus abuelos esta **NUNCA APORTO NINGUN DINERO PARA SU MANUTENCIÓN.**

DECIMO SEXTO: Expresa mi representado que es cierto que sus padres se encuentran pensionados, pero no por ello se puede afirmar que ellos

tienen dinero de sobra, pues son personas de la tercera de edad que tienen gastos elevados en temas de salud, dietas especiales de alimentación y sostenimiento, máxime cuando su padre el señor **RICARDO ALFONSO FEIJOO SANCHEZ** ha tenido varios problemas de salud en los últimos meses, entre ellos una demencia senil, que lo ha venido limitando en la realización de sus tareas diarias, además, su madre **LIGIA INES DE FEIJOO RAMIREZ** tampoco está en la capacidad de atenderlo, pues, en ocasiones este se vuelve malgeniado o se pone demasiado angustiado por no recordar ciertos hechos.

Vale aclarar que, es **FALSO** que mi poderdante ha sido renuente al cumplimiento de sus obligaciones económicas como padre, de hecho, ha estado presto en la medida de sus posibilidades, sin embargo, ahora no cuenta con la estabilidad económica de antes.

DÉCIMO SEPTIMO: Se reitera lo manifestado en el hecho quinto, el joven **JUAN DIEGO** en la actualidad no se encuentra estudiando, pues por voluntad propia ha abandonado sus estudios universitarios, aclarando que la señora **MARIBEL OSPINA MARTINEZ** sufrago la totalidad del pago de la matrícula universitaria, fue por propia decisión de ella pues mi poderdante, desde un tiempo razonable le comunico al joven **JUAN DIEGO** que le daría la mitad del dinero de la matrícula, por lo que le solicito que le enviara la totalidad del valor a pagar, sin embargo, el joven nunca contesto los mensajes de WhatsApp al respecto. (se aportan los pantallazos del aplicativo de WhatsApp)

Frente a lo demás narrado en este hecho, no se puede hablar de un enriquecimiento sin justa causa cuando mi poderdante en la medida de sus posibilidades no ha cesado de cumplir con su obligación económica como padre.

DÉCIMO OCTAVO: De cara al soporte documental adjunto con la demanda, no se demuestra ningún tratamiento especial o recomendación adicional por parte de los médicos tratantes.

Sin embargo, los tratamientos que se han realizado fuera del seguro como el de odontología, donde el demandante tuvo un tratamiento de ortodoncia fue asumido por mi representado, pues al joven **JUAN DIEGO** se le entregaba el dinero y el pagaba las mensualidades en el consultorio. Los soportes de pagos serán anexados a la contestación de esta demanda.

DÉCIMO NOVENO: El cuadro de gastos presentado por la parte demandante no tiene ningún soporte documental, por lo tanto, no puede aceptarse los valores allí plasmados.

Asimismo, a la fecha estos gastos son totalmente distintos pues el joven se encuentra viviendo en la casa de los abuelos debido a que, su progenitora nuevamente lo **"echo"** de la casa el día 26 de marzo de esta anualidad y los gastos están siendo sufragados por el padre del joven, pues la madre **NO ESTA APORTANDO NI UN SOLO CENTAVO**, aun cuando tiene capacidad económica para hacerlo.

VIGESIMO: Se reitera lo manifestado en el hecho noveno.

VIGESIMO PRIMERO: Es falso, en este momento mi poderdante está sufragando los gastos de alimentación y vivienda, aun cuando el joven ya no se encuentra estudiando.

VIGESIMO SEGUNDO: Es el objeto del presente proceso, pero desde ya se señala que la obligación principal debe ser asumida por los padres.

VIGESIMO TERCERO: No le consta a mi representado que la progenitora del joven no tenga vivos a sus padres, o que no tuviesen la capacidad económica para brindarle ayuda a **JUAN DIEGO**.

Sin embargo, es falso que la señora **MARIBEL OSPINA MARTINEZ** sea la única que le ayude económicamente, pues como sea venido

manifestando mi poderdante nunca ha faltado con su obligación alimentaria, aún cuando en la actualidad el joven no se encuentra estudiando y vive con sus abuelos, por los mismos inconvenientes que de por vida ha tenido con la señora **MARIBEL OSPINA MARTINEZ**.

VIGESIMO CUARTO: Es totalmente falso, el joven **JUAN DIEGO FEIJOO OSPINA** si conoce el domicilio de mi poderdante el señor **JAIME ALBERTO FEIJOO RAMIREZ**, toda vez, que este ha ido varias veces a su residencia, tal y como consta en las fotografías anexas a esta contestación, ubicada en Calle 6 No. 3-31 del barrio Collarejo en el municipio de Cartago, Valle del Cauca.

Considera el suscrito Apoderado que esta afirmación que realizo el demandante bajo gravedad de juramento, la cual resulta ser relevante dentro del proceso, fue totalmente falsa evidenciándose desde ya la MALA FE del demandante, queriendo saltarse con ello el requisito de procedibilidad de la conciliación extrajudicial, además, hizo incurrir a este Despacho en un yerro al no exigir el cumplimiento del artículo 6 de la Ley 2213 del 13 de junio del año 2022.

Por lo cual desde ya solicito a este Despacho, advertir al demandante que dicha conducta procesal puede constituir el **DELITO DE FRAUDE PROCESAL**, tal como lo establece el artículo 453 del Código Penal Colombiano.

PRONUNCIAMIENTO A LAS PRETENSIONES

Mi poderdante se **OPONE A TODAS Y CADA UNA DE LAS PRETENSIONES** propuestas por la parte demandante y manifiesta que deberá probarse dentro del proceso la capacidad económica de **AMBOS PADRES** para así poder dirimir el objeto de la litis.

Solicita del mismo modo que sea condenada en costas y agencias en derecho a la parte demandante en caso de no prosperar sus pretensiones.

SOLICITUD ESPECIAL

Teniendo en cuenta que son los progenitores del demandante son los primeros garantes y obligados a proporcionar alimentos, se solicita a este Despacho vincular a la madre la señora **MARIBEL OSPINA MARTINEZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 30.317.075 para que conozca del trámite del presente proceso y actúe como sujeto procesal.

EXCEPCIONES DE MÉRITO

De conformidad a lo establecido en el numeral 3 del artículo 96 del Código General del Proceso propongo las siguientes excepciones de mérito así:

INEXISTENCIA DE LA OBLIGACION POR INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE NECESIDAD DEL ALIMENTARIO Y/O BENEFICIARIO

La Honorable Corte Suprema ha precisado que:

"...el deber de asistencia alimentaria se establece sobre dos

requisitos fundamentales: i) la necesidad del beneficiario y ii) la capacidad del obligado, quien debe ayudar a la subsistencia de sus parientes, sin que ello implique el sacrificio de su propia existencial, a lo que se suma, para su consecución, la existencia del vínculo jurídico que lo origine (STC10750-2017), obligación que de conformidad con el artículo 422 del Código Civil, se entiende para toda la vida del alimentario, continuando las circunstancias que legitimaron la demanda, a lo que agrega que, con todo, ningún varón de aquellos a quienes sólo se debe alimentos necesarios, podrá pedirlos después que haya cumplido veintiún años, salvo que por algún impedimento corporal o mental, se halle inhabilitado para subsistir de su trabajo; pero si posteriormente se inhabilitare, revivirá la obligación de alimentarles, inciso que la jurisprudencia interpretó en el sentido que se deben alimentos necesarios al hijo que estudia, aunque haya alcanzado mayoría de edad, criterio que ha sido atemperado sobre la base que éste no constituye una verdad inconcusa, pues lo cierto es que para acceder a su prórroga el beneficio mencionado, cuando el demandante supera ampliamente la mayoría de edad, el fallador debe examinar con esmerado cuidado si aquél es merecedor del mismo, como que no resulta equitativo que se obligue a los padres mayores a continuar con la carga mencionada, cuando la falta de adquisición de una carrera o arte por parte del beneficiario, que le permita enfrentar el futuro de

manera independiente, obedezca exclusivamente a su desidia o negligencia”¹

Frente al primer presupuesto referente a la necesidad del beneficiario, ha de manifestarse que:

- A) En la actualidad el joven **JUAN DIEGO** no se encuentra estudiando por voluntad propia, demostrando una falta de interés y desidia por su proyecto de vida.
- B) Este no se encuentra imposibilitado para trabajar pues el joven **JUAN DIEGO** ha laborado en las empresas Recrearte, Confecciones Agar y Dojo Sakuramachi; de hecho en este momento se encuentra afiliado al Régimen de Prima Media con Prestación Definida, tal como se evidencia en la constancia expedida por Colpensiones.
- C) Las patologías mentales del demandante no lo incapacitan y/o imposibilitan para tener un trabajo estable.

Insatisfecho dicho requisito, la obligación de pagar alimentos cesaría pues no habría una razón justa que imponga la carga al progenitor de seguir asumiendo una obligación económica con un hijo que tiene toda la capacidad para hacerlo por sí mismo.

No puede justificarse el actuar caprichoso del demandante pues el mismo es quien está asumiendo un destino y tomando decisiones

¹CSJ STC, 27 de febrero de 2006, Rad. 2005-00935, mencionada en STC, 3 de febrero de 2010, Rad. 2009-00265-01



trascendentales para su futuro y no puede obligarse al padre a patrocinar y cohonestar el comportamiento irresponsable de su hijo.

OBLIGACIÓN COMPARTIDA DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD ECONOMICA DE LOS PROGENITORES

En el caso en concreto, los primeros llamados a responder por la obligación alimentaria del joven **JUAN DIEGO FEIJOO OSPINA** son sus progenitores los señores **JAIME ALBERTO FEIJOO RAMIREZ** y **MARIBEL OSPINA MARTINEZ**.

Ahora bien, si a criterio de este Despacho se entiende cumplido el requisito de necesidad del alimentario, ha de señalarse que frente al segundo requisito relativo a la capacidad económica del obligado a dar alimentos ha de señalarse que:

El señor **JAIME ALBERTO FEIJOO RAMIREZ** en este momento se encuentra desempleado y trabajando como independiente, pues pese a tener un título profesional de ingeniero civil, el gremio donde este trabaja se ha visto afectado por las condiciones actuales del país después de la pandemia del COVID 19. Teniendo en cuenta que, es un hecho notorio que el sector de la construcción se está viendo afectado por el aumento del salario mínimo, la inflación en los precios de los materiales, la falta de implementos, herramientas que vienen de extranjero y falta de poder adquisitivo de los colombianos, por lo cual, se ha visto reducida en más de un 50 % la ejecución de obras civiles y de construcción y con ello las ofertas labores.

No obstante, el señor **JAIME ALBERTO FEIJOO RAMIREZ** ha desarrollado otras actividades que le permiten tener unos ingresos, sin embargo, estos son equiparables con la capacidad económica de la señora

MARIBEL OSPINA MARTINEZ, quién es **ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, ABOGADA** y funcionaria judicial vinculada hace muchos años a la Rama Judicial.

La progenitora cuenta con bienes inmuebles propios que generan rentas, y un empleo fijo.

Por lo que el Juez, en virtud de lo establecido en el artículo 423 del Código General del Proceso deberá regular la forma y cuantía en que hayan de prestarse los alimentos, teniendo en cuenta en cuenta las facultades del deudor y sus circunstancias domésticas, haciendo la salvedad que los alimentos congruos o necesarios no se deben sino en la parte en que los medios de subsistencia del alimentario no le alcancen para subsistir de un modo correspondiente a su posición social o para sustentar la vida.

No obstante, el demandante no enfoco el hilo argumentativo de su demanda a demostrar la capacidad económica de los principales obligados a suministrar alimentos ni aporó prueba documental alguna que soporte el cuadro de gastos relacionados.

MALA FE

Se configura la mala fe por parte del demandante al haber manifestado bajo gravedad de juramento que desconocía el domicilio de su progenitor y que mantenía una relación nula con él, cuándo puede evidenciarse en el registro fotográfico anexo que éste ha compartido con su padre en diferentes escenarios, incluso en uno tan importante como lo es su matrimonio con la señora **ANA ELSY GARCIA HENAO** e incluso hay fotografías tomadas en la residencia de su padre ubicada en Calle 6 N° 3-31 del barrio Collarejo en el municipio de Cartago, Valle del Cauca.

Considera el suscrito Apoderado que demandante con esta conducta quiso hacer incurrir a este Despacho en un yerro y saltarse con ello el requisito de procedibilidad de la conciliación judicial e incumplir lo establecido en el artículo 6 de la Ley 2213 del 13 de junio del año 2022.

GENERICA

Con base en el artículo 282 del Código General del Proceso le solicito señora Juez que en el caso de que se configure una excepción no alegada o se pruebe una circunstancia que amerite desestimar las pretensiones de la demanda, proceda a declarar ésta de oficio con el fin de respetar y priorizar la satisfacción del valor constitucional y legal de la Justicia.

MEDIOS PROBATORIOS

De conformidad con lo expuesto, solicito a usted señor Juez que se sirva a decretar y practicar las siguientes pruebas:

DOCUMENTALES

- 1.** Registro civil de nacimiento de **JUAN DIEGO FEIJOO OSPINA.**
- 2.** Acta del 15 de junio de 2011 realizada por el Instituto Colombiano de Bienestar familiar.
- 3.** Pantallazos del aplicativo WhatsApp sobre pago de matrícula universitaria al joven **JUAN DIEGO FEIJOO OSPINA.**
- 4.** Acta de conciliación No. 1512 del día 17 de junio del año 2003 realizada en la Comisaria de Familia del municipio de Manizales, Caldas.

5. Copia de diligencia de audiencia de regulación del 20 de abril de 2009 de visitas en el Juzgado Primero de Familia del Circuito de Manizales, Caldas.
6. Recibos de pago al banco agrario por concepto de cuota alimentaria de **JAIME ALBERTO FEIJOO RAMIREZ** a favor **JUAN DIEGO MURILLO OSPINA**.
7. Certificación expedida del Banco Agrario de los depósitos realizados por el señor **JAIME ALBERTO FEIJOO RAMIREZ**.
8. Resolución académica del 8 de julio de 2008 sobre cancelación de matricula del Colegio Liceo Arquidiocesano de Nuestra Señora (LANS).
9. Carta expedida por el jardín infantil **LOS PITUFOS** del día 18 de junio de 2008 sobre la prohibición de visitas y llamadas al señor **JAIME ALBERTO FEIJOO RAMIREZ** y al señor **RICARDO ALFONSO FEIJOO SANCHEZ**.
10. Carta de terminación del contrato laboral del 29 de octubre de 2022 del señor **JAIME ALBERTO FEIJOO RAMIREZ**.
11. Búsqueda de consulta de índice de propiedad de la señora **MARIBEL OSPINA MARTINEZ**.
12. Certificados de tradición de los inmuebles de la señora **MARIBEL OSPINA MARTINEZ**.
13. Evidencia fotográfica sobre convivencia del demandante con el padre y familia paterna.
14. Evidencia fotográfica de la estadía del joven **JUAN DIEGO FEIJOO OSPINA** en la casa de su padre en Cartago.
15. Carta de medica del profesional German Vergara Giraldo dirigida a la Comisaria de Familia Amparo Mejía de Jaramillo del día 24 de marzo de 2004.
16. Pago restaurante Manzanareño.

17. Pago cánones de arrendamiento.
18. Desprendibles de pago de tratamiento odontológico del demandante.
19. Certificado de SIRNA de la señora **MARIBEL OSPINA MARTINEZ**.
20. Certificación de Colpensiones sobre afiliación del **JUAN DIEGO FEIJOO OSPINA** del 27 de marzo de 2023.

INTERROGATORIO DE PARTE

Que deberá absolver el demandante y los codemandados en la respectiva audiencia.

TESTIMONIALES

Señora Juez, solicito respetuosamente sean decretados y practicados los siguientes testimonios:

1. **ANA ELSY GARCIA HENAO**, identificada con cedula de ciudadanía Número 1.112.770.053, con dirección física de notificaciones en la calle 6 N 3 – 31 en el Barrio Collarejo en Cartago, Valle del Cauca y correo electrónico: amore_2228@hotmail.com
2. **EDGAR AUGUSTO FEIJOO RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía Número 10.278.059, con dirección física en la carrera 23 No. 40-99 apartamento 214 Conjunto Cerrado La Estación, barrio Santa Helena de Manizales, Caldas y correo electrónico: edgarafeijoo@gmail.com

OBJETO DE LA PRUEBA: Los testigos declararan sobre los hechos aquí contenidos, sobre la relacion paternofilial entre el demandante y codemandado y los gastos de manutención de este.

OFICIE

A usted señor Juez solicito respetuosamente que **OFICIE** a las siguientes entidades para que alleguen a este proceso documentación relevante que llevara a esclarecer la verdad procesal, así:

A) UNIVERSIDAD y/o FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO SEDE MANIZALES para que llegue a este Despacho la constancia de matrícula para el primer semestre 2023 y documentación referente a la cancelación del semestre y materias de joven **JUAN DIEGO FEIJOO OSPINA.**

B) AI PAGADOR DE LA RAMA JUDICIAL y al SUPERIOR JERARQUICO de la señora **MARIBEL OSPINA MARTINEZ**, el desprendible de nómina de los últimos 6 meses que permita comprobar la capacidad económica de la madre del joven **JUAN DIEGO FEIJOO OSPINA.**

ANEXOS

- 3.** Lo mencionado en el acápite de pruebas
- 4.** El poder debidamente aceptado
- 5.** Constancia de envió de poder según la ley 2213 de 2022.
- 6.** La constancia de remisión al demandante

NOTIFICACIONES

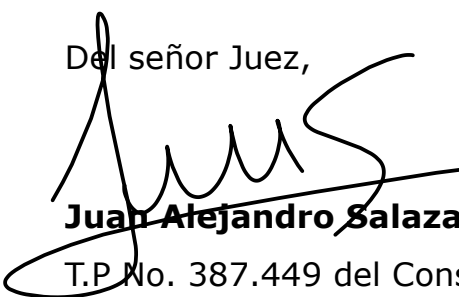
Demandado:

El señor **Jaime Alberto Feijoo Ramírez** recibirá notificaciones físicas en la dirección calle 6 No. 3-31 Barrio Collarejo en el municipio de Cartago, Valle. Celular: 311 438 62 11 y Correo electrónico: jaimealbertofeijooramirez@gmail.com

Apoderado:

El suscrito abogado recibirá notificaciones físicas en la calle 50 No. 24-34 piso 2 Ospina Salazar Firma Legal, Barrio Versalles de Manizales, Caldas. Celular: 319 675 11 53/ 314 237 64 34 y Correo electrónico: alejandrosalazar@live.com / ospinasalazarabogados@gmail.com

Del señor Juez,


Juan Alejandro Salazar Arenas

T.P. No. 387.449 del Consejo Superior de la Judicatura

71 1002653604

NUIP		RST-0252903		Indicativo Serial		34761772	
REPUBLICA DE COLOMBIA ORGANIZACION ELECTORAL REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO							
Datos de la oficina de registro - Clase de oficina Registratura ☐ Notaría ☒ Número 05 Consulado ☐ Correo ☐ Inspección de Policía ☐ Código 2005 País: (Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía) COLOMBIA - CALDAS - MANIZALES							
Datos del inscrito Primer Apellido FEIJOO Segundo Apellido OSPINA JUAN-DIEGO Fecha de nacimiento: Año 2002 Mes JUL Día 25 Sexo MASCULINO Lugar de nacimiento: (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía) COLOMBIA - CALDAS - MANIZALES							
Tipo de documento expedido a (Exclusión de categorías) CERTIFICADO-MEDICO--NO.-A3876971-- Datos de la madre Apellidos y nombres completos OSPINA-MARTINEZ-MARIBEL Documento de Identificación (Clase y número) C.C.NO.-30-317-075-MANIZALES Nacionalidad COLOMBIANO							
Datos del padre Apellidos y nombres completos FEIJOO-RAMIREZ-JAIME ALBERTO Documento de Identificación (Clase y número) C.C.NO.-75-077-374-MANIZALES Nacionalidad COLOMBIANO							
Datos del declarante Apellidos y nombres completos JAIME ALBERTO FEIJOO R. Documento de Identificación (Clase y número) C.C.NO.-75-077-374-MANIZALES Firma <i>Jaime A. Feijoo R.</i>							
Datos primer testigo Apellidos y nombres completos Documento de Identificación (Clase y número) Firma							
Datos segundo testigo Apellidos y nombres completos Documento de Identificación (Clase y número) Firma							
Fecha de inscripción Año 2002 Mes AGO Día 02				Nombre y firma del funcionario que declara WESNER MOLINA USMA Nombre y firma			
Reconocimiento paterno <i>Jaime Alberto Feijoo R.</i> Firma				Nombre y firma del funcionario que declara el reconocimiento Nombre y firma			
LIBRO DE VARIOS TONO XXIV ESTACION PARA NOTAS							

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -



**BIENESTAR
FAMILIAR**

República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Caldas
Centro Zonal Manizales Dos

**Prosperidad
para todos**

17-10200

DEFENSORIA DE FAMILIA

H.A. NUIP E6T 0252903

AUDIENCIA DE FALLO

Manizales, Caldas, Junio 15 de dos mil once (2011), ante el Defensor de Familia RODRIGO CORREA ARIAS, siendo las 2:00 p.m., se constituye en AUDIENCIA con el fin de llevar a cabo la presente diligencia ordenada por el artículo 100 de la ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia) mediante Auto del 7 de Junio de 2011, dentro de las diligencias administrativas de vulneración y restablecimiento de derechos a favor del niño JUAN DIEGO FEIJOO OSPINA, quien se encuentra ubicado en el medio familiar de la señora MARIBEL OSPINA MARTINEZ.

A la audiencia se presentan los señores MARIBEL OSPINA MARTINEZ, JAIME ALBERTO FEIJOO RAMIREZ y RICARDO ALFONSO FEIJOO SANCHEZ, identificados con las cédulas de ciudadanía números 30.317.075, 75.077.374 y 6.379.472, Expedidas las dos primeras en Manizales y la última en Palmira.

ANTECEDENTES

El 23 de noviembre de 2010, se abre historia de atención a favor del niño JUAN DIEGO FEIJOO, con base en la denuncia presentada por el señor JAIME ALBERTO FEIJOO RAMIREZ donde refiere que la madre le está imponiendo al niño castigos maltratantes como enviarlo al colegio en ropa interior, refiere que desde hace años la madre es negligente en el cuidado y atención hasta el punto de no acatar las recomendaciones del médico pediatra. Al parecer lo coloca a subir las escalas de la casa con un morral lleno de piedras simulando que es un burro. El señor solicita verificación de derechos ya que considera que se encuentra triste y alejado de la familia a partir del maltrato recibido, en su narración el progenitor del niño manifiesta que existen diversos conflictos que siempre terminan afectando al niño, no se ha cumplido la regulación de visitas. El niño estudia en el grado 3º del Liceo Arquidiocesano de Nuestra Señora.

En la verificación de la garantía de derechos realizado por el equipo Interdisciplinario de la Defensoría de Familia se menciona: **Concepto Integral emitido por el equipo interdisciplinario.**- De acuerdo al perfil de vulnerabilidad - generatividad familiar del niño JUAN DIEGO FEIJOO OSPINA, se percibe amenaza para el ejercicio de los derechos, especialmente en la variable DINAMICO RELACIONAL básicamente porque la madre aplica el ejercicio del castigo en los procesos de crianza que afecta principalmente el sistema relacional madre - hijo; por otra parte, se identifica que el padre ha asumido una actitud

Avenida Santander # 39 - 60 Tel: 0968 - 848483
Línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co







República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Caldas
Centro Zonal Manizales Dos

Prosperidad
para todos

17-10200

periférica frente a su función cuidadora y protectora que básicamente están cimentadas en el proceso Histórico Evolutivo de la relación entre los padres antes de nacer el niño, como los ciclos vitales superiores vividos por ellos. Se detectan además situaciones conflictivas en el ejercicio de la autoridad de la pareja actual de la madre y conflictos entre los abuelos paternos y la madre del niño que necesariamente deben ser intervenidos de forma especializada. Por tal motivo, se considera determinante iniciar proceso de restablecimiento de derechos a favor de JUAN DIEGO FEJOO, que nos permita incluir a la familia en un proceso de tipo terapéutico y establecer además, la mejor medida en lo que respecta a la custodia de JUAN DIEGO FEJOO.

PRUEBAS

DOCUMENTAL.

- Historia de atención NUIP ET60252903, diligenciada por el equipo de la Defensoría de Familia a favor del niño JUAN DIEGO FEJOO, folios 1 al 8.
- Denuncia presentada ante la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano del ICBF, folios 9 al 11.
- Registro civil de nacimiento NUIP ET60252903 del niño JUAN DIEGO FEJOO, nacido el 26 de julio de 2002 en la ciudad de Manizales, hijo de los señores MARIBEL OSPINA MARTINEZ Y JAIME ALBERTO FEJOO RAMIREZ, inscrito en la Notaría Quinta del Círculo de Manizales.
- Copia de la cédula de ciudadanía No. 30.317.075 de la señora MARIBEL OSPINA MARTINEZ.
- Copia de la cédula de ciudadanía No. 75.077.374 del señor JAIME ALBERTO FEJOO RAMIREZ.

PRUEBA PERICIAL

- Reporte de valoración nutricional del niño JUAN DIEGO FEJOO del 25 de noviembre de 2010 en donde se menciona: "...Juan Diego es un niño de 8 años 4 meses, con vacunas completas para la edad, vinculado en salud a COOMEVA, con antecedentes familiares de diabetes, cáncer, hipertensión, a nivel personal ha presentado problemas respiratorios, otitis, actualmente se encuentra sano, presenta apiñamiento dental, presenta riesgo de delgadez, su alimentación está conformada por tres comidas principales y un refrigerio, siendo deficiente en frutas. Vive en casa propia, en una familia conformada por 4 personas, cuentan con tres dormitorios, los alimentos son preparados por el progenitor, en estufa a gas, los ingresos son generados por la progenitora."

Avenida Santander # 39 -60 Tel: 0968 - 848483
Línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co





República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Caldas
Centro Zonal Manizales Dos

Prosperidad
para todos

17-10200

- VALORACION SOCIAL realizado por la Trabajadora Social del ICBF, GLORIA MERCEDES SALAZAR ESCOBAR, en donde se destaca: "...OBJETIVO.- Realizar valoración social al entorno familiar de los señores Maribel Ospina Martínez y Jaime Alberto Feijoo Ramírez progenitores del niño JUAN DIEGO FEIJOO OSPINA, a fin de establecer la existencia de factores protectores que permitan la garantía de los derechos de su hijo. ... Entrevista al señor José Luis Navarro Murcia - Compañero de la señora Maribel Ospina Martínez. En conversación sostenida con el señor Navarro Murcia, refiere tener una relación de unión libre desde hace tres años con la señora Ospina Martínez, con quien ha procreado a su hijo de dos años Luis Miguel; informa que en la señora Ospina Martínez se manifiesta un vínculo afectivo fuerte con su hijo mayor Juan Diego, aunque se presentan situaciones en las que la madre ha optado por una forma de castigo en la que pone en ridículo al niño frente a sus compañeros de clase, enviándolo sin el uniforme a la institución educativa, solo en camiseta y calzoncillos, con lo que el señor Navarro no ha estado de acuerdo, pero informa no interferir en las decisiones de la madre frente al niño. ...Relata que la familia paterna, tiene una relación afectiva basada en el acompañamiento y solidaridad con el niño, en especial el abuelo, quien permanece atento a las necesidades de Juan Diego, compartiendo espacios los fines de semana, evidenciándose cambios de comportamiento cuando regresa a casa, mostrándose grosero y caprichoso. ... Entrevista a la señora Lúgía Inés Ramírez de Feijoo- abuela paterna del niño.- Menciona la señora Ramírez de Feijoo sobre la unión que tiene con su nieto siempre y cuando la madre no obstaculice los espacios para compartir con el niño, ya que en algunas ocasiones frente a los comportamientos de Juan Diego, le prohíbe que visite a los abuelos paternos. Se destaca en la conversación sostenida con la abuela paterna su preocupación por la relación entre su hijo y su nieto, ya que se evidencia poca comunicación y un lazo afectivo mínimo, en el que prima el distanciamiento; lo que no sucede con su abuelo paterno, con quien la unión es evidente, donde median canales de confianza y comunicación. ...Entrevista al señor Jaime Alberto Feijoo - Padre del niño Juan Diego Feijoo Ospina.- En entrevista realizada al padre de Juan Diego, evidencia la poca aceptación que ha tenido hacia su hijo, ya que no existe un vínculo afectivo fuerte entre ellos, pues se destacan más los episodios de violencia con la madre de JUAN DIEGO que la posibilidad de cercanía con su hijo. Se demuestra en el señor Jaime Alberto, preocupación por los maltratos infligidos por parte de la madre hacia el niño, por lo cual ha solicitado el apoyo del ICBF, pero no se interesa en que le otorguen la custodia, se limita solo a ser un proveedor económico sin el cumplimiento del rol parental.

Reunión con docentes del colegio Liceo Arquidiocesano de Nuestra Señora, señores Fredic Duque Cano, coordinador Académico y Ricardo Matallana, profesor.- En reunión sostenida con los directivos y docente de la institución educativa donde cursa el tercer grado de primaria Juan Diego, informan la falta de acompañamiento de la madre en cuanto al cumplimiento de actividades post clase, igualmente en el cumplimiento de horarios, ya que usualmente el niño llega tarde y lo recogen a una hora avanzada; si bien no se informa maltrato físico hacia el niño, hacen referencia en cuanto a falta de comunicación referida a su estado emocional, en el cual hace negación de situaciones o prefiere quedarse callado; los docentes informan que el niño presenta físicamente deterioro, palidez constante y pérdida de peso. Refieren el apoyo constante del abuelo paterno y el vínculo afectivo que presenta hacia Juan Diego, no sucede lo mismo con la familia materna de quien refieren comentarios tales como no informar a la familia del padre del niño en cuanto a comportamientos o falta de compromiso en el cuidado de la madre. ...CONCLUSION.- Teniendo en cuenta el perfil de generalidad y vulnerabilidad en la verificación de estado de cumplimiento de derechos en el caso de Juan Diego Feijoo, se estima conveniente:

Avenida Santander # 39 -60 Tel: 0968 - 848483
Línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co





República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Caldas
Centro Zonal Manizales Dos

Prosperidad
para todos

17-10200

- Amonestación a los padres en cuanto al cumplimiento de las Responsabilidades Parentales en el cuidado, orientación y crianza del niño.
- Remisión a apoyo terapéutico.
- Custodia compartida para el abuelo paterno, señor Ricardo Alfredo Feijoo y la madre del niño, señora Maribel Ospina Martínez.

PRUEBA TESTIMONIAL

- Declaración rendida por la señora MARIBEL OSPINA MARTINEZ el día 28 de marzo de 2011 donde menciona: me encuentro rindiendo declaración por una citación que me hicieron de Bienestar Familiar, por una queja que puso el señor JAME ALBERTO FEIJOO, porque envié al niño en camiseta y calzoncillos al colegio LANS, lo mandé dos veces, para castigarlo porque se estaba portando mal en el colegio, está muy indisciplinado, llevando muchas notas por mal comportamiento y malas notas en los exámenes. Más adelante menciona que Juan Diego tiene familia extensa que se pueda hacer cargo de él. Si los padres de él y unos tíos y por parte mía la abuela materna, mi hermana CLARISA RODRIGUEZ, que vive en Bogotá. Con el padre biológico no hay contacto, no se hablan, no busca al niño, ni va por él a cumplir las visitas, si está enfermo no se interesa por él, me ha mencionado que el niño es la piedra en el zapato para él, por esa razón se fue para Mariquita y estuvo tres años allá. Yo le inicié un trámite de pérdida de patria potestad que se tramitó en el juzgado Primero de Familia, ellos presentaron otra demanda de regulación de visitas y como no me daban alimentos le negaron las pretensiones y empezaron a consignar la cuota alimentaria para poder tener derecho a la fijación de visitas, que no las cumple en forma adecuada. Cada ocho días el niño se va para la casa de los abuelos.
- Declaración rendida por el señor JAIME ALBERTO FEIJOO RAMIREZ el día 28 de marzo de 2011 en donde menciona: Me encuentro rindiendo declaración porque se abrió un proceso administrativo para verificar las condiciones en que se encuentra mi hijo y para verificar si se habían vulnerado algunos derechos, yo presenté denuncia sobre algunos derechos que se le estaban vulnerando al niño como situaciones de maltrato psicológico que la progenitora le estaba haciendo a Juan Diego al mandarlo en ropa interior al colegio Liceo Arquidiocesano de Nuestra Señora del Rosario, esto sucedió en dos oportunidades, no solo ha sido el primer maltrato que la señora MARIBEL OSPINA le ha proferido al niño, porque desde hace años atrás fue con el niño al cementerio y le mostró la tumba donde supuestamente yo estaba, una vez le propinó como unos cuarenta chancletazos, de esto se enteró mi papá, por lo general el castigo que le da al niño es prohibirle que vaya a la casa de los abuelos paternos.
- Entrevista rendida el 28 de marzo de 2011 por el niño JUAN DIEGO FEIJOO OSPINA donde menciona: "...me enviaron en ropa interior al colegio, me envió mi mamá porque me estaba comportando mal, me mandaron muchas notas de indisciplina, no quería trabajar en clase, y fomentaba el desorden, hacía mucha recocha en el salón, no dejaba dictar clases. ...Me mandaron dos o tres veces en ropa interior al colegio porque me

Avenida Santander # 39 -60 Tel: 0968 - 848483
Línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co





República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Puente de Lleras
Regional Caldas
Centro Zonal Manizales Dos

Prosperidad
para todos

17-10200

estaba portando mal. ...la primera vez que me mandaron en ropa interior llegué al colegio en el transporte y entré a clases en forma normal, un compañero que se llama Manuel Felipe se burlaba de mí, se reía de mí. ... cuéntame sobre la segunda vez que lo mandaron en ropa interior al colegio. ...Fue casi como lo mismo, esa vez el profesor me regañó y me dijo que por estarse portando mal me mandaron así, me dejaron entrar a clases y Manuel se siguió burlando de mí, el profesor MAURICO me dijo que no me iba a dejar salir a descanso, pero mi padrastro fue al colegio para decirle al profesor que me dejara salir a descanso y no me dejaron salir, mi mamá ese día por la tarde me volvió a mandar en ropa interior pero más tarde ella misma me llevó la sudadera, porque me tocaba Educación Física. ...Como fue la tercera vez que lo mandaron en ropa interior al colegio. Yo estaba en el colegio en ropa interior, el Coordinador Freddy de la sección de primaria fue a entregar unas cosas y cuando me vio me dijo que porque estaba en ropa interior y yo le respondí que porque me había portado mal y el coordinador me dijo que lo esperara y al rato volvió con unos pantalones y me dijo que me los pusiera y yo me los puse, Freddy me envió una nota sobre lo sucedido. ...Como son las relaciones entre su papá JAIME ALBERTO los abuelos paternos y Usted. Son buenas, cada ocho días me voy para la casa de mis abuelos paternos los días viernes y sábados, me pongo a ver televisión un rato, termino mis tareas, salgo con mi abuelo al éxito a caminar, con mi papá casi no hablo.

Teniendo en cuenta que se encuentran practicadas y recepcionadas las pruebas ordenadas por el despacho se procede a proferir la correspondiente resolución.

Resolución Número 17.1020.98 # 00329

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARAN VULNERADOS LOS DERECHOS DEL NIÑO JUAN DIEGO FEIJOO Y SE ORDENA EL RESTABLECIMIENTO DE ESTOS.

EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CALDAS, CENTRO ZONAL MANIZALES DOS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES.

HECHOS

1. Mediante Auto de Apertura de Investigación administrativa No. 004, del 16 de febrero de 2011, se decretó como medida provisional de restablecimiento de derechos a favor del niño JUAN DIEGO FEIJOO, la ubicación inmediata en el medio familiar de la señora MARIBEL OSPINA MARTINEZ.
2. El auto de apertura de investigación administrativa No. 004 se notificó personalmente al señor JAIME ALBERTO FEIJOO RAMIREZ el 24 de febrero de 2011. Quedando debidamente ejecutoriado.

Avenida Santander # 39 -60 Tel: 0968 - 848483
Línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co





República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Caldas
Centro Zonal Manizales Dos

Prosperidad
para todos

17-10200

- El auto de apertura de investigación administrativa No. 004 se notificó personalmente a la señora MARIBEL OSPINA MARTINEZ el 2 de marzo de 2011. Quedando debidamente ejecutoriado.

CONSIDERACIONES Y ANALISIS DE LAS PRUEBAS

La situación de riesgo y de vulneración de derechos en que se encontraba el niño JUAN DIEGO FEIJOO OSPINA, en el hogar de su progenitora MARIBEL OSPINA MARTINEZ, tales como el Derecho a la vida a la calidad de vida y a un ambiente sano, Derecho a la integridad personal, y Derechos de Protección, contemplados en los artículos 17, 18, y 20 numeral 1, del Código de la Infancia y Adolescencia, fueron causales suficientes para que la Defensoría de Familia, adoptara una medida de restablecimiento de derechos en su favor de ubicación inmediata en el hogar de la señora MARIBEL OSPINA MARTINEZ, conforme al artículo 53 numeral 3 del Código de la Infancia y Adolescencia.

En el caso bajo examen vemos a un niño que ha sido sometido en reiteradas ocasiones a situaciones de maltrato físico y psicológico por parte de su progenitora quien adopta formas de castigo que van en detrimento de la dignidad humana, los mismos relatos del niño JUAN DIEGO FEIJOO OSPINA nos dan suprema claridad al referirle al Despacho que la mamá lo envió en ropa interior al colegio en tres oportunidades y relata en forma precisa los acontecimientos sucedidos en donde el niño fue sometido a la vergüenza pública en frente de sus compañeros de estudio y uno de ellos se burlaba de él, estos métodos de corregir a los niños van en contra vía de los derechos fundamentales de nuestra Constitución Nacional en especial de los derechos del niño (artículo 44 ibidem).

En la prueba testimonial de los señores MARIBEL OSPINA MARTINEZ Y JAIME ALBERTO FEIJOO RAMIREZ, hay suficiente información sobre las situaciones de maltrato físico y psicológico que por una parte le ha infligido al niño la progenitora y por otra el maltrato psicológico que le ha dado su progenitor, quien no asume en forma adecuada su rol parental. A contrario sensu encontramos a unos abuelos paternos quienes han sido garantes de derechos a favor de su nieto en especial con el señor RICARDO ALFONSO FEIJOO, con quien el niño JUAN DIEGO menciona que existe una gran empatía y afecto permaneciendo los fines de semana en la casa de ellos donde ejerce una serie de actividades adecuadas para su sano desarrollo y formación integral.

Vemos a un niño que ha tenido que sortear su proceso de desarrollo integral al lado de unos padres que han interpuesto sus intereses personales en detrimento de la protección de su hijo, enmarcándose en episodios de violencia y de maltrato que han traído como consecuencias la iniciación de un proceso administrativo de restablecimiento de derechos a favor del niño JUAN DIEGO FEIJOO OSPINA.

En la valoración Social realizado por la Defensoría de Familia el 2 de junio de 2011, previa verificación de las condiciones sociales, psicológicas, económicas, personales, ambientales y de todo orden en el medio familiar de los señores MARIBEL OSPINA MARTINEZ Y JAIME

Avenida Santander # 39 -60 Tel: 0968 - 848483
Línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co





BIENESTAR
FAMILIAR

República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Caldas
Centro Zonal Manizales Dos

Prosperidad
para todos

17-10200

ALBERTO FEIJOO RAMIREZ, progenitores del niño JUAN DIEGO FEIJOO RAMIREZ, en donde se concluye lo siguiente:

CONCLUSION.- Teniendo en cuenta el perfil de generatividad y vulnerabilidad en la verificación de estado de cumplimiento de derechos en el caso de Juan Diego Feijoo, se estima conveniente:

- Amonestación a los padres en cuanto al cumplimiento de las Responsabilidades Parentales en el cuidado, orientación y crianza del niño.
- Remisión a apoyo terapéutico.
- Custodia compartida para el abuelo paterno, señor Ricardo Alfonso Feijoo y la madre del niño, señora Maribel Ospina Martínez.

El Código de la infancia y la adolescencia en su artículo 20 consagra los **DERECHOS DE PROTECCIÓN** para los niños y niñas de Colombia estableciendo entre ellos el abandono físico, emocional y psicoafectivo de los padres; la explotación económica; el consumo de tabaco y sustancias psicoactivas, estupefacientes y alcohólicas; la violación, inducción, constreñimiento a la prostitución, la explotación sexual, pornografía, secuestro, venta, tráfico y trata de personas, esclavitud, servidumbre; las guerras y conflicto armado; reclutamiento por parte de grupos armados; situación de vida en calle; traslados ilícitos y retención en el extranjero; desplazamiento forzado; el trabajo en condiciones no autorizadas por la ley, además de las peores formas de trabajo infantil (Art 182 OIT). Igualmente se protegerán del contagio de enfermedades infecciosas prevenibles durante y después de la gestación, la exposición durante la gestación al alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva que afecte su desarrollo físico, mental o su expectativa de vida; los riesgos o efectos por desastres naturales; cuando su patrimonio se encuentre amenazado por quienes lo administren. Se protegerán además de las minas antipersonales, transmisión de VIH/SIDA, infecciones de transmisión sexual; y cualquier otro acto que amenace o vulnere sus derechos". Negrillas del despacho.

Debe el despacho entrar a tomar una decisión de fondo, es decir definir la situación legal del niño JUAN DIEGO FEIJOO OSPINA, profiriendo una medida de restablecimiento de derechos a su favor.

FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA DECISION

Con lo anterior se busca el restablecimiento de los derechos vulnerados del niño JUAN DIEGO FEIJOO OSPINA, que son: Derecho a la vida a la calidad de vida y a un ambiente sano, Derecho a la integridad personal, y Derechos de Protección, contemplados en los artículos 17, 18, y 20 numeral 1, del Código de la Infancia y Adolescencia.

Teniendo en lo anteriormente expuesto y en aras de garantizar los derechos del niño, éste despacho acoge ampliamente las tesis propuestas por la Honorable Corte Constitucional cuando en sentencia C - 019 de 1993, la cual hizo tránsito a cosa juzgada constitucional", expresa: "Para los efectos del fallo es pertinente en grado sumo señalar que también la Convención sobre derechos del niño adoptada por la Asamblea General de las

Avenida Santander # 39 -60 Tel: 0968 - 848483
Línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



Escaneado con CamScanner



BIENESTAR
FAMILIAR

República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Cúcuta
Centro Zonal Manizales Dox

Prosperidad
para todos

17-10200

Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 recoge explícitamente ambos principios. Esta Convención constituye hoy ley de la República, a saber la N° 12 del 22 de enero de 1991. Su espíritu y filosofía tutelar se traduce claramente en la mayor parte de sus normas. Así, por ejemplo, en el artículo 30, el cual dispone:

"1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los Tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a la que se atenderá será el interés superior del niño.

" 2. Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas que sean responsables de él ante la ley y con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

" 3. Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada"

Los niños en la Constitución del 1991, "La constitución reconoce el valor y la fragilidad de los niños, y por ello consagra expresamente sus derechos fundamentales y la correlativa obligación familiar, social y estatal de prodigarles asistencia y protección (CN Art. 44)... " Las normas sustantivas y procedimentales en materia de familia y del derecho de los menores, deben interpretarse en consonancia con los derechos fundamentales del niño consagrados en la Constitución (CN arts. 42 y 44). Esto significa que los padres en el cumplimiento de sus deberes para con los hijos y las autoridades públicas facultadas para intervenir en interés del menor (Instituto de Bienestar Familiar, Defensores de Familia, Jueces de Familia, etc.), deben respetar y efectivamente aplicar el contenido y alcance de los derechos consagrados de forma prevalente en la Constitución, cuyo desconocimiento o amenaza permite a cualquier persona exigir de la autoridad competente el cumplimiento de las obligaciones respectivas".

Por lo tanto esta Defensoría de Familia acogiendo los criterios de proporcionalidad, necesidad, razonabilidad y sobre todo que la decisión más adecuada en el caso sub examine es la de intervenir como lo ha hecho, en el restablecimiento de los derechos y protegiendo el interés superior del niño, y la prevalencia de sus derechos, brindándole la protección a través de la medida consagrada por el Art. 53 numeral 3 del Código de la Infancia y Adolescencia, de ubicación inmediata en el medio familiar, medida que será confirmada, pero otorgando la custodia y cuidado personal del niño JUAN DIEGO FEIJOO a los señores MARIBEL OSPINA MARTINEZ Y RICARDO ALFONSO FEIJOO, en calidad de progenitora y abuelo paterno, respectivamente. Amonestando a los padres del niño para que asuman en forma adecuada su corresponsabilidad y responsabilidad parental de que tratan los artículos 10 y 14 del Código de la Infancia y adolescencia, y para que eviten adoptar

Avenida Santander # 39 -60 Tel: 0968 - 848483
Línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



Escaneado con CamScanner



ospinasalazarabogados@gmail.com



314 237 6434



Ospina
Salazar
FIRMA LEGAL



República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Caldas
Centro Zonal Manzales Dos

Prosperidad
para todos

17-10200

cualquier forma de maltrato físico o psicológico que vaya en detrimento del desarrollo integral del niño JUAN DIEGO FEIJOO OSPINA.

Por lo anterior la Defensoría de Familia del Centro Zonal Manzales Dos,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR VULNERADOS los derechos del adolescente JUAN DIEGO FEIJOO OSPINA, contemplados en los artículos 17, 18, y 20 numeral 1, del Código de la Infancia y Adolescencia (Derecho a la vida a la calidad de vida y a un ambiente sano, Derecho a la integridad personal, y Derechos de Protección). De acuerdo a lo a la expuesto en la parte considerativa de esta providencia.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR como medida de restablecimiento de derechos a favor del niño JUAN DIEGO FEIJOO, la ubicación en el medio familiar de la señora MARIBEL OSPINA MARTINEZ, asignándole la custodia y cuidado personal en forma compartida con el señor RICARDO ALFONSO FEIJOO, en calidad de progenitora y abuelo paterno, de conformidad con el artículo 53 numeral 3 del Código de la Infancia y Adolescencia.

ARTICULO TERCERO: AMONESTAR a los señores MARIBEL OSPINA MARTINEZ Y JAIME ALBERTO FEIJOO RAMIREZ, para que asuman en forma adecuada su corresponsabilidad y responsabilidad parental de que tratan los artículos 10 y 14 del Código de la Infancia y adolescencia, y para que eviten adoptar cualquier forma de maltrato físico o psicológico que vaya en detrimento del desarrollo integral del niño JUAN DIEGO FEIJOO OSPINA.

ARTICULO CUARTO: Regular las visitas a favor del niño JUAN DIEGO FEIJOO OSPINA, para que comparta con su familia paterna cada quince días.

ARTICULO QUINTO: Realizar el seguimiento de la medida de restablecimiento de derechos por parte del equipo de profesionales de la Defensoría de Familia. Oficiase para tal fin.

ARTICULO SEXTO: En contra de la presente resolución procede el recurso de reposición ante este mismo despacho el cual podrá ser interpuesto al momento de la notificación del acto administrativo ó por escrito dentro de los tres días siguientes a la misma.

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución se notifica en estrados a las partes presentes, en caso de no comparecencia se procederá a notificar por Estado. Los señores, JAIME ALBERTO FEIJOO RAMIREZ Y RICARDO ALFONSO FEIJOO SANCHEZ de las condiciones civiles ya conocidas, no interponen el recurso de reposición en contra de la presente resolución, quedando debidamente ejecutoriada.

Avenida Santander # 39 -60 Tel: 0968 - 848483
Línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80
www.ichf.gov.co



Escaneado con CamScanner

52



**BIENESTAR
FAMILIAR**

República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Caldas
Centro Zonal Manizales Dos

**Prosperidad
para todos**

17-10200

La señora MARIBEL OSPINA MARTINEZ interpone el recurso de reposición contra la presente resolución, el Despacho le concede el recurso y le da traslado para que lo sustente. La señora MARIBEL OSPINA MARTINEZ, desiste del recurso, quedando la resolución debidamente ejecutoriada.

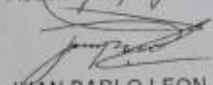
NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

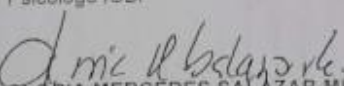

RODRIGO CORREA ARIAS
Defensor de Familia


MARIBEL OSPINA MARTINEZ
Representante Legal


JAIME ALBERTO FEIJOO RAMIREZ
Representante Legal


RICARDO ALFREDO FEIJOO
Abuelo Paterno


JUAN PABLO LEON CARREÑO
Psicólogo ICBF


GLORIA MERCEDES SALAZAR MUÑOZ
Trabajadora Social ICBF

Avenida Santander # 39 -60 Tel: 0968 - 848483
Línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co





Escaneado con CamScanner

1. Motivos de la demanda: *Por la obligación de pagar por la integridad y el buen trato a los menores que se nos encuentran y acatando las normas que la ley y el código de menores nos exigen quienes informamos que el Colegio no puede permitir que su hijo sea objeto de las castigos que sufre en su institución, así puntual enviando al Colegio en ropa interior.*

2. Por lo tanto al ante me le pedimos aceptar en el colegio en estas circunstancias y en caso contrario debemos tomar las medidas pertinentes.

3. Firma: *Dr. Oscar Cano*

4. Nombre: *Dr. Oscar Cano*

5. Fecha: *5* / *Nov* / *2010*

6. Lugar: *San José*

7. Hora: *10:00*

8. Lugar: *San José*

9. Hora: *10:00*

10. Lugar: *San José*

11. Hora: *10:00*

12. Lugar: *San José*

13. Hora: *10:00*

14. Lugar: *San José*

15. Hora: *10:00*

16. Lugar: *San José*

17. Hora: *10:00*

18. Lugar: *San José*

19. Hora: *10:00*

20. Lugar: *San José*

21. Hora: *10:00*

22. Lugar: *San José*

23. Hora: *10:00*

24. Lugar: *San José*

25. Hora: *10:00*

26. Lugar: *San José*

27. Hora: *10:00*

28. Lugar: *San José*

29. Hora: *10:00*

30. Lugar: *San José*

31. Hora: *10:00*

32. Lugar: *San José*

33. Hora: *10:00*

34. Lugar: *San José*

35. Hora: *10:00*

36. Lugar: *San José*

37. Hora: *10:00*

38. Lugar: *San José*

39. Hora: *10:00*

40. Lugar: *San José*

41. Hora: *10:00*

42. Lugar: *San José*

43. Hora: *10:00*

44. Lugar: *San José*

45. Hora: *10:00*

46. Lugar: *San José*

47. Hora: *10:00*

48. Lugar: *San José*

49. Hora: *10:00*

50. Lugar: *San José*

51. Hora: *10:00*

52. Lugar: *San José*

53. Hora: *10:00*

54. Lugar: *San José*

55. Hora: *10:00*

56. Lugar: *San José*

57. Hora: *10:00*

58. Lugar: *San José*

59. Hora: *10:00*

60. Lugar: *San José*

61. Hora: *10:00*

62. Lugar: *San José*

63. Hora: *10:00*

64. Lugar: *San José*

65. Hora: *10:00*

66. Lugar: *San José*

67. Hora: *10:00*

68. Lugar: *San José*

69. Hora: *10:00*

70. Lugar: *San José*

71. Hora: *10:00*

72. Lugar: *San José*

73. Hora: *10:00*

74. Lugar: *San José*

75. Hora: *10:00*

76. Lugar: *San José*

77. Hora: *10:00*

78. Lugar: *San José*

79. Hora: *10:00*

80. Lugar: *San José*

81. Hora: *10:00*

82. Lugar: *San José*

83. Hora: *10:00*

84. Lugar: *San José*

85. Hora: *10:00*

86. Lugar: *San José*

87. Hora: *10:00*

88. Lugar: *San José*

89. Hora: *10:00*

90. Lugar: *San José*

91. Hora: *10:00*

92. Lugar: *San José*

93. Hora: *10:00*

94. Lugar: *San José*

95. Hora: *10:00*

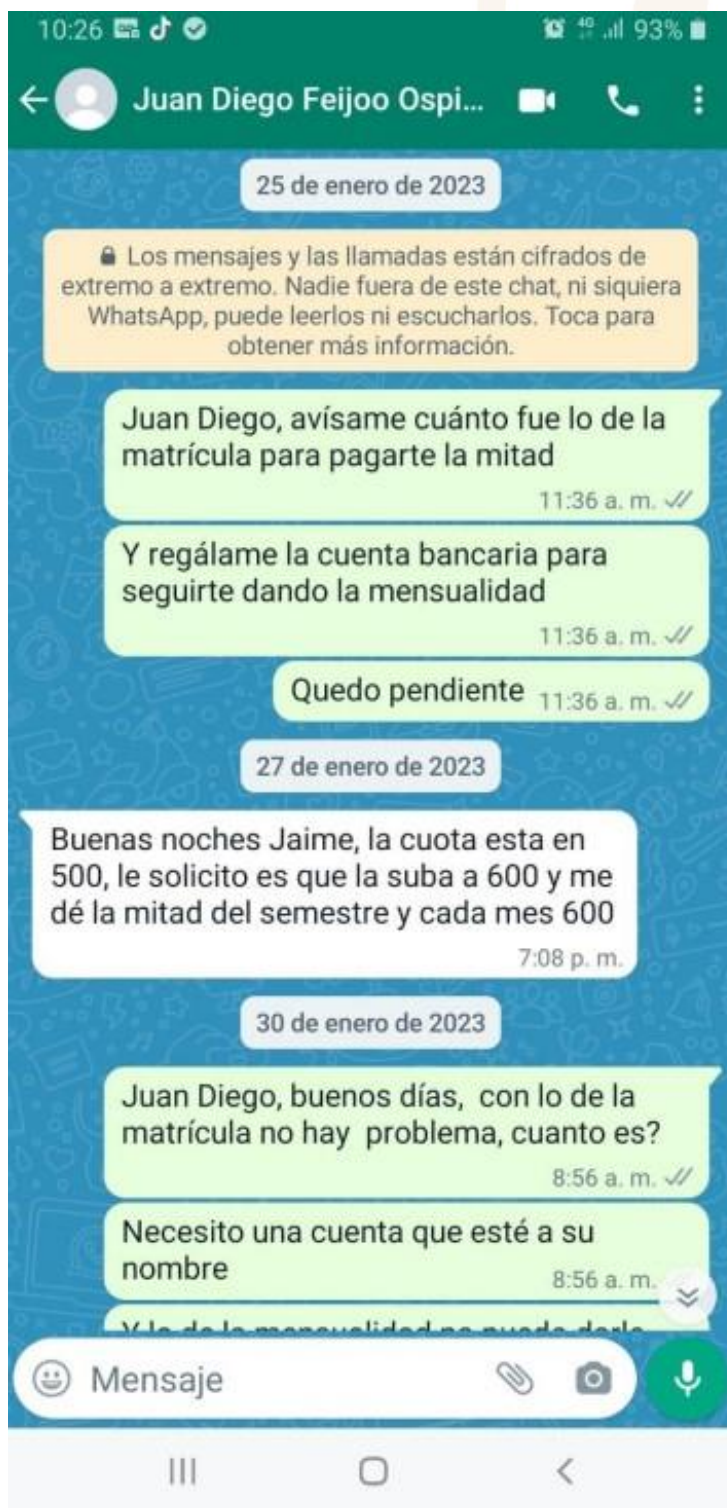
96. Lugar: *San José*

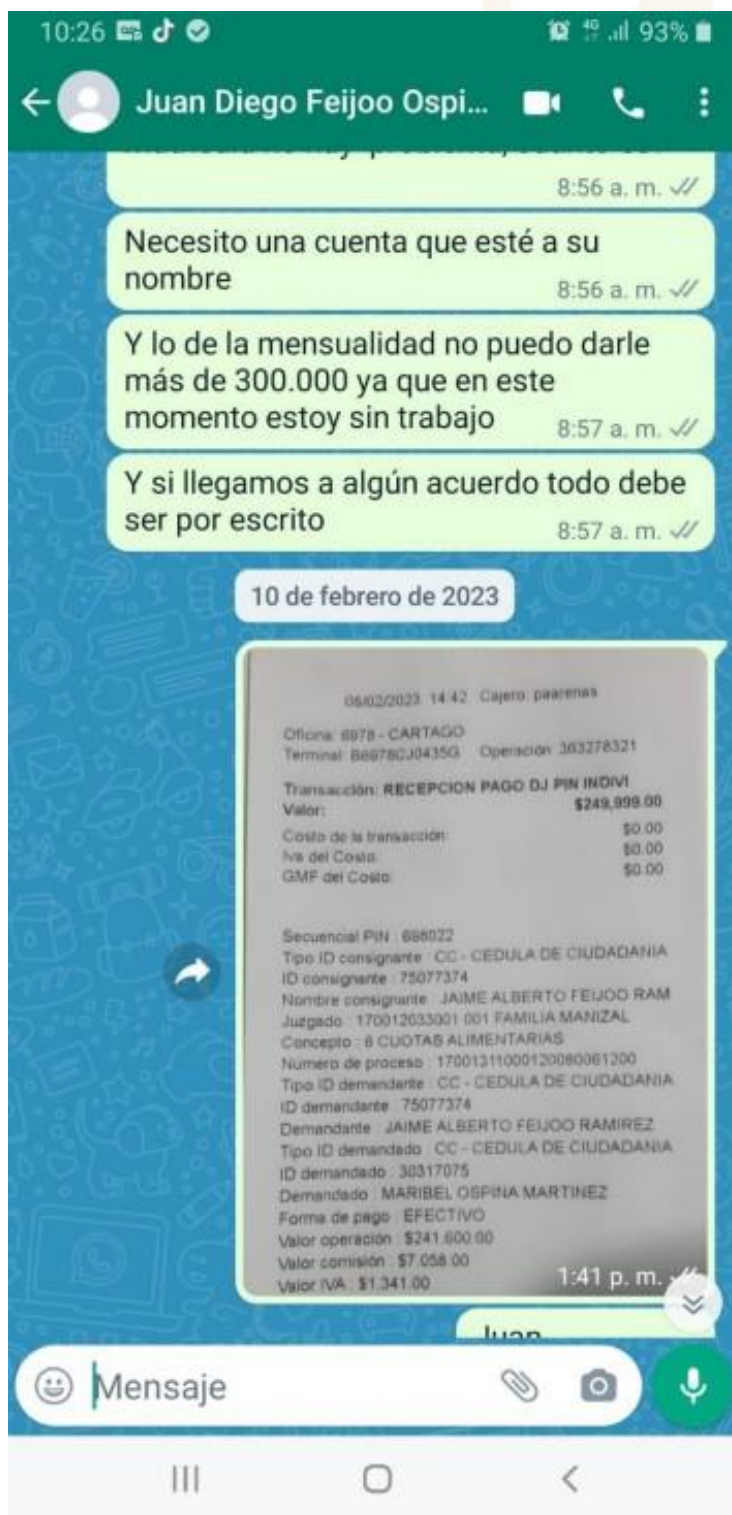
97. Hora: *10:00*

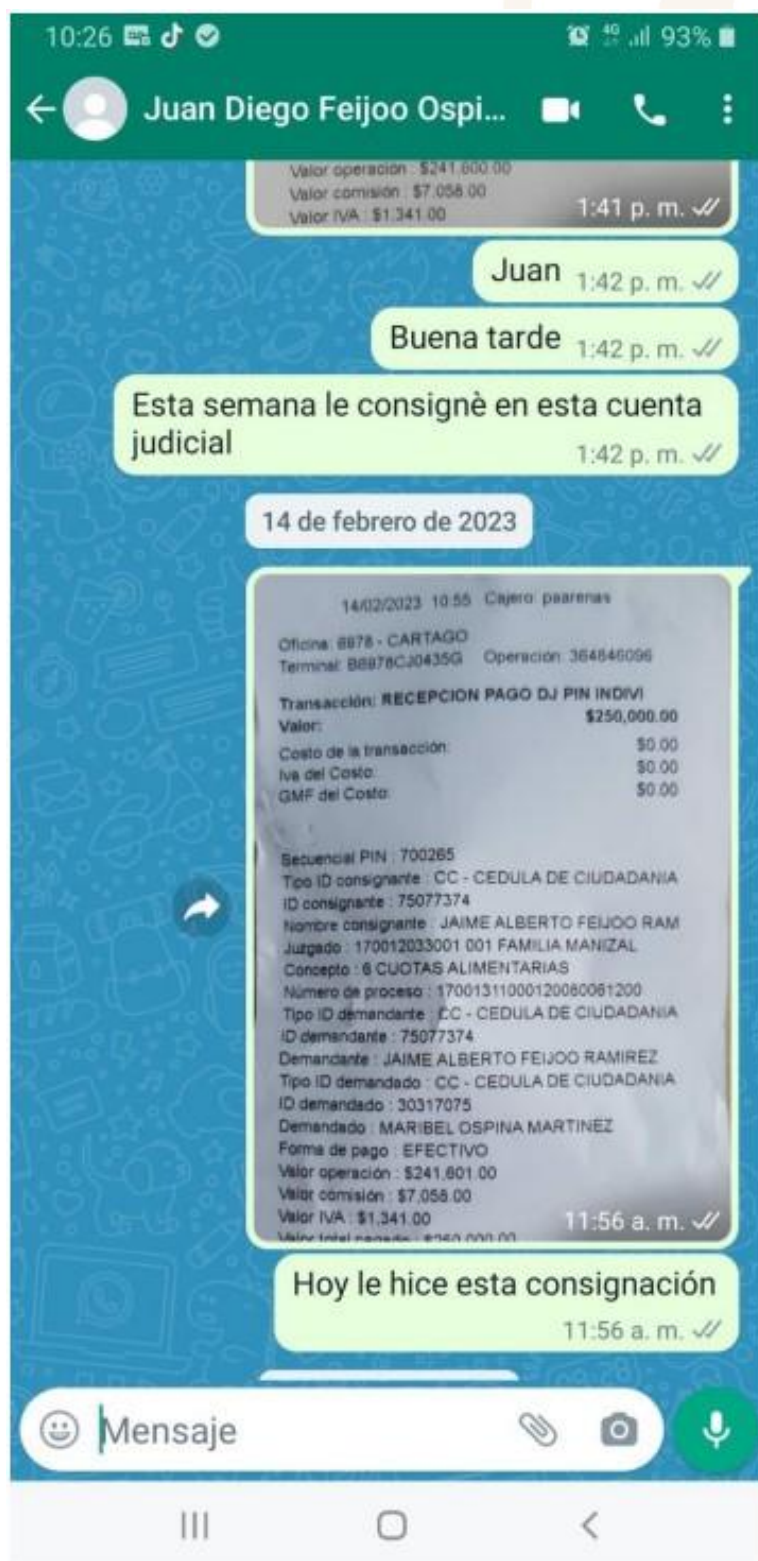
98. Lugar: *San José*

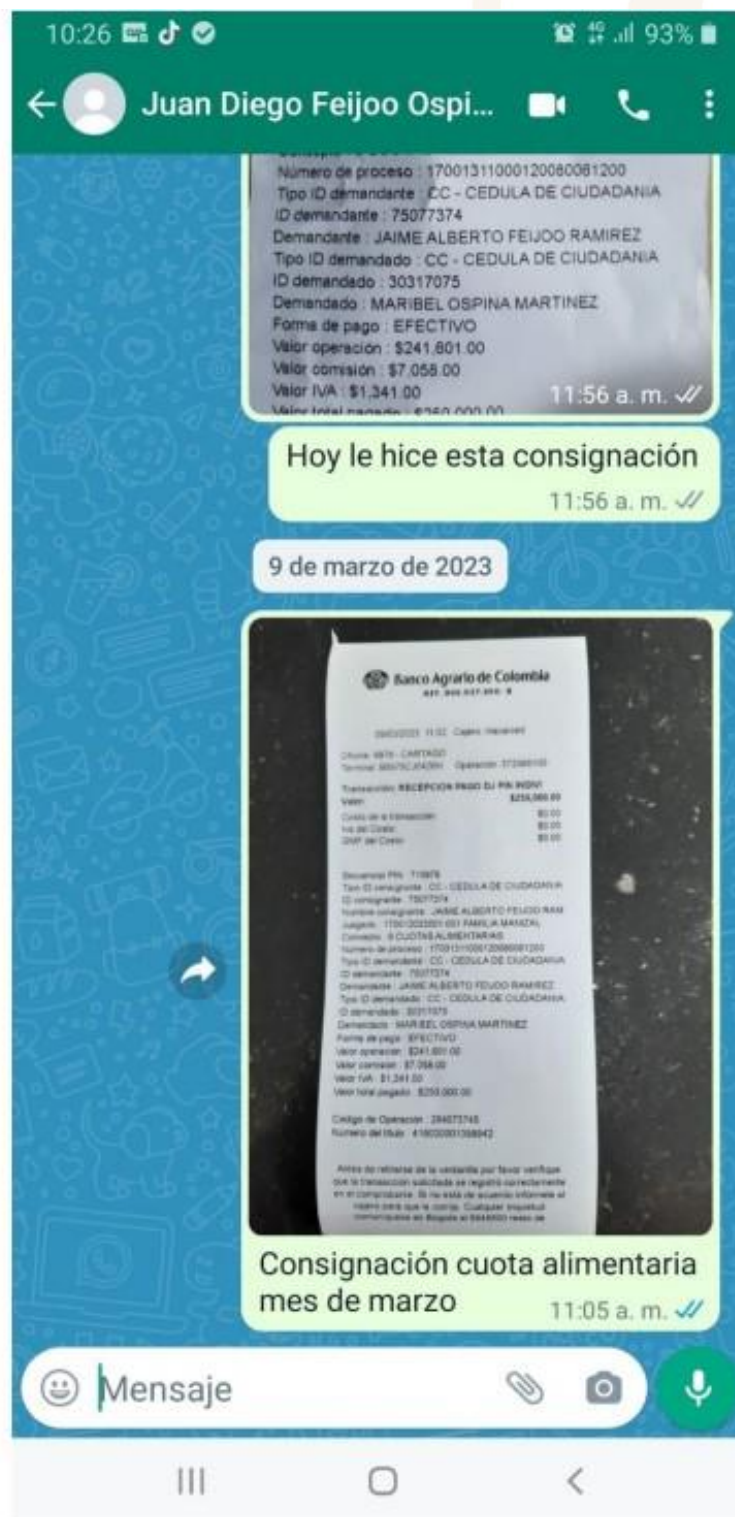
99. Hora: *10:00*

100. Lugar: *San José*











MUNICIPIO DE MANIZALES

SECRETARIA DE GOBIERNO
COMISARIA DE FAMILIA

Asunto

OFRECIMIENTO DE CUOTA

Fecha
MANIZALES, JUNIO 17 DE 2003

Solicitante

JAI ME ALBERTO FELJOO R

Documento de identidad
75.077.374

Dirección residencia
LOTE Nro. 2 LA FLORIDA

Teléfono

874 9558

Personas a cargo y motivo

UN (1) HIJO

Historia No. 1512

Hora: 5:30P.M.

De Edad 33 AÑOS
MANIZALES

Estado Civil:

Casado

Soltero ☒

Unión Libre

Número de hijos

UNO (1)

Ocupación
ESTUDIANTE

Patrimonio (Si hay sociedad conyugal)
NO

Paga arrendamiento
NO

Casa propia pertenece a
SI MIS PADRES

Alguien colabora con su sostenimiento
SI MIS PADRES

Nombre del esposo o compañero
MARIBEL OSPINA MARTINEZ

Ocupación
EMPLEADA

Dirección
ALLE 24 19-51 CENTRO Tel. 882 4263

Resumen del caso

ESTOY DISPUESTO A COLABORAR PARA EL SOSTENIMIENTO DE MI HIJO CON LA SUMA DE CIENTO VEINTE (120.000.00) PESOS MENSUALES. Y QUE SE REGULE UNA VISITA. ESTA COTA LA ESTOY OFREIENDO PORQUE MIS PADRES ME VAN A COLABORAR.

AMPARO MEJIA DE JARAMILLO
Comisaria II de Familia

Jaime Alberto Feljo R Ramirez
JAI ME ALBERTO FELJOO RAMIREZ
Solicitante CC 751011374 M/M

SHITH MANTILLA DE CASTRO
Secretaría



ALCALDIA DE MANIZALES
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA

Manizales, 22 de Enero de 2009

LA SUSCRITA SECRETARIA SEGUNDA DE FAMILIA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES COPIA AUTENTICA CONFORME AL ORIGINAL QUE REPOSA EN ESTE DESPACHO Y PRESTA MERITO EJECUTIVO.

SMITH MANTILLA DE CASTRO
Secretaria

"MI MANIZALES DEL ALMA"

Carrera 28A Nro. 14-08 PBX 880 8182

COMISARIA DE FAMILIA

ACTA DE CONCILIACION

En Manizales, Caldas hoy JUNIO 17 DE 2003 ~~de XXXXXXXX~~ años~~XXXXXXXXXXXX~~ Comparecieron voluntariamente ante la Comisaría de Familia los

señores: JAIIME ALBERTO FELJOO RAMIREZ Y MARIBEL OSPINA MARTINEZ

Identificados con C.C. No. 75.077.374 Y 30.317.075 DE MANIZALES

respectivamente en calidad de PADRES

Con el fin de resolver un problema de carácter familiar.

Constituido el despacho en audiencia pública y una vez oídas las partes, se logró un arreglo conciliatorio.

RESUMEN DEL CASO:

Mediante queja presentada EL 11 DE JUNIO DE 2003

por JAIIME ALBERTO FELJOO RAMIREZ

manifiesta a este despacho SOLICITO QUE MARIBEL ME PERMITA VER EL NIÑO PUEDE SER LOS FINES DE SEMANA

y solicita REGULAR VISITAS

El día JUNIO 17 DE 2003

se presentó a este

Despacho MARIBEL OSPINA MARTINEZ

para presentar descargos sobre el asunto relacionado con REGULACION DE VISITAS

y manifiesta que PUES ESTOY DE ACUERDO QUE VISITE AL NIÑOS PUEDE SER EL SABADO Ò EL DOMINGO.

Se allegan los siguientes documentos REGISTRO CIVIL

REGULACION DE VISITAS AL MENOR

Cada cuanto CADA OCHO (8) DIAS LOS DOMINGOS EMPEZANDO EL 22 DE JUNIO/03

Hasta que horas DE 9:00 A.M. A 5:00 P.M.

donde EN LA CALLE 24 19-51, ALLI QUE LO RECOJA Y LO REGRESE

Se hace esta regulación con base en el art. 256 del Código Civil, normas concordantes y complementarias.

AUTO APROBATORIO DE LA CONCILIACION

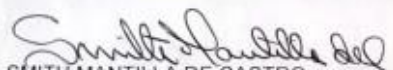
La suscrita funcionaria, Comisaria de Familia, acatando la voluntad conciliatoria de las partes, imparte su aprobación al presente acuerdo.



ALCALDIA DE MANIZALES
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA

Manizales, 22 de Enero de 2009

LA SUSCRITA SECRETARIA SEGUNDA DE FAMILIA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES COPIA AUTENTICA CONFORME AL ORIGINAL QUE REPOSA EN ESTE DESPACHO Y PRESTA MERITO EJECUTIVO.


SMITH MANTILLA DE CASTRO
Secretaria

"MI MANIZALES DEL ALMA"

Carrera 28A Nro. 14-08 PBX 880 8182

Con fundamento en el art. 256 del Código Civil y en las funciones dadas a la Comisaría según el numeral 6.

Actuar como orientador y conciliador en los conflictos que susciten al interior de las familias cuando acudan a solicitar protección policial.

El anterior acuerdo se notifica personalmente a las partes el día JUNIO 17 DE 2003

Amparo M de J
AMPARO MEJIA DE JARAMILLO
Comisaría de Familia

Smith Mantilla de Cast
SMITH MANTILLA DE CASTR
Secretaria

Jaime Alberto Feljoo Ramirez
JAIME ALBERTO FELJOO R
Notificado

Maribel Ospina Martinez
MARIBEL OSPINA MARTINEZ
Notificado



ALCALDIA DE MANIZALES
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA

Manizales, 22 de Enero de 2009

LA SUSCRITA SECRETARIA SEGUNDA DE FAMILIA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES COPIA AUTENTICA CONFORME AL ORIGINAL QUE REPOSA EN ESTE DESPACHO Y PRESTA MERITO EJECUTIVO.


SMITH MANTILLA DE CASTRO
Secretaria

"MI MANIZALES DEL ALMA"

Carrera 28A Nro. 14-08 PBX 880 8182

Secretaría de Gobierno Municipal



COMISARIA DE FAMILIA
 "Trabajamos con ustedes para la
 defensa del menor y la familia"

AUTO
 #133

COMISARIA DE FAMILIA FECHA Manizales, 17 de Junio de 2003

Con fundamento en queja presentada por JAIRO ALBERTO FELIPE R esta
 Comisaría avoca el conocimiento del caso por Ofrecimiento de cuota alimentaria y ordena:

1. Llamar a descargos a MARIBEL OSPINA MARTINEZ
2. Citar a audiencia de conciliación.
3. Demás diligencias que sean necesarias para el perfeccionamiento de la investigación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

AMPARO MEJIA DE JARAMILLO
 Comisaria de Familia.

SECRETARIA
 Secretaria

NOTIFICACION: Que hago de auto que antecede. Bien enterado firma en constancia como aparece.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO

SECRETARIA
 Secretaria



ALCALDIA DE MANIZALES
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA

Manizales, 22 de Enero de 2009

LA SUSCRITA SECRETARIA SEGUNDA DE FAMILIA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES COPIA AUTENTICA CONFORME AL ORIGINAL QUE REPOSA EN ESTE DESPACHO Y PRESTA MERITO EJECUTIVO.

SMITH MANTILLA DE CASTRO
Secretaria

"MI MANIZALES DEL ALMA"

Carrera 28A Nro. 14-08 PBX 880 8182

DILIGENCIA DE AUDIENCIA

PROCESO : MODIFICACION DE VISITAS.
DEMANDANTE : JAIME ALBERTO FEJOO RAMIREZ
DEMANDADA : MARIBEL OSPINA MARTINEZ
MENOR : JUAN DIEGO FEJOO OSPINA
RADICACION : No. 00612-08

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA. Manizales, abril veinte de dos mil nueve-. En la fecha siendo las dos y treinta de la tarde día y hora previamente señalados por auto de fecha enero veintinueve de dos mil nueve, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 439 del C. de P. Civil, la suscrita Juez constituye el recinto del Juzgado en audiencia para tal fin y declara abierto el acto.

Se hacen presentes el demandante JAIME ALBERTO FEJOO RAMIREZ, la demandada señora MARIBEL OSPINA MARTINEZ y sus apoderados judiciales.

La suscrita Juez ilustra a las partes sobre el objetivo de esta diligencia y los requiere para que traten de llegar a algún acuerdo, para lo cual también les informa sobre las posibilidades y consecuencias de la conciliación y los invita para que participen en la búsqueda de fórmulas de arreglo.

Después de un corto diálogo entre las partes y orientado por el Despacho, éstas han llegado al siguiente acuerdo:

El padre del menor, señor JAIME ALBERTO FEJOO RAMIREZ, recogerá al menor JUAN DIEGO FEJOO OSPINA cada quince días los sábados a las 10:00 a. m y lo devolverá el día domingo a las 6:00 p.m. o el lunes a la misma hora cuando sea día de fiesta.

Las vacaciones de mitad y de fin de año serán compartidas en tiempos iguales.

Los días 24 y 31 de diciembre se alternarán en la tenencia del menor.

Presentes las partes dentro de esta audiencia manifiestan que el acuerdo antes señalado es producto de su voluntad.

2

En consideración a que el acuerdo conciliatorio antes plasmado, se ajusta a derecho y respeta los derechos y garantías del menor aquí involucrado, el Despacho le impartirá aprobación, y por recaer sobre la totalidad de las pretensiones de la demanda, se ordenará la terminación del proceso y el archivo de las diligencias.

Con base en las anteriores consideraciones el Juzgado Primero de Familia:

RESUELVE:

PRIMERO-. El padre del menor, señor JAIME ALBERTO FEIJO RAMIREZ, recogerá al menor JUAN DIEGO FEIJO OSPINA cada quince días los sábados a las 10:00 a. m y lo devolverá el día domingo a las 6:00 p.m. o el lunes a la misma hora cuando sea día de fiesta,

SEGUNDO-. Las vacaciones de mitad y de fin de año serán compartidas en tiempos iguales,

TERCERO-. Los días 24 y 31 de diciembre, los padres, alternarán la tenencia del menor.

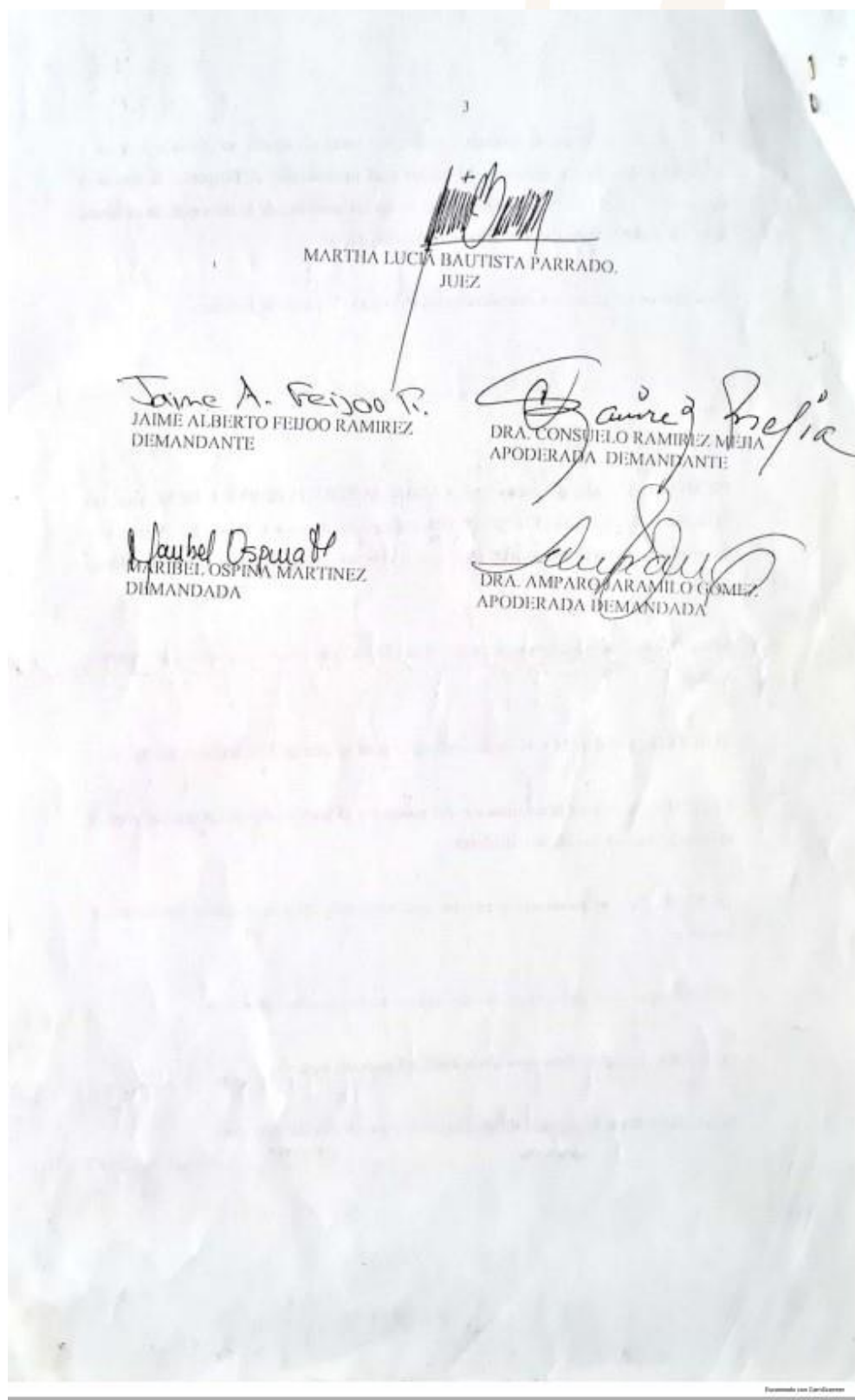
CUARTO-. Se ordena la terminación del proceso y el archivo de las diligencias previas las anotaciones en los libros radiadores.

QUINTO-. Por su pronunciamiento en audiencia, esta diligencia queda notificada en estrados.

SEXTO-. Que por terminarse de común acuerdo no hay condena en costas.

SEPTIMO-. Expidase fotocopia autenticada del presente acuerdo.

Se termina y firma la presente diligencia por los que en ella intervinieron.



 Banco Agrario de Colombia			CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES		DEPÓSITOS JUDICIALES 5 GIRO JUDICIAL 	
FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2014 01 31			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 1003 1003172463		NÚMERO DE OPERACIÓN 207551143	
			NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 110012033001			
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Turno Primero de Familia			NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 110013110001200800061200			
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 2. ☐ NIT 3. ☐ TI 4. ☐ C.E. 5. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUSP 75.044.374			PRIMER APELLIDO Mejía		SEGUNDO APELLIDO Ramirez	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 2. ☐ NIT 3. ☐ TI 4. ☐ C.E. 5. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUSP 30.314.045			PRIMER APELLIDO Chaparral		SEGUNDO APELLIDO Martinez	
CONCEPTO ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIZACIONES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA ☐ 3. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 4. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 5. CALIFICACIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 6. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 7. FIANZAS JUDICIAL ☐ 8. GARANTIAS MOBILIARIAS						
DESCRIPCION: Retorno del 2014						
* CTA. AHORROS (OBLIGACION ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)			VALOR DEPÓSITO (1) \$ 350.000.00			
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE Tameca Alberto Pardo Ramirez			C.C. O NIT No. 75.044.374		TELÉFONO 9867267	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO						
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 350.000.00			☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ No CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ No CUENTA			
COMISIONES (2) \$ -			☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ No CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ No CUENTA			
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 350.000.00			NOMBRE DEL SOLICITANTE Tameca Alberto Pardo Ramirez			
			C.C. No. 75.044.374 de Tameca Alberto Pardo Ramirez			

Banco Agrario de Colombia				CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES		DEPÓSITOS JUDICIALES		GIRO JUDICIAL	
FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO: 2014 MES: 03 DIA: 14		CODIGO		NOMBRE DE ORIGIN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA		NUMERO DE OPERACIÓN		NUMERO DE CUENTA JUDICIAL	
NOMBRE DEL ASIGNADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia		NUMERO DE PROCESO JUDICIAL 110013110001300800061300		PRIMER APELLIDO Ramirez		SEGUNDO APELLIDO Jaime Alberto		NOMBRES	
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 2. NIT 3. C.T. 4. PASAPORTE 5. NUP 75044374		PRIMER APELLIDO Ramirez		SEGUNDO APELLIDO Jaime Alberto		NOMBRES			
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 2. NIT 3. C.T. 4. PASAPORTE 5. NUP 30.314.045		PRIMER APELLIDO Vegara		SEGUNDO APELLIDO Martinez		NOMBRES		MARIBEL	
CONCEPTO ☐ 1 DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2 AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3 CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4 REMATE DE BIENES PONTUAL ☐ 5 PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6 CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7 FIANZA JUDICIAL ☐ 8 GARANTIAS MOBILIARIAS		DESCRIPCIÓN Marzo del 2014		VALOR DEPÓSITO (1) \$ 350.000.00		VALOR DEPÓSITO (2) \$ 350.000.00		VALOR DEPÓSITO (3) \$ 350.000.00	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Jaime Alberto Ramirez		C.C. O NIT No. 75044374		TELÉFONO 8869264		NOMBRE DEL SOLICITANTE Jaime Alberto Ramirez		C.C. No. 75044374 de Manizales	
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 350.000.00		EFFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NO CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ NO CUENTA ☐		Banco		FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (2) \$		EFFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NO CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ NO CUENTA ☐	
COMISIONES (2) \$		TVA (2) \$		VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 350.000.00		NOMBRE DEL SOLICITANTE Jaime Alberto Ramirez		C.C. No. 75044374 de Manizales	
NT 800.037.800-8		SB-FT-042 - MAR/16							

Banco Agrario de Colombia				CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES		DEPÓSITOS JUDICIALES		GIRO JUDICIAL	
FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO: 2014 MES: 03 DIA: 14		CODIGO		NOMBRE DE ORIGIN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA		NUMERO DE OPERACIÓN		NUMERO DE CUENTA JUDICIAL	
NOMBRE DEL ASIGNADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia		NUMERO DE PROCESO JUDICIAL 110013110001300800061300		PRIMER APELLIDO Ramirez		SEGUNDO APELLIDO Jaime Alberto		NOMBRES	
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 2. NIT 3. C.T. 4. PASAPORTE 5. NUP 75044374		PRIMER APELLIDO Ramirez		SEGUNDO APELLIDO Jaime Alberto		NOMBRES			
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 2. NIT 3. C.T. 4. PASAPORTE 5. NUP 30.314.045		PRIMER APELLIDO Vegara		SEGUNDO APELLIDO Martinez		NOMBRES		MARIBEL	
CONCEPTO ☐ 1 DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2 AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3 CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4 REMATE DE BIENES PONTUAL ☐ 5 PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6 CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7 FIANZA JUDICIAL ☐ 8 GARANTIAS MOBILIARIAS		DESCRIPCIÓN Abril del 2014		VALOR DEPÓSITO (1) \$ 350.000.00		VALOR DEPÓSITO (2) \$ 350.000.00		VALOR DEPÓSITO (3) \$ 350.000.00	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Jaime Alberto Ramirez		C.C. O NIT No. 75044374		TELÉFONO 8869264		NOMBRE DEL SOLICITANTE Jaime Alberto Ramirez		C.C. No. 75044374 de Manizales	
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 350.000.00		EFFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NO CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ NO CUENTA ☐		Banco		FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (2) \$		EFFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NO CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ NO CUENTA ☐	
COMISIONES (2) \$		TVA (2) \$		VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 350.000.00		NOMBRE DEL SOLICITANTE Jaime Alberto Ramirez		C.C. No. 75044374 de Manizales	
NT 800.037.800-8		SB-FT-042 - MAR/16							

Banco Agrario de Colombia			CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES		DEPÓSITOS JUDICIALES ☒	GIRO JUDICIAL ☐
FECHA DE CONSIGNACIÓN ANO MES DIA <u>2017</u> <u>08</u> <u>31</u>		CODIGO <u>965</u>	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA <u>Luz del Norte</u>		NÚMERO DE OPERACION <u>23043909</u>	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL <u>100012033001</u>
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE <u>Juzgado Primero de Familia</u>			NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL <u>17001511000120080064200</u>			
DEMANDANTE: 1. ☐ C.C. 2. ☐ C.E.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 3. ☐ NIT 4. ☐ PASAPORTE	NÚMERO <u>5044374</u>	PRIMER APELLIDO <u>Pérez</u>	SEGUNDO APELLIDO <u>Ramírez</u>	NOMBRES <u>Tatiana Alberto</u>	
Demandado: 1. ☐ C.C. 2. ☐ C.E.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 3. ☐ NIT 4. ☐ PASAPORTE	NÚMERO <u>30314045</u>	PRIMER APELLIDO <u>Chaparro</u>	SEGUNDO APELLIDO <u>Martínez</u>	NOMBRES <u>MARISOL</u>	
CONCEPTO ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIZADOS DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES / GARANTIZACIONES ☐ 4. REMATE DE BIENES (PORTUARIA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. FIANDEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTIAS MOBILIARIAS						
DESCRIPCIÓN: <u>Unico Junio del 2014</u>						
* CTA. AHORROS (SUSCRIBIR ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRIARIO DE COLOMBIA)			VALOR DEPÓSITO (1) <u>\$350.000.00</u>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE <u>Tatiana Alberto Pérez Ramírez</u>			C.C. O NIT Nº <u>5044374</u>	TELEFONO <u>8867264</u>		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO						
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) <u>\$350.000.00</u>			☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL: N° CHEQUE _____ ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE: N° CUENTA _____		BANCO 	
COMISIONES (2) \$ _____ IVA (3) _____			☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL: N° CHEQUE _____ ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE: N° CUENTA _____		BANCO 	
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) <u>\$350.000.00</u>			NOMBRE DEL SOLICITANTE <u>Tatiana Alberto Pérez Ramírez</u> C.C.Nº <u>5044374</u> de <u>Herrera y Calle</u>			

Operación realizada por el personal autorizado y firmada por el operador. Operador: 475621005

Trámbulo: Códigos Efectivo \$350.000.00

Oficina: 96.15 - CS NEAL VILLANUEVA

Terminar: 03/4/03

Vale:

Operación realizada por el personal autorizado y firmada por el operador. Operador: 475621005

Trámbulo: Códigos Efectivo \$350.000.00

Oficina: 96.15 - CS NEAL VILLANUEVA

Terminar: 03/4/03

Vale:

COPIA CONSIGNANTE

NT 900-037900-B

SG-FD-GO - MAR 16

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES		DEPÓSITOS JUDICIALES (X) GIRO JUDICIAL	
FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DIA 2017 06 28		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 0615 C.A. R. L. H. L.		NÚMERO DE OPERACIÓN 211953383	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 18001311000120080061200		NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 18001311000120080061200	
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 3. ☐ N.T. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ N.U.P.		NÚMERO 75.044.374		PRIMER APELLIDO Mejías	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 3. ☐ N.T. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ N.U.P.		NÚMERO 30.314.045		PRIMER APELLIDO Ospina	
CONCEPTO ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (ENCARDELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MODULARES		DESCRIPCIÓN Alimento julio del 2017		VALOR DEPÓSITO (1) \$ 350.000.00	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Jaimé Alberto Mejías Ramírez		C.C. O N.T. N. 75.044.374		TELÉFONO 8869264	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO					
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 350.000.00		☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NO CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ NO CUENTA			
COMISIONES (2) \$ - IVA (3) \$ -		☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NO CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ NO CUENTA			
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 350.000.00		NOMBRE DEL SOLICITANTE Jaimé Alberto Mejías Ramírez C.C. N. 75.044.374 de Monizela Calleón			
N.T. 800.537800-8		SE-FT-042 - MAR/16			

- COPIA CONSIGNANTE -
OFICINAS

31/07/2017 14:53:09 Cajero: Realway
Oficina: 9615 - CAJEROS JUDICIALES
Terminal: 056807 Operador: 488319342
Transacción: CORDOS EFECTIVO
Valor: \$350.000.00
Operación: 211953383 Y FIRMA
Nombre: FEUDOR RAMÍREZ RAMÍREZ ALBERTO

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES		DEPÓSITOS JUDICIALES (X) GIRO JUDICIAL	
FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DIA 2017 06 28		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 0615 C.A. R. L. H. L.		NÚMERO DE OPERACIÓN 211953383	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 18001311000120080061200		NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 18001311000120080061200	
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 3. ☐ N.T. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ N.U.P.		NÚMERO 75.044.374		PRIMER APELLIDO Mejías	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 3. ☐ N.T. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ N.U.P.		NÚMERO 30.314.045		PRIMER APELLIDO Ospina	
CONCEPTO ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (ENCARDELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MODULARES		DESCRIPCIÓN Alimento Agosto del 2017		VALOR DEPÓSITO (1) \$ 350.000.00	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Jaimé Alberto Mejías Ramírez		C.C. O N.T. N. 75.044.374		TELÉFONO 8869264	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO					
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 350.000.00		☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NO CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ NO CUENTA			
COMISIONES (2) \$ - IVA (3) \$ -		☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NO CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ NO CUENTA			
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 350.000.00		NOMBRE DEL SOLICITANTE Jaimé Alberto Mejías Ramírez C.C. N. 75.044.374 de Monizela Calleón			
N.T. 800.537800-8		SE-FT-042 - MAR/16			

- COPIA CONSIGNANTE -
OFICINAS

31/07/2017 14:53:09 Cajero: Realway
Oficina: 9615 - CAJEROS JUDICIALES
Terminal: 056807 Operador: 488319342
Transacción: CORDOS EFECTIVO
Valor: \$350.000.00
Operación: 211953383 Y FIRMA
Nombre: FEUDOR RAMÍREZ RAMÍREZ ALBERTO

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** **DEPÓSITOS JUDICIALES** ☒ **GIRO JUDICIAL** ☐

FECHA DE CONSIGNACIÓN: AÑO 2011, MES 09, DÍA 29. CÓDIGO 9615. OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: Leval Manizales. NÚMERO DE OPERACIÓN: 2162457950. NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 17000120330001.

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado Primero de Familia. NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 170001311000120080061200.

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. ☒ C.C. 3. ☐ NT. 5. ☐ TI. 7. ☐ NUP. NÚMERO: 75.017.374. PRIMER APELLIDO: Duque. SEGUNDO APELLIDO: Ramirez. NOMBRES: Jaime Alberto.

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. ☒ C.C. 3. ☐ NT. 5. ☐ TI. 7. ☐ NUP. NÚMERO: 30.314.015. PRIMER APELLIDO: Ospina. SEGUNDO APELLIDO: Martinez. NOMBRES: MARIBEL.

CONCEPTO: ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES. ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA. ☐ 3. CAUCIONES (ENCARCELACIONES). ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA). ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES. ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA. ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL. ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS.

DESCRIPCIÓN: Alimento Octubre del 2014.

* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE AHORROS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA). VALOR DEPÓSITO (1): \$350.000.00.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Jaime Alberto Duque Ramirez. C.C. O NIT No.: 75.017.374. TELÉFONO: 8869264.

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO.

FORMA DEL RECAUDO: VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$350.000.00. ☒ EFECTIVO. ☐ CHEQUE PROPIO. ☐ CHEQUE LOCAL. ☐ No CHEQUE. ☐ NOTA DÉBITO. ☐ AHORRO. ☐ CORRIENTE. ☐ No CUENTA.

COMISIONES (2): ☐ EFECTIVO. ☐ CHEQUE PROPIO. ☐ CHEQUE LOCAL. ☐ No CHEQUE. ☐ NOTA DÉBITO. ☐ AHORRO. ☐ CORRIENTE. ☐ No CUENTA.

IVA (3): ☐ EFECTIVO. ☐ CHEQUE PROPIO. ☐ CHEQUE LOCAL. ☐ No CHEQUE. ☐ NOTA DÉBITO. ☐ AHORRO. ☐ CORRIENTE. ☐ No CUENTA.

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$350.000.00. NOMBRE DEL SOLICITANTE: Jaime Alberto Duque Ramirez. C.C. No.: 75.017.374 de Manizales.

INT. 800.037.800-8. 58-FT-042 - MAR'18.

- COPIA CONSIGNANTE -

Oficina: 9615 - CB REVAL MANIZALES. Terminal: 057403. Operación: 500288834. Transacción: DEPÓSITO EFECTIVO. Valor: \$350.000.00. Operación: 2162457950 y FIRMA. Nombre: JAIMES RAMIREZ DUQUE ALBERTO.

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** **DEPÓSITOS JUDICIALES** ☒ **GIRO JUDICIAL** ☐

FECHA DE CONSIGNACIÓN: AÑO 2011, MES 10, DÍA 31. CÓDIGO 9615. OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: Leval Manizales. NÚMERO DE OPERACIÓN: 2170507952. NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 17000120330001.

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado Primero de Familia. NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 170001311000120080061200.

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. ☒ C.C. 3. ☐ NT. 5. ☐ TI. 7. ☐ NUP. NÚMERO: 75.017.374. PRIMER APELLIDO: Duque. SEGUNDO APELLIDO: Ramirez. NOMBRES: Jaime Alberto.

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. ☒ C.C. 3. ☐ NT. 5. ☐ TI. 7. ☐ NUP. NÚMERO: 30.314.015. PRIMER APELLIDO: Ospina. SEGUNDO APELLIDO: Martinez. NOMBRES: MARIBEL.

CONCEPTO: ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES. ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA. ☐ 3. CAUCIONES (ENCARCELACIONES). ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA). ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES. ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA. ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL. ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS.

DESCRIPCIÓN: Alimento Noviembre del 2014.

* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE AHORROS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA). VALOR DEPÓSITO (1): \$350.000.00.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Jaime Alberto Duque Ramirez. C.C. O NIT No.: 75.017.374. TELÉFONO: 8869264.

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO.

FORMA DEL RECAUDO: VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$350.000.00. ☒ EFECTIVO. ☐ CHEQUE PROPIO. ☐ CHEQUE LOCAL. ☐ No CHEQUE. ☐ NOTA DÉBITO. ☐ AHORRO. ☐ CORRIENTE. ☐ No CUENTA.

COMISIONES (2): ☐ EFECTIVO. ☐ CHEQUE PROPIO. ☐ CHEQUE LOCAL. ☐ No CHEQUE. ☐ NOTA DÉBITO. ☐ AHORRO. ☐ CORRIENTE. ☐ No CUENTA.

IVA (3): ☐ EFECTIVO. ☐ CHEQUE PROPIO. ☐ CHEQUE LOCAL. ☐ No CHEQUE. ☐ NOTA DÉBITO. ☐ AHORRO. ☐ CORRIENTE. ☐ No CUENTA.

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$350.000.00. NOMBRE DEL SOLICITANTE: Jaime Alberto Duque Ramirez. C.C. No.: 75.017.374 de Manizales.

INT. 800.037.800-8. 58-FT-042 - MAR'18.

- COPIA CONSIGNANTE -

Oficina: 9615 - CB REVAL MANIZALES. Terminal: 057403. Operación: 500659406. Transacción: DEPÓSITO EFECTIVO. Valor: \$350.000.00. Operación: 2170507952 y FIRMA. Nombre: JAIMES RAMIREZ DUQUE ALBERTO.

Banco Agrario de Colombia		CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES		DEPÓSITOS JUDICIALES ☒ GIRO JUDICIAL ☐	
FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2017 11 01		ORIGEN DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA Juzgado Primero de Familia		NÚMERO DE OPERACIÓN 258488896	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia		NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 1700013110001200800061200		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 1700012003001	
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NT 5. ☐ TL 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ N.I.P.		NÚMERO 45.077.374		PRIMER APELLIDO Pérez	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NT 5. ☐ TL 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ N.I.P.		NÚMERO 30.314.075		PRIMER APELLIDO Ospina	
				SEGUNDO APELLIDO MARTINEZ	
				NOMBRES Jaimé Alberto	
				NOMBRES MARIBEL	
CONCEPTO ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTIAS MOBILIARIAS					
DESCRIPCIÓN Alimentos Mes Diciembre del 2017					
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) 350.000.00	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL COMONANTE Jaimé Alberto Pérez Ramírez		C.C. O NIT No. 45077374		TELÉFONO 8869267	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO					
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 350.000.00					
☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No CUENTA					
COMISIONES (2) \$ ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No CHEQUE ☐ IVA (3) ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No CUENTA					
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 350.000.00		NOMBRE DEL SOLICITANTE Jaimé Alberto Pérez Ramírez C.C. No. 45.077.374 de MARIBEL			

01/12/2017 15:23:06 Copio: [unclear]
 Oficina: 9615 - CB REVAL MANIZALES
 Terminal: 056507 Operación: 51583579
 Transacción: CDPROS EFECTIVO
 Valor: \$350.000,00
 Operador: 258488896 LO Y FIRMA
 Nombre: FELIX RAMONDE BARRERA ALBERTO

- COPIA CONSIGNANTE -
OFIXPRES 31 de 10 de 11

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA			CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES		DEPÓSITOS JUDICIALES		GIRO JUDICIAL		
FECHA DE CONSIGNACIÓN			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA		NÚMERO DE OPERACIÓN		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL		
AÑO MES DÍA			CÓDIGO NOMBRE OFICINA						
2020 02 06			1803 MONROLES		240733650		1700120080001200		
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL				
Juzgado Primero de Familia					1700120080001200				
DEMANDANTE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
1. C.C. 2. NIT		3. TI 4. NUP		35.044.344		Bryan Ramirez		Jaime Alberto	
1. C.C. 2. NIT		3. TI 4. NUP		30.314.045		Olivera		Mortiz Maribor	
DEMANDADO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
1. C.C. 2. NIT		3. TI 4. NUP		30.314.045		Olivera		Mortiz Maribor	
CONCEPTO									
☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUIDA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS									
DESCRIPCIÓN									
Alimento tres de Febrero del 2020									
* CTA. AHORROS: EXISTENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA									
VALOR DEPÓSITO (1)						\$ 400.000.00			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE			C.C. O NIT N°		TELÉFONO				
Jaime Alberto Bryan Ramirez			35.044.344		8869267				
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO									
FORMA DEL RECAUDO		☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ No CHEQUE							
VALOR DEL DEPÓSITO (1)		☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ No CUENTA							
\$ 400.000.00									
COMISIONES (2)		☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ No CHEQUE							
\$		☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ No CUENTA							
IVA (3)									
\$									

06/02/2020 14:58:04 Cjgca mntarag
 Oficina: 1803 - MONROLES QUILBOA
 Terminal: 8180302020 Operación: 51150572
 Transacción: CORPUS EFECTIVO
 VOUCHER
 TIMBRE DE DEPÓSITO
 Operación: 240733650
 Archivo: HELIO HERNANDEZ JIMENEZ ALBA LU

Banco Agrario de Colombia		CONSIGNACIÓN DEPOSITOS JUDICIALES		DEPOSITOS JUDICIALES (X) GIRO JUDICIAL	
FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DIA 2020 04 09		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 9615 FeduL monizdo		NÚMERO DE OPERACIÓN 241734878	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia		NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 17001311000120080061200		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 170012033001	
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 2. ☐ N.E. 3. ☐ TI. 4. ☐ PASAPORTE 5. ☐ NUP		NÚMERO 75 044 374		PRIMER APELLIDO Beyoo Ramirez Taina Alberto	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 2. ☐ N.E. 3. ☐ TI. 4. ☐ PASAPORTE 5. ☐ NUP		NÚMERO 30 314 045		PRIMER APELLIDO Ospina Martinez MARIBEL	
CONCEPTO ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTIAS MOBILIARIAS					
DESCRIPCIÓN: Alimentos mes de marzo del 2020					
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$ 400.000.00	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Taina Alberto Beyoo Ramirez		C.C. O NIT No. 75044374		TELÉFONO 8869267	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO					
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 400.000.00					
COMISIONES (2) \$ -					
IVA (3) \$ -					
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 400.000.00					
NOMBRE DEL SOLICITANTE Taina Alberto Beyoo Ramirez C.C. No. 75044374 de Monizdo Edo.					

NT 800.037800-8

SB-FT-042 - MAR/16

09/04/2020 10:43:58 Cajero, Jaqueque
Oficina: 9615 - DE REMATE MOBILIARIAS
Terminal: US13558 Operación: 98311721
Transacción: COBROS EFECTIVO
Valor: \$400,000.00
Operación: 241734878
Nombre: FELIPE RAMIREZ JANE ALBERTO

COPIA CONSIGNANTE

Banco Agrario de Colombia		CONSIGNACIÓN DEPOSITOS JUDICIALES		DEPOSITOS JUDICIALES (X) GIRO JUDICIAL	
FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DIA 2020 04 17		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 9615 FeduL monizdo		NÚMERO DE OPERACIÓN 241734878	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia		NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 17001311000120080061200		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 170012033001	
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 2. ☐ N.E. 3. ☐ TI. 4. ☐ PASAPORTE 5. ☐ NUP		NÚMERO 75 044 374		PRIMER APELLIDO Beyoo Ramirez Taina Alberto	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 2. ☐ N.E. 3. ☐ TI. 4. ☐ PASAPORTE 5. ☐ NUP		NÚMERO 30 314 045		PRIMER APELLIDO Ospina Martinez MARIBEL	
CONCEPTO ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTIAS MOBILIARIAS					
DESCRIPCIÓN: Alimentos mes de abril del 2020					
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$ 400.000.00	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Taina Alberto Beyoo Ramirez		C.C. O NIT No. 75044374		TELÉFONO 8869267	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO					
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 400.000.00					
COMISIONES (2) \$ -					
IVA (3) \$ -					
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 400.000.00					
NOMBRE DEL SOLICITANTE Taina Alberto Beyoo Ramirez					

NT 800.037800-8

SB-FT-042 - MAR/16

09/04/2020 10:43:58 Cajero, Jaqueque
Oficina: 9615 - DE REMATE MOBILIARIAS
Terminal: US13558 Operación: 98311721
Transacción: COBROS EFECTIVO
Valor: \$400,000.00
Operación: 241734878
Nombre: FELIPE RAMIREZ JANE ALBERTO

COPIA CONSIGNANTE

Banco Agrario de Colombia		CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES		DEPÓSITOS JUDICIALES (X) GIRO JUDICIAL	
FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO: 2019 MES: 11 DÍA: 15		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO: NOMBRE OFICINA:		NÚMERO DE OPERACIÓN: NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 170012033001	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Tránsito		NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 17001311000120080061200			
DEMANDANTE: 1. ☒ C.C. 2. ☐ C.E. 3. ☐ NIT. 4. ☐ PASAPORTE 5. ☐ TI. 6. ☐ NJIP		DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO: 75077374		PRIMER APELLIDO: Segundo APELLIDO: NOMBRES: Breyon Benitez Jaime Alberto	
DEMANDADO: 1. ☒ C.C. 2. ☐ C.E. 3. ☐ NIT. 4. ☐ PASAPORTE 5. ☐ TI. 6. ☐ NJIP		DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO: 30314075		PRIMER APELLIDO: Segundo APELLIDO: NOMBRES: Ospina Trujillo MARIBEL	
CONCEPTO: ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS					
DESCRIPCIÓN: Alimentos tres de mayo del 2020					
* CTA: AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Jaime Alberto Breyon B.		C.C. O NIT No. 75077374		TELÉFONO 8869267	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO					
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 400.000 =		☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ BANCO ☐ ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ ☐ CORRIENTE No. CUENTA ☐			
COMISIONES (2) \$		☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ BANCO ☐ ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ ☐ CORRIENTE No. CUENTA ☐			
IVA (3) \$		☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ BANCO ☐ ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ ☐ CORRIENTE No. CUENTA ☐			
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 400.000 =		NOMBRE DEL SOLICITANTE Jaime Alberto Breyon B. C.C. No. 75077374 de Tránsito			
NIT.800.037800-8		SB-FT-042 - MAR/16			

Banco Agrario de Colombia		CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES		DEPÓSITOS JUDICIALES ☒ GIRO JUDICIAL ☐	
FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2019 04 10		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 065 MANIZALES		NÚMERO DE OPERACIÓN 1312959112	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia		NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 13001311000120080061200			
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ CC 3. ☐ NT 5. ☐ TI 2. ☐ CE 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUP NÚMERO 75.014.344		PRIMER APELLIDO Rojas		SEGUNDO APELLIDO Ramirez	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ CC 3. ☐ NT 5. ☐ TI 2. ☐ CE 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUP NÚMERO 30.314.075		PRIMER APELLIDO Dapina		SEGUNDO APELLIDO Martinez	
CONCEPTO 1. DEPÓSITOS JUDICIALES 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) 5. PRESTACIONES SOCIALES 6. CUOTA ALIMENTARIA 7. ARANCEL JUDICIAL 8. GARANTIAS MOBILIARIAS					
DESCRIPCIÓN Alimento en es de Emenda del 2019					
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)		VALOR DEPÓSITO (1) \$ 380.000,00			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Jaime Alberto Rojas Ramirez		C.C. O NIT No. 75.014.344		TELÉFONO 8869264	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO					
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 380.000,00		EFFECTIVO ☒ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ No. CHEQUE NOTA DÉBITO ☐ AHORRO CORRIENTE ☐ No. CUENTA		BANCO	
COMISIONES (2) \$		EFFECTIVO ☒ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ No. CHEQUE NOTA DÉBITO ☐ AHORRO CORRIENTE ☐ No. CUENTA		BANCO	
IVA (3) \$					
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 380.000,00		NOMBRE DEL SOLICITANTE Jaime Alberto Rojas Ramirez		C.C. No. 75.014.344 de Manizales	

OT. 800. 037800-8

SB-FT-042 - MAR/18

OFIXPRES - COPIA CONSIGNANTE -

Dispositivo de SELLO Y FIRMA
Nombre: FEUD FERNANDEZ SANCHEZ ALBERTO
Valor: \$380.000,00
Terminal: 0513539 Operación: 606583020
Oficina: 9615 - CO. REAL MANIZALES
Transacción: DEPÓSITO EFECTIVO

Banco Agrario de Colombia		CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES		DEPÓSITOS JUDICIALES ☒ GIRO JUDICIAL ☐	
FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2019 04 21		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 065 MANIZALES		NÚMERO DE OPERACIÓN 1312959112	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia		NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 13001311000120080061200			
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ CC 3. ☐ NT 5. ☐ TI 2. ☐ CE 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUP NÚMERO 75.014.344		PRIMER APELLIDO Rojas		SEGUNDO APELLIDO Ramirez	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ CC 3. ☐ NT 5. ☐ TI 2. ☐ CE 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUP NÚMERO 30.314.075		PRIMER APELLIDO Dapina		SEGUNDO APELLIDO Martinez	
CONCEPTO 1. DEPÓSITOS JUDICIALES 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) 5. PRESTACIONES SOCIALES 6. CUOTA ALIMENTARIA 7. ARANCEL JUDICIAL 8. GARANTIAS MOBILIARIAS					
DESCRIPCIÓN Alimento en es de Pabarro del 2019					
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)		VALOR DEPÓSITO (1) \$ 380.000,00			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Jaime Alberto Rojas Ramirez		C.C. O NIT No. 75.014.344		TELÉFONO 8869264	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO					
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 380.000,00		EFFECTIVO ☒ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ No. CHEQUE NOTA DÉBITO ☐ AHORRO CORRIENTE ☐ No. CUENTA		BANCO	
COMISIONES (2) \$		EFFECTIVO ☒ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ No. CHEQUE NOTA DÉBITO ☐ AHORRO CORRIENTE ☐ No. CUENTA		BANCO	
IVA (3) \$					
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 380.000,00		NOMBRE DEL SOLICITANTE Jaime Alberto Rojas Ramirez		C.C. No. 75.014.344 de Manizales	

OT. 800. 037800-8

SB-FT-042 - MAR/18

OFIXPRES - COPIA CONSIGNANTE -

Dispositivo de SELLO Y FIRMA
Nombre: FEUD FERNANDEZ SANCHEZ ALBERTO
Valor: \$380.000,00
Terminal: 0513539 Operación: 5557332
Oficina: 9615 - CO. REAL MANIZALES
Transacción: DEPÓSITO EFECTIVO

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** **DEPÓSITOS JUDICIALES** ☒ **GIRO JUDICIAL** ☐

FECHA DE CONSIGNACIÓN: AÑO 2019 MES 03 DÍA 06 CODIGO 9615 OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: MONIZALES NÚMERO DE OPERACIÓN: 731695370 NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 170012033001

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado Primero de Familia NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 17001311000120080061200

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUP. NÚMERO: 75.044.374 PRIMER APELLIDO: Mejía SEGUNDO APELLIDO: Ramirez TERCER APELLIDO: Jaime Alberto

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUP. NÚMERO: 30.314.075 PRIMER APELLIDO: Chapina SEGUNDO APELLIDO: Martinez TERCER APELLIDO: MARIBOL

CONCEPTO: ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN: Alimentos Ines de MARZO del 2019

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA) VALOR DEPÓSITO (1): \$380.000.00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Jaime Alberto Mejía Ramirez C.C. O NIT No: 75.044.374 TELÉFONO: 8869267

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO: VALOR DEL DEPÓSITO (1): ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ No CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ No CUENTA

COMISIONES (2): ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ No CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ No CUENTA

IVA (3): ☐ ☐ ☐

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$380.000.00 NOMBRE DEL SOLICITANTE: Jaime Alberto Mejía Ramirez C.C. No: 75.044.374 de Monizales cedidos

VALOR: \$380.000.00

Operación: 23/03/2019 y FIRMA: Jaime Alberto Mejía Ramirez

Nombre: FELIX RAMIREZ JAVIER ALBERTO

06/03/2019 14:39:34 Codigo: 731695370

Oficina: 9615 - CB PEVAL MONIZALES

Terminal: DS13558 Operación: 731695370

Transacción: CIBROS EFECTIVO

OTRO PRES

88-FT-042 - MAR/16

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** **DEPÓSITOS JUDICIALES** ☒ **GIRO JUDICIAL** ☐

FECHA DE CONSIGNACIÓN: AÑO 2019 MES 04 DÍA 05 CODIGO 9615 OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: YUCAJILLOS NÚMERO DE OPERACIÓN: 732286085 NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 170012033001

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado Primero de Familia NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 17001311000120080061200

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUP. NÚMERO: 75.044.374 PRIMER APELLIDO: Mejía SEGUNDO APELLIDO: Ramirez TERCER APELLIDO: Jaime Alberto

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUP. NÚMERO: 30.314.075 PRIMER APELLIDO: Chapina SEGUNDO APELLIDO: Martinez TERCER APELLIDO: MARIBOL

CONCEPTO: ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN: Alimentos Ines de ABRIL del 2019.

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA) VALOR DEPÓSITO (1): \$380.000.00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Jaime Alberto Mejía Ramirez C.C. O NIT No: 75.044.374 TELÉFONO: 8869267

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO: VALOR DEL DEPÓSITO (1): ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ No CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ No CUENTA

COMISIONES (2): ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ No CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ No CUENTA

IVA (3): ☐ ☐ ☐

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$380.000.00 NOMBRE DEL SOLICITANTE: Jaime Alberto Mejía Ramirez C.C. No: 75.044.374 de Monizales cedidos

VALOR: \$380.000.00

Operación: 23/04/2019 y FIRMA: Jaime Alberto Mejía Ramirez

Nombre: FELIX RAMIREZ JAVIER ALBERTO

05/04/2019 14:12:12 Codigo: 732286085

Oficina: 9615 - CB PEVAL MONIZALES

Terminal: DS13525 Operación: 13759614

Transacción: CIBROS EFECTIVO

OTRO PRES

88-FT-042 - MAR/16

Banco Agrario de Colombia		CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES		DEPÓSITOS JUDICIALES ☒ GIRO JUDICIAL ☐	
FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO: 2019 MES: 06 DÍA: 04		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO: 0615 NOMBRE OFICINA: 1201-41/10		NÚMERO DE OPERACIÓN: 233535003	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado PRIMER de Familia		NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 17001311000120080061200		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 170012037001	
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT 5. ☐ TI 8. ☐ NUP		NÚMERO: 75.044.374		PRIMER APELLIDO: Ramírez Segundo APELLIDO: Jaime	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT 5. ☐ TI 8. ☐ NUP		NÚMERO: 30.314.045		PRIMER APELLIDO: Ospina Segundo APELLIDO: Martínez	
CONCEPTO ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. AVANCE JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS		DESCRIPCIÓN: Alimentos mes de mayo del 2019		VALOR DEPÓSITO (1): \$380.000,00	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Jaime Alberto Puyó Ramírez		C.C. O NIT No.: 75.044.374		TELÉFONO: 8869264	
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$380.000,00		EFFECTIVO ☒ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NOTA DÉBITO ☐ CORRIENTE ☐ AHORRO ☐ NO CUENTA ☐		BANCO: ☐	
COMISIONES (2): \$		EFFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☒ CHEQUE LOCAL ☐ NOTA DÉBITO ☐ CORRIENTE ☐ AHORRO ☐ NO CUENTA ☐		BANCO: ☐	
IVA (3): \$		VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$380.000,00		NOMBRE DEL SOLICITANTE: Jaime Alberto Puyó Ramírez	
C.C. No.: 75.044.374 de Manizales					

OTIPRES - COPIA CONSIGNANTE -

06/05/2019 15:38:27 Carro: hoodies
Oficina: 9615 - OS REVAL. MWZ/LES
Terminal: DS13558 Operador: 19699614
Transacción: CORPAS EFFECTIVO
Valor: \$380.000,00
Operador: 2541965510 Y FIRMA
Nombre: FELIX RAMIREZ ALBERTO

Banco Agrario de Colombia		CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES		DEPÓSITOS JUDICIALES ☒ GIRO JUDICIAL ☐	
FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO: 2019 MES: 06 DÍA: 04		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO: 0615 NOMBRE OFICINA: 1201-41/10		NÚMERO DE OPERACIÓN: 2341965510	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado PRIMER de Familia		NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 17001311000120080061200		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 170012033001	
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT 5. ☐ TI 8. ☐ NUP		NÚMERO: 75.044.374		PRIMER APELLIDO: Ramírez Segundo APELLIDO: Jaime	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT 5. ☐ TI 8. ☐ NUP		NÚMERO: 30.314.045		PRIMER APELLIDO: Ospina Segundo APELLIDO: Martínez	
CONCEPTO ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. AVANCE JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS		DESCRIPCIÓN: Alimentos mes de Junio del 2019		VALOR DEPÓSITO (1): \$380.000,00	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Jaime Alberto Puyó Ramírez		C.C. O NIT No.: 75.044.374		TELÉFONO: 8869264	
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$380.000,00		EFFECTIVO ☒ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NOTA DÉBITO ☐ CORRIENTE ☐ AHORRO ☐ NO CUENTA ☐		BANCO: ☐	
COMISIONES (2): \$		EFFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☒ CHEQUE LOCAL ☐ NOTA DÉBITO ☐ CORRIENTE ☐ AHORRO ☐ NO CUENTA ☐		BANCO: ☐	
IVA (3): \$		VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$380.000,00		NOMBRE DEL SOLICITANTE: Jaime Alberto Puyó Ramírez	
C.C. No.: 75.044.374 de Manizales					

OTIPRES - COPIA CONSIGNANTE -

06/06/2019 17:10:22 Carro: hoodies
Oficina: 9615 - OS REVAL. MWZ/LES
Terminal: DS13558 Operador: 27405599
Transacción: CORPAS EFFECTIVO
Valor: \$380.000,00
Operador: 2541965510 Y FIRMA
Nombre: FELIX RAMIREZ ALBERTO

Banco Agrario de Colombia		CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES		DEPÓSITOS JUDICIALES (X) GIRO JUDICIAL	
FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2019 04 04		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 9615 Banco Agrario de Colombia		NÚMERO DE OPERACIÓN 73800557	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Tuzgado Primero de Familia		NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 17001311000120080061200		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 170012003001	
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT 5. ☐ TI 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUSP		NÚMERO 45044374		PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES Rojas Ramirez Jaime Alberto	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT 5. ☐ TI 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUSP		NÚMERO 30314045		PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES Carpina Martinez MARIBOL	
CONCEPTO ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTIAS MOBILIARIAS					
DESCRIPCIÓN: Alimento mes de Julio del 2019					
* CTA. AHORROS (DILIGENCIAR ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					
VALOR DEPÓSITO (1) \$380.000.00					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Jaime Alberto Rojas R.		C.C. O NIT No. 45044374		TELÉFONO 8869264	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO					
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$380.000.00					
COMISIONES (2) \$					
IVA (3) \$					
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$380.000.00					
NOMBRE DEL SOLICITANTE: Jaime Alberto Rojas R. C.C. No. 45044374 de Maribol					

OTX/PRES 01 de 04-04-19

05/07/2019 14:35:14 Cargado: lealduy
Oficina: 9615 - CB REVAL. MANIZALES
Terminal: DS13538 Operación: 35337688
Transacción: COBROS EFECTIVO
Nombre: FELIX RAMIREZ JAIME ALBERTO
Valor: \$380.000.00
Operación: 35337688 y FIRMA

SB-FT-042 - MAR/18

Banco Agrario de Colombia		CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES		DEPÓSITOS JUDICIALES (X) GIRO JUDICIAL	
FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2019 04 04		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 9615 Banco Agrario de Colombia		NÚMERO DE OPERACIÓN 73800557	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Tuzgado Primero de Familia		NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 17001311000120080061200		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 170012003001	
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT 5. ☐ TI 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUSP		NÚMERO 45044374		PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES Rojas Ramirez Jaime Alberto	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT 5. ☐ TI 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUSP		NÚMERO 30314045		PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES Carpina Martinez MARIBOL	
CONCEPTO ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTIAS MOBILIARIAS					
DESCRIPCIÓN: Alimento mes de agosto del 2019					
* CTA. AHORROS (DILIGENCIAR ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					
VALOR DEPÓSITO (1) \$380.000.00					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Jaime Alberto Rojas R.		C.C. O NIT No. 45044374		TELÉFONO 8869264	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO					
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$380.000.00					
COMISIONES (2) \$					
IVA (3) \$					
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$380.000.00					
NOMBRE DEL SOLICITANTE: Jaime Alberto Rojas R. C.C. No. 45044374 de Maribol					

OTX/PRES 01 de 04-04-19

05/08/2019 15:00:24 Cargado: lealduy
Oficina: 9615 - CB REVAL. MANIZALES
Terminal: DS13538 Operación: 44000022
Transacción: COBROS EFECTIVO
Nombre: FELIX RAMIREZ JAIME ALBERTO
Valor: \$380.000.00
Operación: 44000022 y FIRMA

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** DEPÓSITOS JUDICIALES (X) GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN: AÑO 2019, MES 09, DÍA 05, CÓDIGO 005, NOMBRE OFICINA: *Verde campo*, NÚMERO DE OPERACIÓN: 1354349, NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 140012033001

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: *Juzgado Primero de Familia*, NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 14001311000130080061200

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NÚMERO 75.077.374, PRIMER APELLIDO *Uribe*, SEGUNDO APELLIDO *Ramirez*, NOMBRES *Jaime Alberto*

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NÚMERO 30.314.075, PRIMER APELLIDO *Ospina*, SEGUNDO APELLIDO *Martinez*, NOMBRES *Maribol*

CONCEPTO: ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES, ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA, ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES), ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA), ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES, ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA, ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL, ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN: *Alimentos mes de Septiembre del 2019*

* CTA: AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA) VALOR DEPÓSITO (1): \$ 380.000,00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: *Jaime Alberto Uribe Ramirez*, C.C. O NIT No: 75.077.374, TELÉFONO: 8869267

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO: VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$ 380.000,00

CONDICIONES (2): ☒ EFECTIVO, ☐ CHEQUE PROPIO, ☐ CHEQUE LOCAL, ☐ No CHEQUE, ☐ NOTA DÉBITO, ☐ AHORRO, ☐ CORRIENTE, ☐ No CUENTA

COMISIONES (3): \$

IVA (3): \$

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$ 380.000,00

NOMBRE DEL SOLICITANTE: *Jaime Alberto Uribe Ramirez*, C.C. No: 75.077.374 de *Maribol Martinez*

OTROS DATOS: Operación: 25844049, VALOR: \$380.000,00, Nombre: FELIX RAMIREZ JAIME ALBERTO

OFICINAS: 05/09/2019 14:33:02, Cajero: *Verde campo*, Oficina: 9615 - OF. RECAUD. MANIZALES, Terminal: DS13558, Operación: 5182081, Transacción: CIBEROS EFECTIVO

- COPIA CONSIGNANTE -

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** DEPÓSITOS JUDICIALES (X) GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN: AÑO 2019, MES 09, DÍA 05, CÓDIGO 005, NOMBRE OFICINA: *Verde campo*, NÚMERO DE OPERACIÓN: 1354349, NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 140012033001

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: *Juzgado Primero de Familia*, NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 14001311000130080061200

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NÚMERO 75.077.374, PRIMER APELLIDO *Uribe*, SEGUNDO APELLIDO *Ramirez*, NOMBRES *Jaime Alberto*

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NÚMERO 30.314.075, PRIMER APELLIDO *Ospina*, SEGUNDO APELLIDO *Martinez*, NOMBRES *Maribol*

CONCEPTO: ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES, ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA, ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES), ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA), ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES, ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA, ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL, ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN: *Alimentos mes de Octubre del 2019*

* CTA: AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA) VALOR DEPÓSITO (1): \$ 380.000,00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: *Jaime Alberto Uribe Ramirez*, C.C. O NIT No: 75.077.374, TELÉFONO: 8869267

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO: VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$ 380.000,00

CONDICIONES (2): ☒ EFECTIVO, ☐ CHEQUE PROPIO, ☐ CHEQUE LOCAL, ☐ No CHEQUE, ☐ NOTA DÉBITO, ☐ AHORRO, ☐ CORRIENTE, ☐ No CUENTA

COMISIONES (3): \$

IVA (3): \$

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$ 380.000,00

NOMBRE DEL SOLICITANTE: *Jaime Alberto Uribe Ramirez*, C.C. No: 75.077.374 de *Maribol Martinez*

OTROS DATOS: Operación: 25844049, VALOR: \$380.000,00, Nombre: FELIX RAMIREZ JAIME ALBERTO

OFICINAS: 07/10/2019 09:36:36, Cajero: *Verde campo*, Oficina: 9615 - OF. RECAUD. MANIZALES, Terminal: DS13558, Operación: 5182082, Transacción: CIBEROS EFECTIVO

- COPIA CONSIGNANTE -

Escaneado en Condenser

Banco Agrario de Colombia		CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES		DEPÓSITOS JUDICIALES ☒ GIRO JUDICIAL ☐	
FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2017 12 01		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA Juzgado Primero de Familia		NÚMERO DE OPERACIÓN 25848896	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 18000120033001		NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 180001311000120080061200	
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ T.M.J.F.		NÚMERO 45.077.374		PRIMER APELLIDO Rojas	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ T.M.J.F.		NÚMERO 30.314.075		PRIMER APELLIDO Cajina	
CONCEPTO 1. DEPÓSITOS JUDICIALES 2. AUTORIZACIONES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) 5. PRESTACIONES SOCIALES 6. CUOTA ALIMENTARIA 7. ARANCEL JUDICIAL 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS		SEGUNDO APELLIDO Martinez		NOMBRES JOSE ALBERTO	
DESCRIPCIÓN Alimentos Mes Diciembre del 2017		PRIMER APELLIDO Cajina		SEGUNDO APELLIDO Martinez	
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)		VALOR DEPÓSITO (1) \$350.000.00		NOMBRES MARIBEL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE JOSE ALBERTO ROJAS		C.C. O NIT No. 45077374		TELÉFONO 8869267	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO					
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$350.000.00		☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No CUENTA		BANCO	
COMISIONES (2) \$		☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No CUENTA		BANCO	
IVA (3) \$					
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$350.000.00		NOMBRE DEL SOLICITANTE Juzgado Primero de Familia			
		C.C. No. 45.077.374 de MARIBEL CAJINA			

• COPIA CONSIGNANTE •

01/12/2017 15:23:06 Copia: Recibido

Oficina: 9615 - CS REVOL. MANIZALES

Terminal: DS8807 Operación: S15835779

Transacción: CEBROS EFECTIVO

Valor: \$350.000.00

Operación: 25848896 LO Y FIRMA

Nombre: FELIBERTO RAFAEL ROJAS ALBERTO

OTI X PRES

SB-FT-042 - MAR/16

 **Ospina
Salazar**
FIRMA LEGAL

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** **DEPÓSITOS JUDICIALES (X)** **GIRO JUDICIAL**

FECHA DE CONSIGNACIÓN: AÑO 2018 MES 08 DÍA 22 CÓDIGO 4615 NOMBRE OFICINA RECTORIA MANIZALES NÚMERO DE OPERACIÓN 22183702 NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 17000120000000000000

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juezado Primero de Manizales NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 17000120000000000000

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NÚMERO 45.044.374 PRIMER APELLIDO Velez SEGUNDO APELLIDO Ramirez Tercero Jaime Alberto

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NÚMERO 30.314.045 PRIMER APELLIDO Ospina SEGUNDO APELLIDO Martinez Tercero MARISOL

CONCEPTO: ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIZACIONES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. AMANUEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTIAS MOBILIARIAS

DESCRIPCION: Alimento mes de MARZO del 2018

* CTA. AHORROS: SI LE ENCIENDE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA VALOR DEPÓSITO (1): \$ 370.000.00

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Jaime Alberto Velez Ramirez C.C. O NIT No. 45.044.374 TELEFONO 8869264

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$ 370.000.00 ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA

COMISIONES (2): \$ ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$ 370.000.00 NOMBRE DEL SOLICITANTE: Jaime Alberto Velez Ramirez C.C. No. 45.044.374 de Manizales cdo.

OTROS DATOS: Operación: 22183702 LO Y FIRMA: FEDERICO MARTINEZ ALBERTO Nombre: FEDERICO MARTINEZ ALBERTO Valor: \$370.000.00 Terminal: 051/403 Operación: 54605111 Transacción: CORPUS EFECTIVO

OTROS DATOS: Operación: 22183702 LO Y FIRMA: FEDERICO MARTINEZ ALBERTO Nombre: FEDERICO MARTINEZ ALBERTO Valor: \$370.000.00 Terminal: 051/403 Operación: 54605111 Transacción: CORPUS EFECTIVO

OTROS DATOS: Operación: 22183702 LO Y FIRMA: FEDERICO MARTINEZ ALBERTO Nombre: FEDERICO MARTINEZ ALBERTO Valor: \$370.000.00 Terminal: 051/403 Operación: 54605111 Transacción: CORPUS EFECTIVO

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** **DEPÓSITOS JUDICIALES** ☒ **GIRO JUDICIAL** ☐

FECHA DE CONSIGNACIÓN: 2018 DE 14 DE 05 OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: Manizales NÚMERO DE OPERACIÓN: 17303335 NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 17000100000000000000

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado Primero de Manizales NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 17000100000000000000

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NÚMERO: 45044374 PRIMER APELLIDO: Mejia SEGUNDO APELLIDO: RAMIREZ TERCER APELLIDO: OCHOA

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NÚMERO: 30.314.075 PRIMER APELLIDO: Ospina SEGUNDO APELLIDO: MARTINEZ TERCER APELLIDO: MARICEL

CONCEPTO: ☐ DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ AUTORIZACIONES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ CAUCIONES (ENCARGELACIONES) ☐ REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ PRESTACIONES SOCIALES ☒ CUITA ALIMENTARIA ☐ T ARANCEL JUDICIAL ☐ GARANTIAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN: Alimentos más de mayo del 2018

* CTA. ANHOROS (ELIJA EN ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA): VALOR DEPÓSITO (1): \$370.000.00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Carme Ochoa Mejia Ramiriz C.C. O NIT No. 45044374 TELEFONO: 8869264

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Carme Ochoa Mejia Ramiriz C.C. No. 45044374 de Manizales

FORMA DEL RECAUDO: VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$370.000.00 ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NO CHEQUE ☐ NOTA DEBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ NO CUENTA

COMISIONES (2): ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NO CHEQUE ☐ NOTA DEBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ NO CUENTA

IVA (3): ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NO CHEQUE ☐ NOTA DEBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ NO CUENTA

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$370.000.00

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Carme Ochoa Mejia Ramiriz C.C. No. 45044374 de Manizales

NT.800.037.800-8 BB-F1042 - MAR 16

16/05/2018 15:27:33 Copei: 17303335
Oficina: 9615 - OS RECAUD JUDICIALES
Terminal: 055807 Operación: 5558094
Transacción: COPIOS EFECTIVO \$370.000.00
Vócher:
Operación: 0558094 LO Y FIRMA
Nombre: FIDEL RAMIREZ MARICEL ALBERTO

- COPIA CONSIGNANTE -

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** **DEPÓSITOS JUDICIALES** ☒ **GIRO JUDICIAL** ☐

FECHA DE CONSIGNACIÓN: 2018 DE 14 DE 05 OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: Manizales NÚMERO DE OPERACIÓN: 17303335 NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 17000100000000000000

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado Primero de Manizales NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 17000100000000000000

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NÚMERO: 45044374 PRIMER APELLIDO: Mejia SEGUNDO APELLIDO: RAMIREZ TERCER APELLIDO: OCHOA

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NÚMERO: 30.314.075 PRIMER APELLIDO: Ospina SEGUNDO APELLIDO: MARTINEZ TERCER APELLIDO: MARICEL

CONCEPTO: ☐ DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ AUTORIZACIONES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ CAUCIONES (ENCARGELACIONES) ☐ REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ PRESTACIONES SOCIALES ☒ CUITA ALIMENTARIA ☐ T ARANCEL JUDICIAL ☐ GARANTIAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN: Alimentos más de junio del 2018

* CTA. ANHOROS (ELIJA EN ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA): VALOR DEPÓSITO (1): \$370.000.00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Carme Ochoa Mejia Ramiriz C.C. O NIT No. 45044374 TELEFONO: 8869264

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Carme Ochoa Mejia Ramiriz C.C. No. 45044374 de Manizales

FORMA DEL RECAUDO: VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$370.000.00 ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NO CHEQUE ☐ NOTA DEBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ NO CUENTA

COMISIONES (2): ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NO CHEQUE ☐ NOTA DEBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ NO CUENTA

IVA (3): ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NO CHEQUE ☐ NOTA DEBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ NO CUENTA

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$370.000.00

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Carme Ochoa Mejia Ramiriz C.C. No. 45044374 de Manizales

NT.800.037.800-8 BB-F1042 - MAR 16

16/05/2018 15:18:24 Copei: 17303335
Oficina: 9615 - OS RECAUD JUDICIALES
Terminal: 055807 Operación: 56157440
Transacción: COPIOS EFECTIVO \$370.000.00
Vócher:
Operación: 0558094 LO Y FIRMA
Nombre: FIDEL RAMIREZ MARICEL ALBERTO

- COPIA CONSIGNANTE -

Banco Agrario de Colombia				CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES		DEPÓSITOS JUDICIALES		GIRO JUDICIAL			
FECHA DE CONSIGNACIÓN		OPCIÓN DE OBRERÍA O RECEPCIÓN		NÚMERO DE OPERACIÓN		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL					
AÑO MES DÍA		NOMBRE OFICINA		NOMBRE OFICINA		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL					
2018 08 15		COTI		75048334		17000000000000000000					
NOMBRE DEL ALZADO O ENTIDAD QUE RECIBE				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL							
75048334 de Manizales				17000000000000000000							
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD				NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
1. C.C. 2. C.E. 3. C.I. 4. PASAPORTE 5. C.I. 6. NUP				75048334		Alonso		Ramirez Jaime Alberto			
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD				NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
1. C.C. 2. C.E. 3. C.I. 4. PASAPORTE 5. C.I. 6. NUP				30314.045		Vegarrama		Inocencio MARIANEL			
CONCEPTO				1. DEPÓSITOS JUDICIALES		2. AUTORIZACIONES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EMERGENCIA ADMINISTRATIVA		3. CAUCIONES (GARANTIZACIONES)		4. REMATE DE BIENES (POSTURA)	
				5. PRESTACIONES SOCIALES		6. CÚPULA ALIMENTARIA		7. ARANCEL JUDICIAL		8. GARANTÍAS MOBILIARIAS	
DESCRIPCIÓN				Alimento mes de julio del 2018							
* CTA. APROPIOS CALIFICAR ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUBRIMIENTO DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA				VALOR DEPÓSITO (1)							
				370.000,00							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE				C.C. O NIT N°		TELÉFONO					
Jaime Alberto Vargas Ramirez				75048334		8869264					
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO											
FORMA DEL RECAUDO				1. EFECTIVO		2. CHEQUE PROPIO		3. CHEQUE LEGAL		4. NO CHEQUE	
VALOR DEL DEPÓSITO (1)				370.000,00							
COMISIONES (2)				1. EFECTIVO		2. CHEQUE PROPIO		3. CHEQUE LEGAL		4. NO CHEQUE	
IVA (3)				1. NOTA DÉBITO		2. ANUERO		3. CORRIENTE		4. NO CUENTA	
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)				NOMBRE DEL SOLICITANTE							
370.000,00				Jaime Alberto Vargas Ramirez							
C.C. N° 75048334 de Manizales											
NET 80.037.800.0											

Banco Agrario de Colombia				CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES		DEPÓSITOS JUDICIALES		GIRO JUDICIAL			
FECHA DE CONSIGNACIÓN		OPCIÓN DE OBRERÍA O RECEPCIÓN		NÚMERO DE OPERACIÓN		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL					
AÑO MES DÍA		NOMBRE OFICINA		NOMBRE OFICINA		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL					
2018 08 15		COTI		75048334		17000000000000000000					
NOMBRE DEL ALZADO O ENTIDAD QUE RECIBE				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL							
75048334 de Manizales				17000000000000000000							
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD				NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
1. C.C. 2. C.E. 3. C.I. 4. PASAPORTE 5. C.I. 6. NUP				75048334		Alonso		Ramirez Jaime Alberto			
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD				NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
1. C.C. 2. C.E. 3. C.I. 4. PASAPORTE 5. C.I. 6. NUP				30314.045		Vegarrama		Inocencio MARIANEL			
CONCEPTO				1. DEPÓSITOS JUDICIALES		2. AUTORIZACIONES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EMERGENCIA ADMINISTRATIVA		3. CAUCIONES (GARANTIZACIONES)		4. REMATE DE BIENES (POSTURA)	
				5. PRESTACIONES SOCIALES		6. CÚPULA ALIMENTARIA		7. ARANCEL JUDICIAL		8. GARANTÍAS MOBILIARIAS	
DESCRIPCIÓN				Alimento mes de Diciembre del 2018							
* CTA. APROPIOS CALIFICAR ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUBRIMIENTO DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA				VALOR DEPÓSITO (1)							
				370.000,00							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE				C.C. O NIT N°		TELÉFONO					
Jaime Alberto Vargas Ramirez				75048334		8869264					
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO											
FORMA DEL RECAUDO				1. EFECTIVO		2. CHEQUE PROPIO		3. CHEQUE LEGAL		4. NO CHEQUE	
VALOR DEL DEPÓSITO (1)				370.000,00							
COMISIONES (2)				1. EFECTIVO		2. CHEQUE PROPIO		3. CHEQUE LEGAL		4. NO CHEQUE	
IVA (3)				1. NOTA DÉBITO		2. ANUERO		3. CORRIENTE		4. NO CUENTA	
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)				NOMBRE DEL SOLICITANTE							
370.000,00				Jaime Alberto Vargas Ramirez							
C.C. N° 75048334 de Manizales											
NET 80.037.800.0											

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPOSITOS JUDICIALES** **DEPOSITOS JUDICIALES** ☒ **GIRO JUDICIAL** ☐

FECHA DE CONSIGNACIÓN: AÑO 2016 MES 06 DIA 10 CODIGO 1003 OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: Manizales ed. NÚMERO DE OPERACIÓN: 194352247 NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 170001311000012000800061200

NOMBRE DEL AJUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado Primero de Familia NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 170001311000012000800061200

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NÚMERO 75.044.384 PRIMER APELLIDO Prieto SEGUNDO APELLIDO Ramirez Tercera Alberto NOMBRES

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NÚMERO 30.314.045 PRIMER APELLIDO Chapana SEGUNDO APELLIDO Martinez MARTEL NOMBRES

CONCEPTO: ☐ 1. DEPOSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIZACIONES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA ☐ 3. CALUCIONES (BANCALUCIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA

DESCRIPCIÓN: Remiso del 2016

* CTA. AHORROS (DILIGENCIAR ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA) VALOR DEPÓSITO (1): \$ 330.000.00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Tercera Alberto Prieto Ramirez C.C. O NIT No. 75.044.384 TELÉFONO 8869267

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$ 330.000.00 ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No CHEQUE ☐ BANCOS

COMISIONES (2): \$ ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No CHEQUE ☐ BANCOS

IVA (3): \$ ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No CUENTA ☐ CORRIENTE No CUENTA

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$ 330.000.00 NOMBRE DEL SOLICITANTE: Tercera Alberto Prieto Ramirez C.C. No. 75.044.384 de Manizales ed. ed.

MTJ01.027300-9 SBPT04 - OCT/10

03/02/2016 10:19:00 Cargos bancarios: Oficina: 1803 - MANIZALES SALAZAR Terminal: CAPOZANCOCA Operación: 47611214 Transacción: CARGOS EFECTIVO VALOR: \$330.000.00 CANCELAR: 15524-SEALLO Y FIRMA: Obedesio: FELIX ROBERTO SALAZAR ALBERTO Nombre: FELIX ROBERTO SALAZAR ALBERTO

- COPIA CONSIGNANTE -

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPOSITOS JUDICIALES** **DEPOSITOS JUDICIALES** ☒ **GIRO JUDICIAL** ☐

FECHA DE CONSIGNACIÓN: AÑO 2016 MES 06 DIA 10 CODIGO 1003 OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: Manizales ed. NÚMERO DE OPERACIÓN: 195142478 NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 170001311000012000800061200

NOMBRE DEL AJUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado Primero de Familia NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 170001311000012000800061200

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NÚMERO 75.044.384 PRIMER APELLIDO Prieto SEGUNDO APELLIDO Ramirez Tercera Alberto NOMBRES

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NÚMERO 30.314.045 PRIMER APELLIDO Chapana SEGUNDO APELLIDO Martinez MARTEL NOMBRES

CONCEPTO: ☐ 1. DEPOSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIZACIONES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA ☐ 3. CALUCIONES (BANCALUCIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA

DESCRIPCIÓN: Remiso del 2016

* CTA. AHORROS (DILIGENCIAR ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA) VALOR DEPÓSITO (1): \$ 330.000.00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Tercera Alberto Prieto Ramirez C.C. O NIT No. 75.044.384 TELÉFONO 8869267

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$ 330.000.00 ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No CHEQUE ☐ BANCOS

COMISIONES (2): \$ ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No CHEQUE ☐ BANCOS

IVA (3): \$ ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No CUENTA ☐ CORRIENTE No CUENTA

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$ 330.000.00 NOMBRE DEL SOLICITANTE: Tercera Alberto Prieto Ramirez C.C. No. 75.044.384 de Manizales ed. ed.

03/02/2016 14:35:04 Cargos bancarios: Oficina: 1803 - MANIZALES SALAZAR Terminal: CAPOZANCOCA Operación: 47611214 Transacción: CARGOS EFECTIVO VALOR: \$330.000.00 CANCELAR: 15524-SEALLO Y FIRMA: Obedesio: FELIX ROBERTO SALAZAR ALBERTO Nombre: FELIX ROBERTO SALAZAR ALBERTO

- COPIA CONSIGNANTE -

✉ ospinasalazarabogados@gmail.com 📞 314 237 6434

FECHA DE CONSIGNACIÓN			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA		NÚMERO DE OPERACIÓN		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL	
AÑO	MES	DÍA	CÓDIGO	NOMBRE OFICINA	NÚMERO	LETRA	NÚMERO	LETRA
2016	06	01	1803	Manizales Caldas	199284613		1170012033001	
NOMBRE DEL AZUADO O ENTIDAD QUE RECIBE					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL			
Juzgado Primero de Familia					170012010001200800061200			
DEMANDANTE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES
1. ☒ C.C.	3. ☐ NT	5. ☐ TI	75044344	8. ☐ C.E.	4. ☐ PASAPORTE	6. ☐ NIIF	Ramirez	Jaime Alberto
DEMANDADO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES
1. ☒ C.C.	3. ☐ NT	5. ☐ TI	30314045	8. ☐ C.E.	4. ☐ PASAPORTE	6. ☐ NIIF	Capina	Martinez MARISOL
CONCEPTO					3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)			
1. DEPÓSITOS JUDICIALES					☒ 5. CUOTA ALIMENTARIA			
2. AUTORIZACIONES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA								
4. REMATE DE BIENES (POSTURA)								
5. PRESTACIONES SOCIALES								
DESCRIPCION					Mayo del 2016			
* CTA. AHORROS (SUSCRIBIR ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE AHORROS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPÓSITO (1)			
					\$ 330.000.00			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE					C.C. O NIT No.		TELÉFONO	
Jaime Alberto Puyó Ramirez					75044344		8869264	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO								
FORMA DEL RECAUDO		VALOR DEL DEPÓSITO (1)						
☒ EFECTIVO		Banco						
☐ CHEQUE PROPIO		☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE						
☐ NOTA DÉBITO		☐ AHORRO						
☐ CORRIENTE		No. CUENTA						
COMISIONES (2)		Banco						
☐ EFECTIVO		☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE						
☐ CHEQUE PROPIO		☐ AHORRO						
☐ NOTA DÉBITO		☐ CORRIENTE						
☐ CORRIENTE		No. CUENTA						
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)					NOMBRE DEL SOLICITANTE			
\$ 330.000.00					Jaime Alberto Puyó Ramirez			
C.C. No.					75044344 de Manizales Caldas			

FECHA DE CONSIGNACIÓN			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA		NÚMERO DE OPERACIÓN		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL	
AÑO	MES	DÍA	CÓDIGO	NOMBRE OFICINA	NÚMERO	LETRA	NÚMERO	LETRA
2016	06	01	1803	Manizales Caldas	199284613		1170012033001	
NOMBRE DEL AZUADO O ENTIDAD QUE RECIBE					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL			
Juzgado Primero de Familia					170012010001200800061200			
DEMANDANTE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES
1. ☒ C.C.	3. ☐ NT	5. ☐ TI	75044344	8. ☐ C.E.	4. ☐ PASAPORTE	6. ☐ NIIF	Ramirez	Jaime Alberto
DEMANDADO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES
1. ☒ C.C.	3. ☐ NT	5. ☐ TI	30314045	8. ☐ C.E.	4. ☐ PASAPORTE	6. ☐ NIIF	Capina	Martinez MARISOL
CONCEPTO					3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)			
1. DEPÓSITOS JUDICIALES					☒ 5. CUOTA ALIMENTARIA			
2. AUTORIZACIONES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA								
4. REMATE DE BIENES (POSTURA)								
5. PRESTACIONES SOCIALES								
DESCRIPCION					Junio del 2016			
* CTA. AHORROS (SUSCRIBIR ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE AHORROS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPÓSITO (1)			
					\$ 330.000.00			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE					C.C. O NIT No.		TELÉFONO	
Jaime Alberto Puyó Ramirez					75044344		8869264	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO								
FORMA DEL RECAUDO		VALOR DEL DEPÓSITO (1)						
☒ EFECTIVO		Banco						
☐ CHEQUE PROPIO		☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE						
☐ NOTA DÉBITO		☐ AHORRO						
☐ CORRIENTE		No. CUENTA						
COMISIONES (2)		Banco						
☐ EFECTIVO		☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE						
☐ CHEQUE PROPIO		☐ AHORRO						
☐ NOTA DÉBITO		☐ CORRIENTE						
☐ CORRIENTE		No. CUENTA						
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)					NOMBRE DEL SOLICITANTE			
\$ 330.000.00					Jaime Alberto Puyó Ramirez			
C.C. No.					75044344 de Manizales Caldas			

FECHA DE CONSIGNACIÓN			CODIGO	NOMBRE OFICINA	NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
2016 07 01 1803			1803	Manizales Eddes	17001311000120080061200	17001311000120080061200
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE			NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL			
JUZGADO PRIMERO de Familia			17001311000120080061200			
DEMANDANTE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. C.C.	3. NI	5. C.T.I.	75.044.344	Pineda	Ramirez	Jaime Alberto
2. C.E.	4. PASAPORTE	6. NIAP				
DEMANDADO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. C.C.	3. NI	5. C.T.I.	30.314.075	Uspina	Morales	Mariela
2. C.E.	4. PASAPORTE	6. NIAP				
CONCEPTO						
☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (ENCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA						
DESCRIPCIÓN						
Julio del 2016						
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGROARIO DE COLOMBIA)			VALOR DEPÓSITO (1)			
			\$ 330.000.00			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE			C.C. O NIT N°			
Jaime Alberto Hugo Ramirez			45044344			
			TELÉFONO			
			8869264			
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO						
FORMA DEL RECAUDO						
VALOR DEL DEPÓSITO (1)						
\$ 330.000.00						
COMISIONES (2)						
\$						
IVA (3)						
\$						
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)						
\$ 330.000.00						
NOMBRE DEL SOLICITANTE						
Jaime Alberto Hugo Ramirez						
C.C. N°						
45.044.344 de Manizales Eddes						

OTRO: 1803 - MANIZALES SALAZAR
 Terminal: C4912WV021 Operación: 10632166
 Transacción: DEPÓSITO EFECTIVO
 Valor: \$330,000.00
 Operación: 20160701157 Y FIRMA
 Nombre: FELIXO RAMIREZ JANE ALBERTO

COPIA CONSIGNANTE -

FECHA DE CONSIGNACIÓN			CODIGO	NOMBRE OFICINA	NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
2016 07 01 1803			1803	Manizales Eddes	17001311000120080061200	17001311000120080061200
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE			NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL			
JUZGADO PRIMERO de Familia			17001311000120080061200			
DEMANDANTE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. C.C.	3. NI	5. C.T.I.	75.044.344	Pineda	Ramirez	Jaime Alberto
2. C.E.	4. PASAPORTE	6. NIAP				
DEMANDADO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. C.C.	3. NI	5. C.T.I.	30.314.075	Uspina	Morales	Mariela
2. C.E.	4. PASAPORTE	6. NIAP				
CONCEPTO						
☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (ENCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA						
DESCRIPCIÓN						
Agosto del 2016						
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGROARIO DE COLOMBIA)			VALOR DEPÓSITO (1)			
			\$ 330.000			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE			C.C. O NIT N°			
Jaime Alberto Hugo Ramirez			45044344			
			TELÉFONO			
			8869264			
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO						
FORMA DEL RECAUDO						
VALOR DEL DEPÓSITO (1)						
\$ 330.000.00						
COMISIONES (2)						
\$						
IVA (3)						
\$						
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)						
\$ 330.000.00						
NOMBRE DEL SOLICITANTE						
Jaime Alberto Hugo Ramirez						
C.C. N°						
45.044.344 de Manizales Eddes						

OTRO: 1803 - MANIZALES SALAZAR
 Terminal: C4912WV021 Operación: 95325
 Transacción: DEPÓSITO EFECTIVO
 Valor: \$330,000.00
 Operación: 20160701157 Y FIRMA
 Nombre: FELIXO RAMIREZ JANE ALBERTO

COPIA CONSIGNANTE -

Banco Agrario de Colombia		CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES		DEPÓSITOS JUDICIALES (X) GIRO JUDICIAL	
FECHA DE CONSIGNACIÓN 2016/09/30	CÓDIGO 1803	FECHA DE ORIGEN O RECEPTORA Manizales eadom	NÚMERO DE OPERACIÓN 202360713	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 119001200330002	
NOMBRE DEL AJUADO O ENTIDAD QUE RECIBE Jesús de la Cruz de Manizales		NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 119001200330002			
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 2. ☐ NI 3. ☐ TI 4. ☐ PASAPORTE 5. ☐ NUP NÚMERO: 75.044.374		PRIMER APELLIDO: Muñoz SEGUNDO APELLIDO: Ramírez NOMBRES: Jaime Alberto			
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 2. ☐ NI 3. ☐ TI 4. ☐ PASAPORTE 5. ☐ NUP NÚMERO: 30.314.075		PRIMER APELLIDO: Chapina SEGUNDO APELLIDO: Martínez NOMBRES: MARISOL			
CONCEPTO ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIZACIÓN DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA					
DESCRIPCIÓN: Septiembre del 2016					
* CTA. AHORROS (SUSPENDIR ESTE CAMPO SI TIENE CUENTA DE AHORROS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)			VALOR DEPÓSITO (1) \$330.000.00		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Jaime Alberto Muñoz Ramírez			C.C. O NIT NÚM. 75.044.374 TELÉFONO 8869264		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO					
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$330.000.00 ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NI CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ NI CUENTA					
COMISIONES (2) \$ ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NI CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ NI CUENTA					
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$330.000.00					
NOMBRE DEL SOLICITANTE: Jaime Alberto Muñoz Ramírez C.C. NÚM. 75.044.374 de Manizales eadom					
NT-800-031800-9					

31/08/2016 14:38:05 Cargado: GONZÁLEZ
Oficina: 1803 - MANIZALES SUCURSAL
Terminal: CPTOLMAN03 Operación: 289642
Tercerización: COTECOL EFCOTMO
Valor: \$330,000.00
Operación: 202360713 y FIRMA
Nombre: FÉLIX RAMÍREZ JIMÉNEZ ALBERTO

COPIA CONSIGNANTE

Banco Agrario de Colombia		CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES		DEPÓSITOS JUDICIALES (X) GIRO JUDICIAL	
FECHA DE CONSIGNACIÓN 2016/10/13	CÓDIGO 1803	FECHA DE ORIGEN O RECEPTORA Manizales eadom	NÚMERO DE OPERACIÓN 202610058	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 119001200330004	
NOMBRE DEL AJUADO O ENTIDAD QUE RECIBE Jesús de la Cruz de Manizales		NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 119001200330002			
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 2. ☐ NI 3. ☐ TI 4. ☐ PASAPORTE 5. ☐ NUP NÚMERO: 75.044.374		PRIMER APELLIDO: Muñoz SEGUNDO APELLIDO: Ramírez NOMBRES: Jaime Alberto			
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 2. ☐ NI 3. ☐ TI 4. ☐ PASAPORTE 5. ☐ NUP NÚMERO: 30.314.075		PRIMER APELLIDO: Chapina SEGUNDO APELLIDO: Martínez NOMBRES: MARISOL			
CONCEPTO ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIZACIÓN DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA					
DESCRIPCIÓN: Octubre del 2016					
* CTA. AHORROS (SUSPENDIR ESTE CAMPO SI TIENE CUENTA DE AHORROS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)			VALOR DEPÓSITO (1) \$330.000.00		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Jaime Alberto Muñoz Ramírez			C.C. O NIT NÚM. 75.044.374 TELÉFONO 8869264		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO					
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$330.000.00 ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NI CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ NI CUENTA					
COMISIONES (2) \$ ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NI CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ NI CUENTA					
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$330.000.00					
NOMBRE DEL SOLICITANTE: Jaime Alberto Muñoz Ramírez C.C. NÚM. 75.044.374 de Manizales eadom					
NT-800-031800-9					

30/09/2016 10:15:58 Cargado: GONZÁLEZ
Oficina: 1803 - MANIZALES SUCURSAL
Terminal: CPTOLMAN03 Operación: 551545
Tercerización: COTECOL EFCOTMO
Valor: \$330,000.00
Operación: 202610058 y FIRMA
Nombre: FÉLIX RAMÍREZ JIMÉNEZ ALBERTO

COPIA CONSIGNANTE

✉ ospinasalazarabogados@gmail.com ☎ 314 237 6434

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** **DEPÓSITOS JUDICIALES** **GIRO JUDICIAL**

FECHA DE CONSIGNACIÓN: AÑO 2015 MES 01 DIA 10 CODIGO 1803 OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA Manizales Caldas NÚMERO DE OPERACIÓN 19028458 NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 110012033001

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 110013110001300800061200

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO 45.044.344 PRIMER APELLIDO Ruiz SEGUNDO APELLIDO Ramirez TERCER APELLIDO Jaime Alberto

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO 30.314.045 PRIMER APELLIDO Ospina SEGUNDO APELLIDO Martinez TERCER APELLIDO Maribel

CONCEPTO: ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIZACIONES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA

DESCRIPCION: Mes de febrero del 2015

* CTA. AHORROS (SOLICITE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA): VALOR DEPÓSITO (1) \$ 300.000.00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Jaime Alberto Ruiz Ramirez C.C. O NIT No. 45.044.344 TELÉFONO 8869264

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 300.000.00

COMISIONES (2) \$

IVA (3) \$

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 300.000.00

NOMBRE DEL SOLICITANTE Jaime Alberto Ruiz Ramirez C.C. No. 45.044.344 de Manizales Caldas

Operación: DEPÓSITO Y FIRMA Valor: \$300.000.00 Nombre: FELICIANO RAMIREZ JAIMES ALBERTO

Oficina: 1803 - MANIZALES CALDAS Terminal: C/PTO. 2100023 Operación: 10409035 Transacción: C/PTOS EFECTIVO

COPIA CONSIGNANTE

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** **DEPÓSITOS JUDICIALES** **GIRO JUDICIAL**

FECHA DE CONSIGNACIÓN: AÑO 2015 MES 01 DIA 10 CODIGO 1803 OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA Manizales Caldas NÚMERO DE OPERACIÓN 150027382 NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 110012033001

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 110013110001300800061200

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO 45.044.344 PRIMER APELLIDO Ruiz SEGUNDO APELLIDO Ramirez TERCER APELLIDO Jaime Alberto

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO 30.314.045 PRIMER APELLIDO Ospina SEGUNDO APELLIDO Martinez TERCER APELLIDO Maribel

CONCEPTO: ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIZACIONES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA

DESCRIPCION: Mes de febrero del 2015

* CTA. AHORROS (SOLICITE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA): VALOR DEPÓSITO (1) \$ 310.000.00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Jaime Alberto Ruiz Ramirez C.C. O NIT No. 45.044.344 TELÉFONO 8869264

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 310.000.00

COMISIONES (2) \$

IVA (3) \$

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 310.000.00

NOMBRE DEL SOLICITANTE Jaime Alberto Ruiz Ramirez C.C. No. 45.044.344 de Manizales Caldas

Operación: DEPÓSITO Y FIRMA Valor: \$310.000.00 Nombre: FELICIANO RAMIREZ JAIMES ALBERTO

Oficina: 1803 - MANIZALES CALDAS Terminal: C/PTO. 2100023 Operación: 13351597 Transacción: C/PTOS EFECTIVO

COPIA CONSIGNANTE

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** **DEPÓSITOS JUDICIALES** ☒ **GIRO JUDICIAL** ☐

FECHA DE CONSIGNACIÓN: 2015/03/24 HORA: 18:03 CAJA: 1003 OFICINA: Manizales Calle 181017494 NÚMERO DE OPERACIÓN: 1700012033001 NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 1700012033001

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado Primero de Familia NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 1700012033001

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. ☒ C.C. 2. ☐ N.T. 3. ☐ N.I. 4. ☐ PASAPORTE 5. ☐ N.I.P. 6. ☐ N.I.P. NÚMERO: 75.044.374 PRIMER APELLIDO: Ramirez SEGUNDO APELLIDO: Jaime ALBERTO

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. ☒ C.C. 2. ☐ N.T. 3. ☐ N.I. 4. ☐ PASAPORTE 5. ☐ N.I.P. 6. ☐ N.I.P. NÚMERO: 30.314.045 PRIMER APELLIDO: Chapina SEGUNDO APELLIDO: MARIBOL

CONCEPTO: ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIZACIONES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA ☐ 3. CALUCIONES ENCARCELACIONES ☐ 4. REMATE DE BIENES POSTULAS ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA

DESCRIPCION: Mes de marzo del 2015

* CTA. APOYAR: SUGIERE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA VALOR DEPÓSITO (1): \$ 310.000,00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Jaime Alberto Ramirez Ramirez C.C. O N.T. NÚM.: 75.044.374 TELÉFONO: 8869264

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1): ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ No CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ No CUENTA

COMISIONES (2): ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ No CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ No CUENTA

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$ 310.000,00 NOMBRE DEL SOLICITANTE: Jaime Alberto Ramirez Ramirez C.C. NÚM.: 75.044.374 de Manizales Calle 181017494

NT. 800.337800-8 58 FT 042 - OCT 12

COPIA CONSIGNANTE

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** **DEPÓSITOS JUDICIALES** ☒ **GIRO JUDICIAL** ☐

FECHA DE CONSIGNACIÓN: 2015/03/24 HORA: 18:03 CAJA: 1003 OFICINA: Manizales Calle 181017494 NÚMERO DE OPERACIÓN: 1700012033001 NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 1700012033001

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado Primero de Familia NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 1700012033001

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. ☒ C.C. 2. ☐ N.T. 3. ☐ N.I. 4. ☐ PASAPORTE 5. ☐ N.I.P. 6. ☐ N.I.P. NÚMERO: 75.044.374 PRIMER APELLIDO: Ramirez SEGUNDO APELLIDO: Jaime ALBERTO

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. ☒ C.C. 2. ☐ N.T. 3. ☐ N.I. 4. ☐ PASAPORTE 5. ☐ N.I.P. 6. ☐ N.I.P. NÚMERO: 30.314.045 PRIMER APELLIDO: Chapina SEGUNDO APELLIDO: MARIBOL

CONCEPTO: ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIZACIONES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA ☐ 3. CALUCIONES ENCARCELACIONES ☐ 4. REMATE DE BIENES POSTULAS ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA

DESCRIPCION: Mes de abril del 2015

* CTA. APOYAR: SUGIERE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA VALOR DEPÓSITO (1): \$ 310.000,00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Jaime Alberto Ramirez Ramirez C.C. O N.T. NÚM.: 75.044.374 TELÉFONO: 8869264

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1): ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ No CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ No CUENTA

COMISIONES (2): ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ No CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ No CUENTA

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$ 310.000,00 NOMBRE DEL SOLICITANTE: Jaime Alberto Ramirez Ramirez C.C. NÚM.: 75.044.374 de Manizales Calle 181017494

NT. 800.337800-8 58 FT 042 - OCT 12

COPIA CONSIGNANTE

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** **DEPÓSITOS JUDICIALES** ☐ **GIRO JUDICIAL** ☒

FECHA DE CONSIGNACIÓN: AÑO 2015 MES 05 DIA 20 CODIGO 1803 NOMBRE OFICINA Manizales Calle NÚMERO DE OPERACIÓN 18380030 NÚMERO DE CUENTA AJUDICIAL 7700012033001

NOMBRE DEL ALUGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Manizales NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 7700013V1000V200300067000

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. ☒ C.C. 2. ☐ C.E. 3. ☐ C.I. 4. ☐ PASAPORTE 5. ☐ NIT 6. ☐ NUP NÚMERO 45044344 PRIMER APELLIDO Pérez SEGUNDO APELLIDO Ramírez NOMBRES Jaime Alberto

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. ☒ C.C. 2. ☐ C.E. 3. ☐ C.I. 4. ☐ PASAPORTE 5. ☐ NIT 6. ☐ NUP NÚMERO 30314045 PRIMER APELLIDO Chapina SEGUNDO APELLIDO Morán NOMBRES MARIELA

CONCEPTO: ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. ALTERNATIVAS DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (FIDUCIARIAS) ☐ 4. REMATE DE BIENES (JUDICIAL) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA

DESCRIPCIÓN: Mes de Mayo del 2015

* CTA: ANTERIOR A LA FIRMA DE ESTE CAMPO BOLD SI TIENE DUDA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA VALOR DEPÓSITO (1) \$310.000,00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Farmacéutica Nuevo Rómulo C.C. O NIT No. 45044344 TELÉFONO 8869267

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER diligenciado POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$310.000,00 ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NO CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ NO CUENTA

COMISIONES (2) ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NO CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ NO CUENTA

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$310.000,00 NOMBRE DEL SOLICITANTE Farmacéutica Nuevo Rómulo C.C. No. 45044344 de Manizales ad.

BB-F7-042 - OCT/12

COPIA CONSIGNANTE

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** **DEPÓSITOS JUDICIALES** ☒ **GIRO JUDICIAL** ☐

FECHA DE CONSIGNACIÓN: AÑO 2015 MES 05 DIA 20 CODIGO 1803 NOMBRE OFICINA Manizales Calle NÚMERO DE OPERACIÓN 18380030 NÚMERO DE CUENTA AJUDICIAL 7700012033001

NOMBRE DEL ALUGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Manizales NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 7700013V1000V200300067000

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. ☒ C.C. 2. ☐ C.E. 3. ☐ C.I. 4. ☐ PASAPORTE 5. ☐ NIT 6. ☐ NUP NÚMERO 45044344 PRIMER APELLIDO Pérez SEGUNDO APELLIDO Ramírez NOMBRES Jaime Alberto

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. ☒ C.C. 2. ☐ C.E. 3. ☐ C.I. 4. ☐ PASAPORTE 5. ☐ NIT 6. ☐ NUP NÚMERO 30314045 PRIMER APELLIDO Chapina SEGUNDO APELLIDO Morán NOMBRES MARIELA

CONCEPTO: ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. ALTERNATIVAS DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (FIDUCIARIAS) ☐ 4. REMATE DE BIENES (JUDICIAL) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA

DESCRIPCIÓN: Mes de Junio del 2015

* CTA: ANTERIOR A LA FIRMA DE ESTE CAMPO BOLD SI TIENE DUDA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA VALOR DEPÓSITO (1) \$310.000,00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Farmacéutica Nuevo Rómulo C.C. O NIT No. 45044344 TELÉFONO 8869267

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER diligenciado POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$310.000,00 ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NO CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ NO CUENTA

COMISIONES (2) ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NO CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ NO CUENTA

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$310.000,00 NOMBRE DEL SOLICITANTE Farmacéutica Nuevo Rómulo C.C. No. 45044344 de Manizales ad.

BB-F7-042 - OCT/12

COPIA CONSIGNANTE

Banco Agrario de Colombia		CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES		DEPÓSITOS JUDICIALES (X) GIRO JUDICIAL	
FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2015 05 16		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO 1803 Manizales Caldas		NÚMERO DE OPERACIÓN 18565175	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia		NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 1700013110001200800061200		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 1700013110001200800061200	
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 2. ☐ N.T. 3. ☐ T.I. 4. ☐ PASAPORTE 5. ☐ NUP NÚMERO 75.044.374		PRIMER APELLIDO RIVERA		SEGUNDO APELLIDO Jarama	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 2. ☐ N.T. 3. ☐ T.I. 4. ☐ PASAPORTE 5. ☐ NUP NÚMERO 30.314.075		PRIMER APELLIDO Vespina		SEGUNDO APELLIDO MORINEZ	
CONCEPTO 1. ☐ DEPÓSITOS JUDICIALES 2. ☐ AUTORIZACIONES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS 3. ☐ CAUCIONES (RECAUCELACIONES) 4. ☐ REMATE DE BIENES (POSTURAS) 5. ☐ PRESTACIONES SOCIALES 6. ☐ CUOTA ALIMENTARIA		DESCRIPCIÓN mes de julio del 2015		VALOR DEPÓSITO (1) \$ 310.000.00	
* CTA. ANONIMOS EXISTENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Jaime Alberto RIVERA Jarama		C.C. O N.T. NÚM. 75.044.374	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO		C.C. O N.T. NÚM. 75.044.374		TELÉFONO 8869264	
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 310.000.00		EFFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NO CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ NO CUENTA ☐		BANCO ☐	
COMISIONES (2) \$		EFFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NO CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ NO CUENTA ☐		BANCO ☐	
IVA (3) \$		EFFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NO CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ NO CUENTA ☐		BANCO ☐	
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 310.000.00		NOMBRE DEL SOLICITANTE Jaime Alberto RIVERA Jarama		C.C. NÚM. 75.044.374 de Manizales Caldas	
NIT.800.037390-8		BB.FT.042 OCT/12		- COPIA CONSIGNANTE -	

Banco Agrario de Colombia		CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES		DEPÓSITOS JUDICIALES (X) GIRO JUDICIAL	
FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2015 07 30		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO 1803 Manizales Caldas		NÚMERO DE OPERACIÓN 18724440	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia		NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 1700013110001200800061200		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 1700013110001200800061200	
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 2. ☐ N.T. 3. ☐ T.I. 4. ☐ PASAPORTE 5. ☐ NUP NÚMERO 75.044.374		PRIMER APELLIDO RIVERA		SEGUNDO APELLIDO Jarama	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 2. ☐ N.T. 3. ☐ T.I. 4. ☐ PASAPORTE 5. ☐ NUP NÚMERO 30.314.075		PRIMER APELLIDO Vespina		SEGUNDO APELLIDO MORINEZ	
CONCEPTO 1. ☐ DEPÓSITOS JUDICIALES 2. ☐ AUTORIZACIONES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS 3. ☐ CAUCIONES (RECAUCELACIONES) 4. ☐ REMATE DE BIENES (POSTURAS) 5. ☐ PRESTACIONES SOCIALES 6. ☐ CUOTA ALIMENTARIA		DESCRIPCIÓN mes de agosto del 2015		VALOR DEPÓSITO (1) \$ 310.000.00	
* CTA. ANONIMOS EXISTENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Jaime Alberto RIVERA Jarama		C.C. O N.T. NÚM. 75.044.374	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO		C.C. O N.T. NÚM. 75.044.374		TELÉFONO 8869264	
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 310.000.00		EFFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NO CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ NO CUENTA ☐		BANCO ☐	
COMISIONES (2) \$		EFFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NO CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ NO CUENTA ☐		BANCO ☐	
IVA (3) \$		EFFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NO CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ NO CUENTA ☐		BANCO ☐	
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 310.000.00		NOMBRE DEL SOLICITANTE Jaime Alberto RIVERA Jarama		C.C. NÚM. 75.044.374 de Manizales	
NIT.800.037390-8		BB.FT.042 OCT/12		- COPIA CONSIGNANTE -	

Banco Agrario de Colombia		CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES		DEPÓSITOS JUDICIALES (X) GIRO JUDICIAL	
FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO: 2015 MES: 08 DÍA: 31		CÓDIGO: 7803	NOMBRE OFICINA: Municipalidad de Manizales	NÚMERO DE OPERACIÓN: 189313129	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 17000120330001
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado Primero de Familia		NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 17000131110001200000061200			
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 2. ☐ N.T. 3. ☐ T.I. 4. ☐ P.A. 5. ☐ NUP		NÚMERO: 75014374	PRIMER APELLIDO: Ramirez	SEGUNDO APELLIDO: Jimenez	NOMBRES: Jaime Alberto
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 2. ☐ N.T. 3. ☐ T.I. 4. ☐ P.A. 5. ☐ NUP		NÚMERO: 30314075	PRIMER APELLIDO: Ospina	SEGUNDO APELLIDO: Martinez	NOMBRES: Mauricio
CONCEPTO: 1. DEPÓSITOS JUDICIALES 2. AUTORIZACIONES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA 3. CAUCIONES (ENCANCELACIONES) 4. RESATE DE BIENES (POSTURA) 5. PRESTACIONES SOCIALES 6. DIETA ALIMENTARIA					
DESCRIPCION: Mes de Septiembre del 2015					
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SI NO TIENE CUENTA DE AHORROS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA) VALOR DEPÓSITO (1): \$310.000,00					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Jaime Alberto Ramirez Jimenez		C.C. O N.T. NÚM.: 75014374	TELÉFONO: 8869264		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO					
FORMA DEL RECAUDO: VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$310.000,00					
COMISIONES (2): \$					
IVA (3): \$					
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$310.000,00					
NOMBRE DEL SOLICITANTE: Jaime Alberto Ramirez Jimenez					
C.C. NÚM.: 75014374 de Municipalidad de Manizales					

NT.800.033900-8

BB-F7042 - OCT/15

- COPIA CONSIGNANTE -

OFICINA: 1803 - MANIZALES, CALDAS
TERMINAL: CAJUTUNWARRA OPERACION: 35111170
TRANSACCION: DEPÓSITOS EFECTIVO
VALOR: \$310.000,00
NOMBRE: FELIX RAMIREZ JIMENEZ ALBERTO

Banco Agrario de Colombia		CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES		DEPÓSITOS JUDICIALES (X) GIRO JUDICIAL	
FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO: 2015 MES: 08 DÍA: 31		CÓDIGO: 7803	NOMBRE OFICINA: Municipalidad de Manizales	NÚMERO DE OPERACIÓN: 189313129	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 17000120330001
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado Primero de Familia		NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 17000131110001200000061200			
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 2. ☐ N.T. 3. ☐ T.I. 4. ☐ P.A. 5. ☐ NUP		NÚMERO: 75014374	PRIMER APELLIDO: Ramirez	SEGUNDO APELLIDO: Jimenez	NOMBRES: Jaime Alberto
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 2. ☐ N.T. 3. ☐ T.I. 4. ☐ P.A. 5. ☐ NUP		NÚMERO: 30314075	PRIMER APELLIDO: Ospina	SEGUNDO APELLIDO: Martinez	NOMBRES: Mauricio
CONCEPTO: 1. DEPÓSITOS JUDICIALES 2. AUTORIZACIONES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA 3. CAUCIONES (ENCANCELACIONES) 4. RESATE DE BIENES (POSTURA) 5. PRESTACIONES SOCIALES 6. DIETA ALIMENTARIA					
DESCRIPCION: Mes de Octubre del 2015					
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SI NO TIENE CUENTA DE AHORROS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA) VALOR DEPÓSITO (1): \$310.000,00					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Jaime Alberto Ramirez Jimenez		C.C. O N.T. NÚM.: 75014374	TELÉFONO: 8869264		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO					
FORMA DEL RECAUDO: VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$310.000,00					
COMISIONES (2): \$					
IVA (3): \$					
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$310.000,00					
NOMBRE DEL SOLICITANTE: Jaime Alberto Ramirez Jimenez					
C.C. NÚM.: 75014374 de Municipalidad de Manizales					

NT.800.033900-8

BB-F7042 - OCT/15

- COPIA CONSIGNANTE -

OFICINA: 1803 - MANIZALES, CALDAS
TERMINAL: CAJUTUNWARRA OPERACION: 35111170
TRANSACCION: DEPÓSITOS EFECTIVO
VALOR: \$310.000,00
NOMBRE: FELIX RAMIREZ JIMENEZ ALBERTO

Banco Agrario de Colombia				CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES		DEPÓSITOS JUDICIALES (X) GIRO JUDICIAL	
FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2015 10 20		CÓDIGO 1803	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA Manizales		NÚMERO DE OPERACIÓN 180697540	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 1700012033000	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 17000131100072000800097000			
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 2. ☐ NIT 3. ☐ TI 4. ☐ PASAPORTE 5. ☐ NIAP		NÚMERO 75.044.374	PRIMER APELLIDO Vezco		SEGUNDO APELLIDO Ramirez		
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 2. ☐ NIT 3. ☐ TI 4. ☐ PASAPORTE 5. ☐ NIAP		NÚMERO 30.314.045	PRIMER APELLIDO Chapina		SEGUNDO APELLIDO Mojitinec		
CONCEPTO 1. ☐ DEPÓSITOS JUDICIALES 2. ☐ REMATE DE BIENES (POSTURA) 3. ☐ AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA 4. ☐ PRESTACIONES SOCIALES		3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) 6. CUOTA ALIMENTARIA					
DESCRIPCIÓN Mes de Noviembre del 2015							
* CTA. AHORROS (DILIGENCIAR ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE AHORROS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$ 310.000.00			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Jaime Alberto Vezco Ramirez				C.C. O NIT No. 75.044.374		TELÉFONO 8567264	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO							
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 310.000.00		☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NOTA DÉBITO ☐ CORRIENTE		NÚM. CUENTA		BANCO	
COMISIONES (2) \$		☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NOTA DÉBITO ☐ CORRIENTE		NÚM. CUENTA		BANCO	
IVA (3) \$		☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NOTA DÉBITO ☐ CORRIENTE		NÚM. CUENTA		BANCO	
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 310.000.00		NOMBRE DEL SOLICITANTE Jaime Alberto Vezco Ramirez C.C. No. 75.044.374 de Manizales					

NT 800-037800-4 BB-F042 OCT15

COPIA CONSIGNANTE

Banco Agrario de Colombia				CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES		DEPÓSITOS JUDICIALES (X) GIRO JUDICIAL	
FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2015 11 30		CÓDIGO 1802	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA Manizales		NÚMERO DE OPERACIÓN 180579536	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 1700012033000	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 17000131100072000800097000			
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 2. ☐ NIT 3. ☐ TI 4. ☐ PASAPORTE 5. ☐ NIAP		NÚMERO 75.044.374	PRIMER APELLIDO Vezco		SEGUNDO APELLIDO Ramirez		
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 2. ☐ NIT 3. ☐ TI 4. ☐ PASAPORTE 5. ☐ NIAP		NÚMERO 30.314.045	PRIMER APELLIDO Chapina		SEGUNDO APELLIDO Mojitinec		
CONCEPTO 1. ☐ DEPÓSITOS JUDICIALES 2. ☐ REMATE DE BIENES (POSTURA) 3. ☐ AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA 4. ☐ PRESTACIONES SOCIALES		3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) 6. CUOTA ALIMENTARIA					
DESCRIPCIÓN Diciembre del 2015							
* CTA. AHORROS (DILIGENCIAR ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE AHORROS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$ 310.000.00			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Jaime Alberto Vezco Ramirez				C.C. O NIT No. 75.044.374		TELÉFONO 8567264	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO							
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 310.000.00		☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NOTA DÉBITO ☐ CORRIENTE		NÚM. CUENTA		BANCO	
COMISIONES (2) \$		☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NOTA DÉBITO ☐ CORRIENTE		NÚM. CUENTA		BANCO	
IVA (3) \$		☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NOTA DÉBITO ☐ CORRIENTE		NÚM. CUENTA		BANCO	
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 310.000.00		NOMBRE DEL SOLICITANTE Jaime Alberto Vezco Ramirez C.C. No. 75.044.374 de Manizales					

NT 800-037800-4 BB-F042 OCT15

COPIA CONSIGNANTE

Banco Agrario de Colombia		CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES		DEPÓSITOS JUDICIALES (X) GIRO JUDICIAL	
FECHA DE CONSIGNACIÓN 2009/03/09		OFICINA DE ORIGEN O RECEPCIÓN Manizales		NÚMERO DE OPERACIÓN 14045455	
CÓDIGO 11X0012033001		NOMBRE DEL AGUADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia		EXPEDIENTE N° 200800061200	
DEMANDANTE DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C. 4. PASAPORTE 6. COTI 8. NUP		NÚMERO 45.044.374		PRIMER APELLIDO Peyoo	
DEMANDADO DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C. 4. PASAPORTE 6. COTI 8. NUP		NÚMERO 30.314.075		PRIMER APELLIDO Uspina	
CONCEPTO 1. DEPÓSITOS JUDICIALES 2. REMATE DE BIENES 3. PRESTACIONES SOCIALES 4. REMATE DE BIENES 5. PRESTACIONES SOCIALES 6. CUOTA ALIMENTARIA 7. CAUCIONES (ENCANCELACIONES)		3. CAUCIONES (ENCANCELACIONES)		NOMBRES Jaime Alberto	
DESCRIPCIÓN Cita Aliméntaria de Juan Diego Uspina		VALOR DEPÓSITO (1) \$280.000.00		NOMBRES Uspina Matamoros	
CITA ALIMENTARIA (EN EL CASO DE HABER CITA) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Jaime Alberto Peyoo R.		C.C. O NIT N° 45.044.374		TELÉFONO 8869264	
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$280.000.00		EFFECTIVO CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL NO CHEQUE		BANKO	
COMISIONES (2) EFFECTIVO CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL NO CHEQUE		BANKO		BANKO	
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2) \$280.000.00		NOMBRE DEL SOLICITANTE Jaime Alberto Peyoo R.		C.C. O NIT N° 45.044.374	
NIT 800.037800-8		C.C. N° 45.044.374		DE MANIZALES	

OTIPAPRES - COPIA CONSIGNANTE

OTIPAPRES - COPIA CONSIGNANTE

BANCO AGROPECUARIO DE COLOMBIA				CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES		DEPÓSITOS JUDICIALES (X) GIRO JUDICIAL	
FECHA DE CONSIGNACIÓN ANO MES DIA 2013 03 27		CODIGO 1000		OPCIÓN DE ORDEN O RECEPCIÓN NOMBRE OFICINA Monserrate Calle		NÚMERO DE OPERACIÓN 14494 0000	
EXPEDIENTE N.º 2008 0001300		NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia					
CÓDIGO AUTOMÁTICO DE ENTIDAD 1400012033000		NOMBRE DEL DEMANDANTE Jairo Alberto Ramírez					
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 2. C.E. 3. C.I. 4. PASAPORTE 5. C.I.T. 6. N.I.P. NÚMERO 45.044.374		PRIMER APELLIDO Ramírez		SEGUNDO APELLIDO Torres		NOMBRES Jairo Alberto	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 2. C.E. 3. C.I. 4. PASAPORTE 5. C.I.T. 6. N.I.P. NÚMERO 30.317.075		PRIMER APELLIDO Alvarado		SEGUNDO APELLIDO Martínez		NOMBRES Jairo Alberto	
CONCEPTO: 1. DEPÓSITOS JUDICIALES 2. AUTORIZACIONES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA 3. CAUCIONES (GARANTÍAS) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) 5. PRESTACIONES SOCIALES 6. CUOTA ALIMENTARIA							
DESCRIPCIÓN: De Juan Diego Diego Capera MIS MARZO 2013							
* CTA. AHORROS (EXIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE AHORROS EN EL BANCO AGROPECUARIO DE COLOMBIA)							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Jairo Alberto Ramírez R.				C.C. O NIT N.º 45.044.374		TELÉFONO 8869264	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO							
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 290.000.00							
COMISIONES (2) IVA (3) \$							
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 290.000.00							
NOMBRE DEL SOLICITANTE Jairo Alberto Ramírez R.							
C.C. N.º 45.044.374 de Monizales							

COPIA CONSIGNANTE -

BANCO AGROPECUARIO DE COLOMBIA				CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES		DEPÓSITOS JUDICIALES (X) GIRO JUDICIAL	
FECHA DE CONSIGNACIÓN ANO MES DIA 2013 03 27		CODIGO 1000		OPCIÓN DE ORDEN O RECEPCIÓN NOMBRE OFICINA Monserrate Calle		NÚMERO DE OPERACIÓN 14494 0000	
EXPEDIENTE N.º 2008 0001300		NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia					
CÓDIGO AUTOMÁTICO DE ENTIDAD 1400012033000		NOMBRE DEL DEMANDANTE Jairo Alberto Ramírez					
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 2. C.E. 3. C.I. 4. PASAPORTE 5. C.I.T. 6. N.I.P. NÚMERO 45.044.374		PRIMER APELLIDO Ramírez		SEGUNDO APELLIDO Torres		NOMBRES Jairo Alberto	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 2. C.E. 3. C.I. 4. PASAPORTE 5. C.I.T. 6. N.I.P. NÚMERO 30.317.075		PRIMER APELLIDO Alvarado		SEGUNDO APELLIDO Martínez		NOMBRES Jairo Alberto	
CONCEPTO: 1. DEPÓSITOS JUDICIALES 2. AUTORIZACIONES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA 3. CAUCIONES (GARANTÍAS) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) 5. PRESTACIONES SOCIALES 6. CUOTA ALIMENTARIA							
DESCRIPCIÓN: De Juan Diego Diego Capera MIS ABRIL 2013							
* CTA. AHORROS (EXIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE AHORROS EN EL BANCO AGROPECUARIO DE COLOMBIA)							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Jairo Alberto Ramírez R.				C.C. O NIT N.º 45.044.374		TELÉFONO 8869264	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO							
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 290.000.00							
COMISIONES (2) IVA (3) \$							
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 290.000.00							
NOMBRE DEL SOLICITANTE Jairo Alberto Ramírez R.							
C.C. N.º 45.044.374 de Monizales							

COPIA CONSIGNANTE -

Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES DEPÓSITOS JUDICIALES (X) GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN: 2013/05/31
 OFICINA DE ORIGEN O RECEPCIÓN: Manizales
 NÚMERO DE OPERACIÓN: 150393329
 NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 170012033001

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado Primero de Manizales
 NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 17001311000130080061200

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 45.044.374
 PRIMER APELLIDO: Rayo Ramiro Jaime Alberto
 SEGUNDO APELLIDO: NOMBRES

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 30.314.045
 PRIMER APELLIDO: Uspina Matheiz Maibela
 SEGUNDO APELLIDO: NOMBRES

CONCEPTO: 1. DEPÓSITOS JUDICIALES 2. AUTORIZACIONES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA 3. CAUCIONES (ENCARCELACIONES) 4. REMATE DE BIENES (POSTURAS) 5. PRESTACIONES SOCIALES 6. CUOTA ALIMENTARIA

DESCRIPCIÓN: De: Juan Diego Rayo Uspina M 15 mayo/2013

* CTA. ANHOROS: CUBRIR ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

VALOR DEPÓSITO (1): 290.000,00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Jaime Alberto Rayo R.
 C.C. O NIT No: 45.044.374
 TELÉFONO: 8869267

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO: VALOR DEL DEPÓSITO (1): 290.000,00
 COMISIONES (2):
 IVA (3):
 VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): 290.000,00

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Jaime Alberto Rayo R.
 C.C. No: 45.044.374 de Manizales

NT 800.037800-8

COPIA CONSIGNANTE

Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES DEPÓSITOS JUDICIALES (X) GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN: 2013/05/31
 OFICINA DE ORIGEN O RECEPCIÓN: Manizales
 NÚMERO DE OPERACIÓN: 151698495
 NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 170012033001

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado Primero de Manizales
 NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 17001311000130080061200

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 45.044.374
 PRIMER APELLIDO: Rayo Ramiro Jaime Alberto
 SEGUNDO APELLIDO: NOMBRES

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 30.314.045
 PRIMER APELLIDO: Uspina Matheiz Maibela
 SEGUNDO APELLIDO: NOMBRES

CONCEPTO: 1. DEPÓSITOS JUDICIALES 2. AUTORIZACIONES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA 3. CAUCIONES (ENCARCELACIONES) 4. REMATE DE BIENES (POSTURAS) 5. PRESTACIONES SOCIALES 6. CUOTA ALIMENTARIA

DESCRIPCIÓN: m de junio del 2013

* CTA. ANHOROS: CUBRIR ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

VALOR DEPÓSITO (1): 290.000,00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Jaime Alberto Rayo R.
 C.C. O NIT No: 45.044.374
 TELÉFONO: 8869267

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO: VALOR DEL DEPÓSITO (1): 290.000,00
 COMISIONES (2):
 IVA (3):
 VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): 290.000,00

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Jaime Alberto Rayo R.
 C.C. No: 45.044.374 de Manizales

NT 800.037800-8

COPIA CONSIGNANTE

 ospinasalazarabogados@gmail.com 314 237 6434

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** **DEPÓSITOS JUDICIALES** ☒ **GIRO JUDICIAL**

FECHA DE CONSIGNACIÓN: 20/09/2013 AÑO: 2013 MES: 09 DÍA: 20 CÓDIGO: 1803 OFICINA: Manizales Calle No. 155624635 NÚMERO DE OPERACIÓN: 1700120033001 NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 1700120033001

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado Primero de Manizales NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 1700120033001

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 45074374 NÚMERO: 45074374 PRIMER APELLIDO: Ramirez SEGUNDO APELLIDO: Ramirez NOMBRES: Jaime Alberto

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 30314045 NÚMERO: 30314045 PRIMER APELLIDO: Ospina SEGUNDO APELLIDO: Martinez NOMBRES: MARIBEL

CONCEPTO: ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTOREGADOS DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☒ 3. CAUCIONES (EXCAUCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (PORTUARIAS) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA

DESCRIPCIÓN: Mes de Septiembre del 2013

* CTA. AHORROS (ELABORAR ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE AHORROS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA) VALOR DEPÓSITO (1): \$ 290.000.00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Jaime Alberto Ramirez C.C. O N.T. No.: 45074374 TELÉFONO: 8869264

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1): ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NO CHEQUE ☐ BANCOS

\$ 290.000.00 ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ NO CUENTA

COMISIONES (2): ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NO CHEQUE ☐ BANCOS

\$ ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ NO CUENTA

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$ 290.000.00 NOMBRE DEL SOLICITANTE: Jaime Alberto Ramirez C.C. No.: 45074374 de Manizales

NT 860.007.000-9 98-F1042 - OCT/12

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** **DEPÓSITOS JUDICIALES** ☒ **GIRO JUDICIAL**

FECHA DE CONSIGNACIÓN: 20/09/2013 AÑO: 2013 MES: 09 DÍA: 20 CÓDIGO: 1803 OFICINA: Manizales Calle No. 155624635 NÚMERO DE OPERACIÓN: 1700120033001 NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 1700120033001

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado Primero de Manizales NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 1700120033001

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 45074374 NÚMERO: 45074374 PRIMER APELLIDO: Ramirez SEGUNDO APELLIDO: Ramirez NOMBRES: Jaime Alberto

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 30314045 NÚMERO: 30314045 PRIMER APELLIDO: Ospina SEGUNDO APELLIDO: Martinez NOMBRES: MARIBEL

CONCEPTO: ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTOREGADOS DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☒ 3. CAUCIONES (EXCAUCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (PORTUARIAS) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA

DESCRIPCIÓN: Mes de Octubre del 2013

* CTA. AHORROS (ELABORAR ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE AHORROS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA) VALOR DEPÓSITO (1): \$ 290.000.00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Jaime Alberto Ramirez C.C. O N.T. No.: 45074374 TELÉFONO: 8869264

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1): ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NO CHEQUE ☐ BANCOS

\$ 290.000.00 ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ NO CUENTA

COMISIONES (2): ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NO CHEQUE ☐ BANCOS

\$ ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ NO CUENTA

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$ 290.000.00 NOMBRE DEL SOLICITANTE: Jaime Alberto Ramirez C.C. No.: 45074374 de Manizales

NT 860.007.000-9 98-F1042 - OCT/12

Escaneado con CamScanner

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** **DEPÓSITOS JUDICIALES (X) GIRO JUDICIAL**

FECHA DE CONSIGNACIÓN: 2013/11/20 AÑO: 2013 MES: 11 DÍA: 20 OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: Montalvo Luján Códigos: 16081075 NÚMERO DE OPERACIÓN: 110903766 NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 110001200330001

NOMBRE DEL ASESOR O ENTIDAD QUE RECIBE: Tuzigodo Ramiro de Romblán NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 1100012003300012000

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NÚMERO: 75.044.374 PRIMER APELLIDO: Reyes SEGUNDO APELLIDO: Ramirez NOMBRES: Jaime Alberto

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NÚMERO: 30.314.045 PRIMER APELLIDO: Chapina SEGUNDO APELLIDO: Martinez NOMBRES: MARIOL

CONCEPTO: ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIZACIÓN DE POLICÍA O ENTES CONSTITUCIONALES Y DE EMERGENCIAS ADMINISTRATIVAS ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES JUDICIALES ☐ 5. PRESTACIONES JUDICIALES ☒ 6. GASTO ALIMENTARIO

DESCRIPCIÓN: Ingreso de Montalvo del 2013

* CTA, ANCHORAS SI ALIENAN ESTE CAMPO NO LO TIENE SUBITO DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA VALOR DEPÓSITO (1): \$ 290.000.00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Jaime Alberto Reyes Ramirez C.C. O NIT No: 75.044.374 TELÉFONO: 8869264

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO: VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$ 290.000.00 ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE LOCAL: NO CHEQUE ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL: NO CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE: NO CUENTA

COMISIONES (2): \$ ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE LOCAL: NO CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE: NO CUENTA

IVA (3): \$

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$ 290.000.00 NOMBRE DEL SOLICITANTE: Jaime Alberto Reyes Ramirez C.C. No: 75.044.374 de Montalvo Luján

SE-PT041 - OCT/10

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** **DEPÓSITOS JUDICIALES (X) GIRO JUDICIAL**

FECHA DE CONSIGNACIÓN: 2013/11/20 AÑO: 2013 MES: 11 DÍA: 20 OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: Montalvo Luján Códigos: 16081075 NÚMERO DE OPERACIÓN: 110903766 NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 110001200330001

NOMBRE DEL ASESOR O ENTIDAD QUE RECIBE: Tuzigodo Ramiro de Romblán NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 1100012003300012000

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NÚMERO: 75.044.374 PRIMER APELLIDO: Reyes SEGUNDO APELLIDO: Ramirez NOMBRES: Jaime Alberto

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NÚMERO: 30.314.045 PRIMER APELLIDO: Chapina SEGUNDO APELLIDO: Martinez NOMBRES: MARIOL

CONCEPTO: ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIZACIÓN DE POLICÍA O ENTES CONSTITUCIONALES Y DE EMERGENCIAS ADMINISTRATIVAS ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES JUDICIALES ☐ 5. PRESTACIONES JUDICIALES ☒ 6. GASTO ALIMENTARIO

DESCRIPCIÓN: Mes de Diciembre del 2013

* CTA, ANCHORAS SI ALIENAN ESTE CAMPO NO LO TIENE SUBITO DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA VALOR DEPÓSITO (1): \$ 290.000.00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Jaime Alberto Reyes Ramirez C.C. O NIT No: 75.044.374 TELÉFONO: 8869264

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO: VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$ 290.000.00 ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE LOCAL: NO CHEQUE ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL: NO CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE: NO CUENTA

COMISIONES (2): \$ ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE LOCAL: NO CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE: NO CUENTA

IVA (3): \$

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$ 290.000.00 NOMBRE DEL SOLICITANTE: Jaime Alberto Reyes Ramirez C.C. No: 75.044.374 de Montalvo Luján

SE-PT041 - OCT/10

COPIA CONSIGNANTE

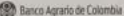
Banco Agrario de Colombia		CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES		DEPÓSITOS JUDICIALES		GIRO JUDICIAL	
FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2013 11 30		CODIGO 1803		NOMBRE OFICINA Manizales Salazar		NÚMERO DE OPERACIÓN 16226299	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia		NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 14001311000130080061200		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 14001311000130080061200			
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 2. NIT 3. C.T. 4. PASAPORTE 5. NUP NÚMERO 45.044.374		PRIMER APELLIDO Buitrago		SEGUNDO APELLIDO Ramirez		NOMBRES Jaime Alberto	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 2. NIT 3. C.T. 4. PASAPORTE 5. NUP NÚMERO 30.314.075		PRIMER APELLIDO Ospina		SEGUNDO APELLIDO Molina		NOMBRES Maribel	
CONCEPTO 1. DEPÓSITOS JUDICIALES 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE ESPIONAJE ADMINISTRATIVO 3. CAUCIONES (RECAUDACIONES) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) 5. PRESTACIONES SOCIALES 6. CUOTA ALIMENTARIA							
DESCRIPCIÓN Mes de Familia del 2014							
* CTA. AHORROS: diligencie este campo solo si tiene cuenta de ahorros en el Banco Agrario de Colombia		VALOR DEPÓSITO (1) \$ 290.000,00					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Jaime Alberto Ospina Ramirez		C.C. O NIT No. 45.044.374		TELÉFONO 8869264			
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 290.000,00		EFFECTIVO ☒ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NO CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ NO CUENTA ☐		BANCO			
COMISIONES (2) \$		EFFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NO CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ NO CUENTA ☐		BANCO			
IVA (3) \$							
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 290.000,00		NOMBRE DEL SOLICITANTE Jaime Alberto Ospina Ramirez		C.C. No. 45.044.374 de Manizales			
NIT 800.03780-9							

Banco Agrario de Colombia		CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES		DEPÓSITOS JUDICIALES		GIRO JUDICIAL	
FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2014 02 03		CODIGO 1803		NOMBRE OFICINA Manizales Salazar		NÚMERO DE OPERACIÓN 13883863	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia		NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 14001311000130080061200		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 14001311000130080061200			
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 2. NIT 3. C.T. 4. PASAPORTE 5. NUP NÚMERO 45.044.374		PRIMER APELLIDO Buitrago		SEGUNDO APELLIDO Ramirez		NOMBRES Jaime Alberto	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 2. NIT 3. C.T. 4. PASAPORTE 5. NUP NÚMERO 30.314.075		PRIMER APELLIDO Ospina		SEGUNDO APELLIDO Molina		NOMBRES Maribel	
CONCEPTO 1. DEPÓSITOS JUDICIALES 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE ESPIONAJE ADMINISTRATIVO 3. CAUCIONES (RECAUDACIONES) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) 5. PRESTACIONES SOCIALES 6. CUOTA ALIMENTARIA							
DESCRIPCIÓN Mes de Familia del 2014							
* CTA. AHORROS: diligencie este campo solo si tiene cuenta de ahorros en el Banco Agrario de Colombia		VALOR DEPÓSITO (1) \$ 300.000,00					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Jaime Alberto Ospina Ramirez		C.C. O NIT No. 45.044.374		TELÉFONO 8869264			
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 300.000,00		EFFECTIVO ☒ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NO CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ NO CUENTA ☐		BANCO			
COMISIONES (2) \$		EFFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NO CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ NO CUENTA ☐		BANCO			
IVA (3) \$							
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 300.000,00		NOMBRE DEL SOLICITANTE Jaime Alberto Ospina Ramirez		C.C. No. 45.044.374 de Manizales			
NIT 800.03780-9							

Banco Agrario de Colombia		CONSIGNACION DEPOSITOS JUDICIALES		DEPOSITOS JUDICIALES (X) GIRO JUDICIAL	
FECHA DE CONSIGNACION AÑO: 2014 MES: 03 DIA: 31		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CODIGO: 1803 NOMBRE OFICINA: Manizales Caldas		NUMERO DE OPERACION: 166645918	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia No.		NUMERO DE PROCESO JUDICIAL 17000131100001300800061200		NUMERO DE CUENTA JUDICIAL 17000130037001	
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 3. C.NI 5. C.TI 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUP NUMERO: 75.044.374		PRIMER APELLIDO: Olivos		SEGUNDO APELLIDO: Ramirez	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 3. C.NI 5. C.TI 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUP NUMERO: 30.317.075		PRIMER APELLIDO: Olivos		SEGUNDO APELLIDO: Ramirez	
CONCEPTO 1. DEPOSITOS JUDICIALES 2. AUTORIZACIONES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA 3. CAUCIONES (ENCANCELACIONES) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) 5. PRESTACIONES SOCIALES 6. CUOTA ALIMENTARIA		DESCRIPCION Mes de marzo del 2014		VALOR DEPOSITO (1) \$ 300.000.00	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE Jaime Alberto Prieto Ramirez		C.C. O NIT No. 75.077.374		TELEFONO 8869264	
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPOSITO (1) \$ 300.000.00		EFFECTIVO CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL No. CHEQUE		BANCO	
COMISIONES (2) \$		EFFECTIVO CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL No. CHEQUE		BANCO	
IVA (3) \$		EFFECTIVO CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL No. CHEQUE		BANCO	
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 300.000.00		NOMBRE DEL SOLICITANTE Jaime Alberto Prieto Ramirez		C.C. No. 75.077.374 de Manizales	
NTB 800 037800-8		SE-FT-042 - OCT/12		COPIA CONSIGNANTE	

Banco Agrario de Colombia		CONSIGNACION DEPOSITOS JUDICIALES		DEPOSITOS JUDICIALES (X) GIRO JUDICIAL	
FECHA DE CONSIGNACION AÑO: 2014 MES: 03 DIA: 31		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CODIGO: 1803 NOMBRE OFICINA: Manizales Caldas		NUMERO DE OPERACION: 166433884	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia No.		NUMERO DE PROCESO JUDICIAL 17000131100001300800061200		NUMERO DE CUENTA JUDICIAL 17000130037001	
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 3. C.NI 5. C.TI 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUP NUMERO: 75.044.374		PRIMER APELLIDO: Olivos		SEGUNDO APELLIDO: Ramirez	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 3. C.NI 5. C.TI 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUP NUMERO: 30.317.075		PRIMER APELLIDO: Olivos		SEGUNDO APELLIDO: Ramirez	
CONCEPTO 1. DEPOSITOS JUDICIALES 2. AUTORIZACIONES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA 3. CAUCIONES (ENCANCELACIONES) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) 5. PRESTACIONES SOCIALES 6. CUOTA ALIMENTARIA		DESCRIPCION Mes de Abril del 2014		VALOR DEPOSITO (1) \$ 300.000.00	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE Jaime Alberto Prieto Ramirez		C.C. O NIT No. 75.044.374		TELEFONO 8869264	
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPOSITO (1) \$ 300.000.00		EFFECTIVO CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL No. CHEQUE		BANCO	
COMISIONES (2) \$		EFFECTIVO CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL No. CHEQUE		BANCO	
IVA (3) \$		EFFECTIVO CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL No. CHEQUE		BANCO	
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 300.000.00		NOMBRE DEL SOLICITANTE Jaime Alberto Prieto Ramirez		C.C. No. 75.044.374 de Manizales	
NTB 800 037800-8		SE-FT-042 - OCT/12		COPIA CONSIGNANTE	

07/07/2014 10:

 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES		DÉPOSITOS JUDICIALES ☒ GIRO SOCIAL ☐	
FECHA DE CONSIGNACIÓN: 20/04/2014 MES: 04 AÑO: 2014		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: Montebello		NÚMERO DE ORIGEN O RECEPTORA: 111182238	
CÓDIGO: 1803		NOMBRE OFICINA:		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 1700013111000133330001	
NOMBRE DEL AJUDADO O ENTIDAD QUE RECIBE: <i>Furgado Párramo de Familia</i>		NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 1700013111000133330001333300013300			
EMBAJADOR: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. ☒ C.C. 3. ☐ NT 5. ☐ TI 7. ☐ CE 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUP <i>7501X374</i>		PRIMER APELLIDO: <i>Párramo</i>		SEGUNDO APELLIDO: <i>Párramo</i>	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. ☒ C.C. 3. ☐ NT 5. ☐ TI 7. ☐ CE 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUP <i>3031X045</i>		PRIMER APELLIDO: <i>Chapana</i>		SEGUNDO APELLIDO: <i>Marín</i>	
CONCEPTO: ☐ DEPÓSITO JUDICIAL ☐ ALIMENTOS DE POLICIA ENTRE COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ REMATE DE BIENES (POTESTARIA) ☐ PRESTACIONES SOCIALES		☒ CAUCIONES (SENCARRELACIONES) ☐ CLUTA ALIMENTARIA			
DESCRIPCIÓN: <i>Mes de Julio del 2014</i>					
C.A. ACHUPADO DILIGENTE ESTE CROPO SOLICITA TENER CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO NACIONAL DE COLOMBIA				VALOR DEPÓSITO (1) <i>\$ 300.000.00</i>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: <i>Furgado Párramo de Familia</i>		C.C. O NIT N°: <i>7501X374</i>		TELÉFONO: <i>88679264</i>	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL DILIGENCIADO POR EL BANCO					
FORMA DEL RECAUDO: ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ COMINENTE No CUENTA					
VALOR DEL DEPÓSITO (1) <i>\$ 300.000.00</i>					
COMISIONES (2) ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ COMINENTE No CUENTA					
IVA (3) ☐					
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) <i>\$ 300.000.00</i>					
NOMBRE DEL SOLICITANTE: <i>Furgado Párramo de Familia</i>					
C.C. N°: <i>7501X374</i>					
Lugar: <i>Montebello</i>					
OFICINAS DE INTERÉS Y FIRMA: <i>Caracas</i>					
Nombre: <i>FURGADO PARRAMO DE FAMILIA</i>					
Valor: <i>\$ 300.000.00</i>					

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA				CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES		DEPÓSITOS JUDICIALES (X) GIRO JUDICIAL	
FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO: 2014 MES: 08 DIA: 14		CÓDIGO: 1003	NOMBRE OFICINA: Manizales, Bda		NÚMERO DE OPERACIÓN: 132386393	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 1400120330001	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado Primero de Familia				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 140013110001300800061300			
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 2. C.E. 3. C.N. 4. PASAPORTE 5. N.I. 6. N.U.P.		NÚMERO: 45.044374	PRIMER APELLIDO: Pineda		SEGUNDO APELLIDO: Jarama Alberto		
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 2. C.E. 3. C.N. 4. PASAPORTE 5. N.I. 6. N.U.P.		NÚMERO: 30.314.045	PRIMER APELLIDO: Ospina		SEGUNDO APELLIDO: Martinez Maribel		
CONCEPTO ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (SEGURIDADES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA							
DESCRIPCIÓN: Mes de Agosto del 2014							
* CTA. AHORROS EXIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA				VALOR DEPÓSITO (1): \$300.000.00			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Jaime Alberto Ospina Pineda				C.C. O NIT N°: 45.044374 TELÉFONO: 8869264			
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO							
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$300.000.00							
COMISIONES (2):							
IVA (3):							
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$300.000.00				NOMBRE DEL SOLICITANTE: Jaime Alberto Ospina Pineda			
C.C. N°: 45.044374 de Manizales, Bda				SB-FT-042 OCT/12			

- COPIA CONSIGNANTE -

Operación Efectuada y FIRMA
Nombre: FEDERICO MARCELO ALBERTO
Valor: \$300.000.00

Oficina: 1803 - MANIZALES SUCURSAL
Terminal: CAROLINA ROSA Olaya: 15725376
Transferencia: Cuentas Efectivo

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA				CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES		DEPÓSITOS JUDICIALES (X) GIRO JUDICIAL	
FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO: 2014 MES: 09 DIA: 02		CÓDIGO: 1003	NOMBRE OFICINA: Manizales, Bda		NÚMERO DE OPERACIÓN: 123449764	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 1400120330001	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado Primero de Familia				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 140013110001300800061300			
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 2. C.E. 3. C.N. 4. PASAPORTE 5. N.I. 6. N.U.P.		NÚMERO: 45.044374	PRIMER APELLIDO: Pineda		SEGUNDO APELLIDO: Jarama Alberto		
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 2. C.E. 3. C.N. 4. PASAPORTE 5. N.I. 6. N.U.P.		NÚMERO: 30.314.045	PRIMER APELLIDO: Ospina		SEGUNDO APELLIDO: Martinez Maribel		
CONCEPTO ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (SEGURIDADES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA							
DESCRIPCIÓN: Mes de Septiembre del 2014							
* CTA. AHORROS EXIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA				VALOR DEPÓSITO (1): \$300.000.00			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Jaime Alberto Ospina Pineda				C.C. O NIT N°: 45.044374 TELÉFONO: 8869264			
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO							
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$300.000.00							
COMISIONES (2):							
IVA (3):							
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$300.000.00				NOMBRE DEL SOLICITANTE: Jaime Alberto Ospina Pineda			
C.C. N°: 45.044374 de Manizales, Bda				SB-FT-042 OCT/12			

- COPIA CONSIGNANTE -

Operación Efectuada y FIRMA
Nombre: FEDERICO MARCELO ALBERTO
Valor: \$300.000.00

Oficina: 1803 - MANIZALES SUCURSAL
Terminal: CAROLINA ROSA Olaya: 15725376
Transferencia: Cuentas Efectivo

Banco Agrario de Colombia				CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES		DEPÓSITOS JUDICIALES (X) GIRO JUDICIAL	
FECHA DE CONSIGNACIÓN ANO MES DIA 2014 09 26		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA Manizales, Caldas		NÚMERO DE OPERACIÓN 14109670		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 1400013033001	
NOMBRE DEL ASIGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Jorge Roberto de Familia				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 1400013033001200800061200			
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 2. C.E. 3. C.I. 4. C.E. 5. C.I. 6. C.E. 7. C.I. 8. C.E. 9. C.I. 10. C.E. 11. C.I. 12. C.E. 13. C.I. 14. C.E. 15. C.I. 16. C.E. 17. C.I. 18. C.E. 19. C.I. 20. C.E.		NÚMERO 45.044.344		PRIMER APELLIDO Ramos		SEGUNDO APELLIDO Ramos	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 2. C.E. 3. C.I. 4. C.E. 5. C.I. 6. C.E. 7. C.I. 8. C.E. 9. C.I. 10. C.E. 11. C.I. 12. C.E. 13. C.I. 14. C.E. 15. C.I. 16. C.E. 17. C.I. 18. C.E. 19. C.I. 20. C.E.		NÚMERO 30.314.045		PRIMER APELLIDO Ospina		SEGUNDO APELLIDO Molina	
CONCEPTO 1. DEPÓSITOS JUDICIALES 2. AUTORIZACIONES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) 5. PRESTACIONES SOCIALES 6. CUOTA ALIMENTARIA				☒ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA			
DESCRIPCIÓN Mes de Octubre del 2014				VALOR DEPÓSITO (1) 300.000.00			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Jorge Roberto de Familia				C.C. O NIT No. 45.044.344		TELÉFONO 886.9264	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO							
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) 300.000.00				☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ NO CUENTA			
COMISIONES (2) IVA (3) \$				☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ NO CUENTA			
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) 300.000.00				NOMBRE DEL SOLICITANTE Jorge Roberto de Familia			
C.C. O NIT No. 45.044.344				C.C. O NIT No. 30.314.045			
NET 800.03800-8							

COPIA CONSIGNANTE

26/09/2014 10:35:20 Cargado por: J. Ospina Salazar
Oficina: 1803 - MANIZALES JUDICIAL
Terminal: OPERACIONES JUDICIALES
Transacción: DEPÓSITO EFECTIVO
Valor: \$300.000.00
Operador: ROSARIO Y FIRMA
Nombre: FELIX ALBERTO

Banco Agrario de Colombia				CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES		DEPÓSITOS JUDICIALES (X) GIRO JUDICIAL	
FECHA DE CONSIGNACIÓN ANO MES DIA 2014 10 30		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA Manizales, Caldas		NÚMERO DE OPERACIÓN 14109670		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 1400013033001	
NOMBRE DEL ASIGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Jorge Roberto de Familia				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 1400013033001200800061200			
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 2. C.E. 3. C.I. 4. C.E. 5. C.I. 6. C.E. 7. C.I. 8. C.E. 9. C.I. 10. C.E. 11. C.I. 12. C.E. 13. C.I. 14. C.E. 15. C.I. 16. C.E. 17. C.I. 18. C.E. 19. C.I. 20. C.E.		NÚMERO 45.044.344		PRIMER APELLIDO Ramos		SEGUNDO APELLIDO Ramos	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 2. C.E. 3. C.I. 4. C.E. 5. C.I. 6. C.E. 7. C.I. 8. C.E. 9. C.I. 10. C.E. 11. C.I. 12. C.E. 13. C.I. 14. C.E. 15. C.I. 16. C.E. 17. C.I. 18. C.E. 19. C.I. 20. C.E.		NÚMERO 30.314.045		PRIMER APELLIDO Ospina		SEGUNDO APELLIDO Molina	
CONCEPTO 1. DEPÓSITOS JUDICIALES 2. AUTORIZACIONES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) 5. PRESTACIONES SOCIALES 6. CUOTA ALIMENTARIA				☒ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA			
DESCRIPCIÓN Mes de Noviembre del 2014				VALOR DEPÓSITO (1) 300.000.00			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Jorge Roberto de Familia				C.C. O NIT No. 45.044.344		TELÉFONO 886.9264	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO							
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) 300.000.00				☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ NO CUENTA			
COMISIONES (2) IVA (3) \$				☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ NO CUENTA			
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) 300.000.00				NOMBRE DEL SOLICITANTE Jorge Roberto de Familia			
C.C. O NIT No. 45.044.344				C.C. O NIT No. 30.314.045			
NET 800.03800-8							

COPIA CONSIGNANTE

30/10/2014 10:35:20 Cargado por: J. Ospina Salazar
Oficina: 1803 - MANIZALES JUDICIAL
Terminal: OPERACIONES JUDICIALES
Transacción: DEPÓSITO EFECTIVO
Valor: \$300.000.00
Operador: ROSARIO Y FIRMA
Nombre: FELIX ALBERTO

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA				CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES		DEPÓSITOS JUDICIALES ☒ GIRO JUDICIAL ☐	
FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2014 11 23		CÓDIGO 1803	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA Marizalde Balsa		NÚMERO DE OPERACIÓN 17742406	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 170012033001	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Primero de Familia				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 17001317000120080061200			
DEMANDANTE: 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ TI. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUP		DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO 45044.344		PRIMER APELLIDO Breyoo		SEGUNDO APELLIDO Ramirez	
DEMANDADO: 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ TI. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUP		DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO 30314.045		PRIMER APELLIDO Capina		SEGUNDO APELLIDO Morales	
NOMBRES Jaime Alberto		NOMBRES MARIBEL					
CONCEPTO: ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA							
DESCRIPCIÓN: Ines de Diciembre del 2014							
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$300.000.00			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Jaime Alberto Breyoo Ramirez				C.C. O NIT No. 45.044.374		TELÉFONO 8869264	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO							
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$300.000.00				☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ BANCO ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA ☐			
COMISIONES (2) \$				☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ BANCO ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA ☐			
IVA (3) \$							
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$300.000.00				NOMBRE DEL SOLICITANTE Jaime Alberto Breyoo Ramirez			
				C.C. No. 45044.374 de MARIBEL ECL.			

COPIA CONSIGNANTE

OFICINAS: 1803, 1804, 1805, 1806, 1807, 1808, 1809, 1810, 1811, 1812, 1813, 1814, 1815, 1816, 1817, 1818, 1819, 1820, 1821, 1822, 1823, 1824, 1825, 1826, 1827, 1828, 1829, 1830, 1831, 1832, 1833, 1834, 1835, 1836, 1837, 1838, 1839, 1840, 1841, 1842, 1843, 1844, 1845, 1846, 1847, 1848, 1849, 1850, 1851, 1852, 1853, 1854, 1855, 1856, 1857, 1858, 1859, 1860, 1861, 1862, 1863, 1864, 1865, 1866, 1867, 1868, 1869, 1870, 1871, 1872, 1873, 1874, 1875, 1876, 1877, 1878, 1879, 1880, 1881, 1882, 1883, 1884, 1885, 1886, 1887, 1888, 1889, 1890, 1891, 1892, 1893, 1894, 1895, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 2681, 2682, 2683, 2684, 2685, 2686, 2687, 2688, 2689, 2690, 2691, 2692, 2693, 2694, 2695, 2696, 2697, 2698, 2699, 2700, 2701, 2702, 2703, 2704, 2705, 2706, 2707, 2708, 2709, 2710, 2711, 2712, 2713, 2714, 2715, 2716, 2717, 2718, 2719, 2720, 2721, 2722, 2723, 2724, 2725, 2726, 2727, 2728, 2729, 2730, 2731, 2732, 2733, 2734, 2735, 2736, 2737, 2738, 2739, 2740, 2741, 2742, 2743, 2744, 2745, 2746, 2747, 2748, 2749, 2750, 2751, 2752, 2753, 2754, 2755, 2756, 2757, 2758, 2759, 2760, 2761, 2762, 2763, 2764, 2765, 2766, 2767, 2768, 2769, 2770, 2771, 2772, 2773, 2774, 2775, 2776, 2777, 2778, 2779, 2780, 2781, 2782, 2783, 2784, 2785, 2786, 2787, 2788, 2789, 2790, 2791, 2792, 2793, 2794, 2795, 2796, 2797, 2798, 2799, 2800, 2801, 2802, 2803, 2804, 2805, 2806, 2807, 2808, 2809, 2810, 2811, 2812, 2813, 2814, 2815, 2816, 2817, 2818, 2819, 2820, 2821, 2822, 2823, 2824, 2825, 2826, 2827, 2828, 2829, 2830, 2831, 2832, 2833, 2834, 2835, 2836, 2837, 2838, 2839, 2840, 2841, 2842, 2843, 2844, 2845, 2846, 2847, 2848, 2849, 2850, 2851, 2852, 2853, 2854, 2855, 2856, 2857, 2858, 2859, 2860, 2861, 2862, 2863, 2864, 2865, 2866, 2867, 2868, 2869, 2870, 2871, 2872, 2873, 2874, 2875, 2876, 2877, 2878, 2879, 2880, 2881, 2882, 2883, 2884, 2885, 2886, 2887, 2888, 2889, 2890, 2891, 2892, 2893, 2894, 2895, 2896, 2897, 2898, 2899, 2900, 2901, 2902, 2903, 2904, 2905, 2906, 2907, 2908, 2909, 2910, 2911, 2912, 2913, 2914, 2915, 2916, 2917, 2918, 2919, 2920, 2921, 2922, 2923, 2924, 2925, 2926, 2927, 2928, 2929, 2930, 2931, 2932, 2933, 2934, 2935, 2936, 2937, 2938, 2939, 2940, 2941, 2942, 2943, 2944, 2945, 2946, 2947, 2948, 2949, 2950, 2951, 2952, 2953, 2954, 2955, 2956, 2957, 2958, 2959, 2960, 2961, 2962, 2963, 2964, 2965, 2966, 2967, 2968, 2969, 2970, 2971, 2972, 2973, 2974, 2975, 2976, 2977, 2978, 2979, 2980, 2981, 2982, 2983, 2984, 2985, 2986, 2987, 2988, 2989, 2990, 2991, 2992, 2993, 2994, 2995, 2996, 2997, 2998, 2999, 3000, 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006, 3007, 3008, 3009, 3010, 3011, 3012, 3013, 3014, 3015, 3016, 3017, 3018, 3019, 3020, 3021, 3022, 3023, 3024, 3025, 3026, 3027, 3028, 3029, 3030, 3031, 3032, 3033, 3034, 3035, 3036, 3037, 3038, 3039, 3040, 3041, 3042, 3043, 3044, 3045, 3046, 3047, 3048, 3049, 3050, 3051, 3052, 3053, 3054, 3055, 3056, 3057, 3058, 3059, 3060, 3061, 3062, 3063, 3064, 3065, 3066, 3067, 3068, 3069, 3070, 3071, 3072, 3073, 3074, 3075, 3076, 3077, 3078, 3079, 3080, 3081, 3082, 3083, 3084, 3085, 3086, 3087, 3088, 3089, 3090, 3091, 3092, 3093, 3094, 3095, 3096, 3097, 3098, 3099, 3100, 3101, 3102, 3103, 3104, 3105, 3106, 3107, 3108, 3109, 3110, 3111, 3112, 3113, 3114, 3115, 3116, 3117, 3118, 3119, 3120, 3121, 3122, 3123, 3124, 3125, 3126, 3127, 3128, 3129, 3130, 3131, 3132, 3133, 3134, 3135, 3136, 3137, 3138, 3139, 3140, 3141, 3142, 3143, 3144, 3145, 3146, 3147, 3148, 3149, 3150, 3151, 3152, 3153, 3154, 3155, 3156, 3157, 3158, 3159, 3160, 3161, 3162, 3163, 3164, 3165, 3166, 3167, 3168, 3169, 3170, 3171, 3172, 3173, 3174, 3175, 3176, 3177, 3178, 3179, 3180, 3181, 3182, 3183, 3184, 3185, 3186, 3187, 3188, 3189, 3190, 3191, 3192, 3193, 3194, 3195, 3196, 3197, 3198, 3199, 3200, 3201, 3202, 3203, 3204, 3205, 3206, 3207, 3208, 3209, 3210, 3211, 3212, 3213, 3214, 3215, 3216, 3217, 3218, 3219, 3220, 3221, 3222, 3223, 3224, 3225, 3226, 3227, 3228, 3229, 3230, 3231, 3232, 3233, 3234, 3235, 3236, 3237, 3238, 3239, 3240, 3241, 3242, 3243, 3244, 3245, 3246, 3247, 3248, 3249, 3250, 3251, 3252, 3253, 3254, 3255, 3256, 3257, 3258, 3259, 3260, 3261, 3262, 3263, 3264, 3265, 3266, 3267, 3268, 3269, 3270, 3271, 3272, 3273, 3274, 3275, 3276, 3277, 3278, 3279, 3280, 3281, 3282, 3283, 3284, 3285, 3286, 3287, 3288, 3289, 3290, 3291, 3292, 3293, 3294, 3295, 3296, 3297, 3298, 3299, 3300, 3301, 3302, 3303, 3304, 3305, 3306, 3307, 3308, 3309, 3310, 3311, 3312, 3313, 3314, 3315, 3316, 3317, 3318, 3319, 3320, 3321, 3322, 3323, 3324, 3325, 3326, 3327, 3328, 3329, 3330, 3331, 3332, 3333, 3334, 3335, 3336, 3337, 3338, 3339, 3340, 3341, 3342, 3343, 3344, 3345, 3346, 3347, 3348, 3349, 3350, 3351, 3352, 3353, 3354, 3355, 3356, 3357, 3358, 3359, 3360, 3361, 3362, 3363, 3364, 3365, 3366, 3367, 3368, 3369, 3370, 3371, 3372, 3373, 3374, 3375, 3376, 3377, 3378, 3379, 3380, 3381, 3382, 3383, 3384, 3385, 3386, 3387, 3388, 3389, 3390, 3391, 3392, 3393, 3394, 3395, 3396, 3397, 3398, 3399, 3400, 3401, 3402, 3403, 3404, 3405, 3406, 3407, 3408, 3409, 3410, 3411, 3412, 3413, 3414, 3415, 3416, 3417, 3418, 3419, 3420, 3421, 3422, 3423, 3424, 3425, 3426, 3427, 3428, 3429, 3430, 3431, 3432, 3433, 3434, 3435, 3436, 3437, 3438, 3439, 3440, 3441, 3442, 3443, 3444, 3445, 3446, 3447, 3448, 3449, 3450, 3451, 3452, 3453, 3454, 3455, 3456, 3457, 3458, 3459, 3460, 3461, 3462, 3463, 3464, 3465, 3466, 3467, 3468, 3469, 3470, 3471, 3472, 3473, 3474, 3475, 3476, 3477, 3478, 3479, 3480, 3481, 3482, 3483, 3484, 3485, 3486, 3487, 3488, 3489, 3490, 3491, 3492, 3493, 3494, 3495, 3496, 3497, 3498, 3499, 3500, 3501, 3502, 3503, 3504, 3505, 3506, 3507, 3508, 3509, 3510, 3511, 3512, 3513, 3514, 3515, 3516, 3517, 3518, 3519, 3520, 3521, 3522, 3523, 3524, 3525, 3526, 3527, 3528, 3529, 3530, 3531, 3532, 3533, 3534, 3535, 3536, 3537, 3538, 3539, 3540, 3541, 3542, 3543, 3544, 3545, 3546, 3547, 3548, 3549, 3550, 3551, 3552, 3553, 3554, 3555, 3556, 3557, 3558, 3559, 3560, 3561, 3562, 3563, 3564, 3565, 3566, 3567, 3568, 3569, 3570, 3571, 3572, 3573, 3574, 3575, 3576, 3577, 3578, 3579, 3580, 3581, 3582, 3583, 3584, 3585, 3586, 3587, 3588, 3589, 3590, 3591, 3592, 3593, 3594, 3595, 3596, 3597, 3598, 3599, 3600, 3601, 3602, 3603, 3604, 3605,

República de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPOSITOS JUDICIALES

DEPOSITOS ☒ GIRO JUDICIAL ☐

FECHA: 2011-09-30 18:05 Manizales Cálides EXPEDIENTE No: 00612-08

OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: Manizales Cálides

NÚMERO DE DEPÓSITO: 17001-2033-001

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado PRIMERO DE FAMILIA

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 75.077.374 PRIMERO APELLIDO: Puyoo Segundo APELLIDO: Rentería Tercero APELLIDO: Jaime Cuarta APELLIDO: Alberto

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 30.314.075 PRIMERO APELLIDO: Capina Segundo APELLIDO: Martínez Tercero APELLIDO: Maribel

CLASE DE DEPÓSITO: 1. DEPÓSITOS JUDICIALES 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) 5. PRESTACIONES SOCIALES 6. CUOTA ALIMENTARIA

CONCEPTO: Cuota Alimentaria de Juan Puyoo Rentería Maribel Capina / 2011 VALOR (1): 270.000.00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Jaime Alberto Puyoo Rentería C.C. O NIT No: 75.077.374 TELÉFONO: 8869267

GIRO JUDICIAL (ELABORAR ESTE REQUISITO CUANDO SEA PARA CONSTITUIR DEPÓSITO EN OTRAS PLAZAS)

COMISIONES (2): PORTES (2): VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3+4): 270.000.00

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Jaime Alberto Puyoo Rentería C.C. No: 75.077.374

30 AGO 2011

FIRMA, TIMBRE Y SELLO CAJERO

58-FT-042-ENE/09

Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPOSITOS JUDICIALES

DEPOSITOS ☒ GIRO JUDICIAL ☐

FECHA: 2011-09-30 18:05 Manizales Cálides EXPEDIENTE No: 00612-08

OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: Manizales Cálides

NÚMERO DE DEPÓSITO: 17001-2033-001

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado PRIMERO DE FAMILIA

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 75.077.374 PRIMERO APELLIDO: Puyoo Segundo APELLIDO: Rentería Tercero APELLIDO: Jaime Cuarta APELLIDO: Alberto

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 30.314.075 PRIMERO APELLIDO: Capina Segundo APELLIDO: Martínez Tercero APELLIDO: Maribel

CLASE DE DEPÓSITO: 1. DEPÓSITOS JUDICIALES 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) 5. PRESTACIONES SOCIALES 6. CUOTA ALIMENTARIA

CONCEPTO: Cuota Alimentaria de Juan Puyoo Rentería Maribel Capina / 2011 VALOR (1): 270.000.00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Jaime Alberto Puyoo Rentería C.C. O NIT No: 75.077.374 TELÉFONO: 8869267

GIRO JUDICIAL (ELABORAR ESTE REQUISITO CUANDO SEA PARA CONSTITUIR DEPÓSITO EN OTRAS PLAZAS)

COMISIONES (2): PORTES (2): VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3+4): 270.000.00

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Jaime Alberto Puyoo Rentería C.C. No: 75.077.374

30 SEP 2011

FIRMA, TIMBRE Y SELLO CAJERO

58-FT-042-ENE/09

Banco Agrario de Colombia CONSIGNACIÓN DEPOSITOS JUDICIALES DEPOSITOS (X) GIRO JUDICIAL

FECHA: 20/11/2011 OFICINA DE ORIGEN O RECEPCIÓN: Manizales Caldas NÚMERO DE DEPÓSITO: 30317075 EXPEDIENTE N°: 00612-08

CÓDIGO JUZGADO O ENTIDAD: 17001-2033-001 NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado Primero de Familia

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. C.C. 3. TI. 5. NIT. 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. OTRO NÚMERO: 75.044.374 PRIMER APELLIDO: Prijo Ramirez Segundo APELLIDO: Jaime NOMBRES: Jaime Alberto Prijo Ramirez

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. C.C. 3. TI. 5. NIT. 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. OTRO NÚMERO: 30.317.075 PRIMER APELLIDO: Zapata Segundo APELLIDO: Martinez NOMBRES: Zapata Martinez

CLASE DE DEPÓSITO: 1. DEPOSITOS JUDICIALES 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) 5. PRESTACIONES SOCIALES 6. CUOTA ALIMENTARIA

CONCEPTO: Cuota Alimentaria de Jaime Prijo Prijo P. M. No Noviembre 2011 CTA. AHORROS (UNICAMENTE CLASE DEPÓSITO 6) VALOR (1): \$ 270.000.00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Jaime Alberto Prijo Ramirez C.C. NIT N°: 75.044.374 TELEFONO: 8869267

GIRO JUDICIAL (SUSCRIBIR ESTE RECUADRO CUANDO SEA PARA CONSTITUIR DEPÓSITO EN OTRAS PLAZAS)

COMISIONES (2) PORTES (3) VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3+4): \$ 270.000.00

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Jaime Alberto Prijo Ramirez C.C. N°: 75.044.374 Manizales

FIRMA, TIMBRE Y SELLO CAJERO

101 NOV 2011

58-FT-042 - ENE/09

Banco Agrario de Colombia CONSIGNACIÓN DEPOSITOS JUDICIALES DEPOSITOS (X) GIRO JUDICIAL

FECHA: 20/11/2011 OFICINA DE ORIGEN O RECEPCIÓN: Manizales Caldas NÚMERO DE DEPÓSITO: 30317075 EXPEDIENTE N°: 00612-08

CÓDIGO JUZGADO O ENTIDAD: 17001-2033-001 NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado Primero de Familia

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. C.C. 3. TI. 5. NIT. 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. OTRO NÚMERO: 75.044.374 PRIMER APELLIDO: Prijo Segundo APELLIDO: Ramirez NOMBRES: Prijo Ramirez Jaime Alberto

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. C.C. 3. TI. 5. NIT. 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. OTRO NÚMERO: 30.317.075 PRIMER APELLIDO: Zapata Segundo APELLIDO: Martinez NOMBRES: Zapata Martinez

CLASE DE DEPÓSITO: 1. DEPOSITOS JUDICIALES 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) 5. PRESTACIONES SOCIALES 6. CUOTA ALIMENTARIA

CONCEPTO: Cuota Alimentaria de Jaime Prijo Prijo P. M. No Diciembre 2011 CTA. AHORROS (UNICAMENTE CLASE DEPÓSITO 6) VALOR (1): \$ 270.000.00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Jaime Alberto Prijo Ramirez C.C. NIT N°: 75.044.374 TELEFONO: 8869267

GIRO JUDICIAL (SUSCRIBIR ESTE RECUADRO CUANDO SEA PARA CONSTITUIR DEPÓSITO EN OTRAS PLAZAS)

COMISIONES (2) PORTES (3) VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3+4): \$ 270.000.00

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Jaime Alberto Prijo Ramirez C.C. N°: 75.044.374 Manizales

FIRMA, TIMBRE Y SELLO CAJERO

30 NOV 2011

58-FT-042 - ENE/09

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer al campo

CONSIGNACION DEPOSITOS JUDICIALES DEPOSITOS ☒ GIRO JUDICIAL ☐

FECHA: 19/06/08 OFICINA DE ORIGEN O RECEPCION: 19/06/08 NUMERO DE DEPOSITO: 2008-00323 EXPEDIENTE No.

CORPO AUTOSOLICITANTE: 17001-2033-001 NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado PRIMERO DE FAMILIA

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO: 75.077.374 PRIMER APELLIDO: RUIZ SEGUNDO APELLIDO: MARTINEZ NOMBRES: JORGE ALBERTO

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO: 30.317.075 PRIMER APELLIDO: Ospina SEGUNDO APELLIDO: MARTINEZ NOMBRES: MARISOL

CLASE DE DEPOSITO: 1. DEPOSITOS JUDICIALES 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) 5. PRESTACIONES SOCIALES 6. CUOTA ALIMENTARIA

CONCEPTO: Cuota Alimentaria Juan Diego F. M. R. C. VALOR (I): \$ 220.000. =

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Jorge Alberto Felipe Ramirez C.C. O NIT No.: 75.077.374 TELEFONO: 88691267

FORMA DE PAGO: ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE DE GERENCIA

COMISIONES (I): VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3+4): \$ 220.000. =

NOMBRE DEL SOLICITANTE: 01 AGO 2008 1803 63174982

C.C. No.: U.T. Vallequevedo Calle Tel. 6306000

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer al campo

CONSIGNACION DEPOSITOS JUDICIALES DEPOSITOS ☒ GIRO JUDICIAL ☐

FECHA: 20/08/08 OFICINA DE ORIGEN O RECEPCION: 20/08/08 NUMERO DE DEPOSITO: 2008-0388 EXPEDIENTE No.

CORPO AUTOSOLICITANTE: 17001-2033-001 NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado PRIMERO DE FAMILIA

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO: 75.077.374 PRIMER APELLIDO: RUIZ SEGUNDO APELLIDO: MARTINEZ NOMBRES: JORGE ALBERTO

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO: 30.317.075 PRIMER APELLIDO: Ospina SEGUNDO APELLIDO: MARTINEZ NOMBRES: MARISOL

CLASE DE DEPOSITO: 1. DEPOSITOS JUDICIALES 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) 5. PRESTACIONES SOCIALES 6. CUOTA ALIMENTARIA

CONCEPTO: Cuota Alimentaria Juan Diego F. M. R. C. VALOR (I): \$ 230.000.00

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Jorge Alberto Felipe Ramirez C.C. O NIT No.: 75.077.374 TELEFONO: 88691267

FORMA DE PAGO: ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE DE GERENCIA

COMISIONES (I): VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3+4): \$ 230.000.00

NOMBRE DEL SOLICITANTE: 01 SEP 2008 1803 64790824

C.C. No.: U.T. Vallequevedo Calle Tel. 6306000

10 Banco Agrario de Colombia
 Banco que presta el servicio

FECHA: 20/08/2008
 OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: (1) Oficina (1) (1)
 DEPOSITOS: ☒ GIRO JUDICIAL

EXPEDIENTE N°: 2008-00323

COORDINADOR DE DEPOSITOS: 30006
 NOMBRE DEL AJUADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado Santo de Familia

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD
 1. ☒ C.C. 2. ☐ TI 3. ☐ MP 4. ☐ PASAPORTE 5. ☐ OTRO
 NÚMERO: 75.077.374 PRIMER APELLIDO: AGUIRRE
 DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD
 1. ☒ C.C. 2. ☐ TI 3. ☐ MP 4. ☐ PASAPORTE 5. ☐ OTRO
 NÚMERO: 30.317.075 PRIMER APELLIDO: MARTINEZ

CLASE DE DEPÓSITO: 1. ☐ DEPÓSITOS JUDICIALES 2. ☐ AUTOREGIMEN DE POLICIA O ENTES COACTIVOS 3. ☐ CAUCIONES (REPOSICIONACIONES) 4. ☐ REMATE DE BIENES (POSTURA) 5. ☐ PRESTACIONES SOCIALES 6. ☐ CÚPULA ALIMENTARIA

CONCEPTO: Cuota alimentaria
 CTA. ANTERIORES (UNICAMENTE CLASE DEPÓSITO 6)

VALOR (1): \$285.000. =

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Tercera R. C.C. ENT. N°: 75.077.374 TELEFONO: 8889267

CLASE DE DEPÓSITO: 1. ☐ DEPÓSITOS JUDICIALES 2. ☐ AUTOREGIMEN DE POLICIA O ENTES COACTIVOS 3. ☐ CAUCIONES (REPOSICIONACIONES) 4. ☐ REMATE DE BIENES (POSTURA) 5. ☐ PRESTACIONES SOCIALES 6. ☐ CÚPULA ALIMENTARIA

FORMA DE PAGO: ☐ VOUCHER ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE DE GERENCIA

NOMBRE DEL SOLICITANTE: 30006
 RECIBIDO CON PAGO

VALOR TOTAL A PAGAR: 6.000.000

FIRMA, TIMBRE Y SELLO CAJERO

05-000 Rev. 04/2008

Banco Agrario de Colombia
El Banco de los Campesinos y Pequeños

CONSIGNACION DEPOSITOS JUDICIALES

DEPOSITOS ☒ GIRO JUDICIAL ☐

FECHA: 20080808 OFICINA DE ORIGEN O RECEPCION: 17-6-05 NUMERO DE DEPOSITO: 2008-00323 EXPEDIENTE No.

CODIGO ASIGNADO O ENTIDAD: 17001-2033-001 NOMBRE DEL ASIGNADO ENTIDAD QUE RECIBE: JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

REMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO: 75.077.374 PRIMER APELLIDO: Villego SEGUNDO APELLIDO: NOMBRES: RATTIERE, JAINE ALBERTO

REMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO: 30.317.075 PRIMER APELLIDO: Cepina SEGUNDO APELLIDO: NOMBRES: MARTINEZ, MARISOL

CLASE DE DEPOSITO: ☐ 1. DEPOSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIZACIONES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS ☐ 3. CALIFICACIONES (ENCARGOS) ☐ 4. REMATE DE BIENES (REPOSICION) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA

CONCEPTO: Cuota Alimentaria Juan Diego F. M. B. G. CTA. AHORROS (RACIONALMENTE CLASE DEPOSITO 6) VALOR: 220.000.00

MONEDA O RAZON SOCIAL DEL CONSTATANTE: Dólar Alberto Felipe Ramirez C.C. del No. 75.077.374 TELEFONO: 3869267

GIRO JUDICIAL: VALOR TOTAL A CONSIGNAR (TASA + COMISIONES): 63174982

FORMA DE PAGO: ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE DE GERENCIA

NOMBRE DEL SOLICITANTE: 01 AGO 2008 1803

C.C. No. 63174982 FIRMA, TIMBRE Y SELLO CAJERO

MT. Villavieja - Clave Tel. 6389000

Banco Agrario de Colombia
(El Banco que tiene el campo de los campesinos)

CONSIGNACION DEPOSITOS JUDICIALES

DEPOSITOS ☒ GIRO JUDICIAL ☐

FECHA: 2008-09-01
OFICINA DE ORIGEN O DESTINO: 1803
NUMERO DE DEPOSITO: 133
EXPEDIENTE No.: 2008-0388

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado Primero DE FAMILIA

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. C.C. 2. T.I. 3. PASAPORTE 4. OTRO
NOMBRE: 75.077.374
PRIMER APELLIDO: Pizarro
SEGUNDO APELLIDO: Ramirez Joaquin OLBORLO

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. C.C. 2. T.I. 3. PASAPORTE 4. OTRO
NOMBRE: 30.317.075
PRIMER APELLIDO: MARTINEZ
SEGUNDO APELLIDO: MARISOL

CLASE DE DEPOSITO: 1. DEPOSITOS JUDICIALES 2. AUTORIZACIONES DE POLICIA O ENTES CONSTITUIDOS 3. CAUCIONES (SUSCRIPCIONES) 4. REMATE DE BIENES (POSTUROS) 5. PRESTACIONES SOCIALES 6. CUOTA ALIMENTARIA

CONCEPTO: Cuota Alimentaria Juan Pizarro Joaquin OLBORLO
C.T.A. ANFIPROS (UNICAMENTE CLASE DEPOSITO 6): VALOR (1): \$230,000.00

HECHOS Y RAZON SOCIAL DEL DEMANDANTE: Juan Alberto Ramirez Pizarro
C.C. O N.T. No.: 75.077.374 TELEFONO: 32691267

FORMA DE PAGO: 1. EFECTIVO 2. CHEQUE DE GERENCIA

COMISIONES (2): PORTES (3): IVA (4):

NOMBRE DEL SOLICITANTE: 64990824

C.C. No.: 4 01 SEP 2008

U.T. Valledupar Cero Tel. 520890

32

CONSIGNACION DEPOSITOS JUDICIALES

DEPOSITOS ☒ GIRO JUDICIAL ☐

FECHA: 2008.07.01

ORIGEN DE DEPÓSITO (RECEPTORA): **Waworach**

NUMERO DE DEPÓSITO: **75074374** EXPEDIENTE NO.: **2008-0312**

OPERA: **770032033-001** NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA**

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: ☒ C.C. ☐ T.I. ☐ M.T. ☐ PASAPORTE ☐ OTRO. NUMERO: **75 077 374** PRIMER APELLIDO: **Mejia** SEGUNDO APELLIDO: **Ramirez** NOMBRES: **Jaine Alberto**

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: ☒ C.C. ☐ T.I. ☐ M.T. ☐ PASAPORTE ☐ OTRO. NUMERO: **30 314 075** PRIMER APELLIDO: **Ospina** SEGUNDO APELLIDO: **Martinez** NOMBRES: **Maribel**

CLASE DE DEPÓSITO: ☐ 1. DEPOSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIZACIONES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS ☐ 3. CAUCIONES (FIDUCIACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POLEMAN) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA

CONCEPTO: **Cuota Alimentaria Juan Diego Mejia Oct/08** VALOR (1): **230.000. =**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE: **Jaine Alberto Ramirez** C.C. O NIT NO.: **75074374** TELEFONO: **8869267**

OFICINA DE DESTINO: **BOGOTA**

FORMA DE PAGO: ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE DE GERENCIA

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3+4): **65675778**

FIRMA, TIMBRE Y SELLO CAJERO

DE 002 Rev. BAC 01-09/08

DELIVRAR A MAGISTRADO O LETRADO IMPRONTA LAS FIRMAS CONFORMES A LAS DEL CAJERO EL BANCO

BOGOTA 01 OCT 2008

OCURRIDO CON PAGO

 **Banco Agrario de Colombia**
NIT. 800.037.800-8

08/02/2023 14:42 Cajero: paarenas

Oficina: 6978 - CARTAGO
Terminal: B6978CJ0435G Operación: 363278321

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI
Valor: **\$249,999.00**

Costo de la transacción:	\$0.00
Iva del Costo:	\$0.00
GMF del Costo:	\$0.00

Secuencial PIN : 698022
Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID consignante : 75077374
Nombre consignante : JAIME ALBERTO FEIJOO RAM
Juzgado : 170012033001 001 FAMILIA MANIZAL
Concepto : 6 CUOTAS ALIMENTARIAS
Número de proceso : 17001311000120080061200
Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandante : 75077374
Demandante : JAIME ALBERTO FEIJOO RAMIREZ
Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandado : 30317075
Demandado : MARIBEL OSPINA MARTINEZ
Forma de pago : EFECTIVO
Valor operación : \$241.600.00
Valor comisión : \$7.058.00
Valor IVA : \$1,341.00
Valor total pagado : \$249,999.00

Código de Operación : 263661400
Número del título : 418030001395030

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

 **Banco Agrario de Colombia**
NIT. 800.037.800-8

14/02/2023 10:55 Cajero: paarenas

Oficina: 6978 - CARTAGO
Terminal: B6978CJ0435G Operación: 364846096

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI
Valor: **\$250,000.00**

Costo de la transacción:	\$0.00
Iva del Costo:	\$0.00
GMF del Costo:	\$0.00

Secuencial PIN : 700265
Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID consignante : 75077374
Nombre consignante : JAIME ALBERTO FEIJOO RAM
Juzgado : 170012033001 001 FAMILIA MANIZAL
Concepto : 6 CUOTAS ALIMENTARIAS
Número de proceso : 17001311000120080061200
Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandante : 75077374
Demandante : JAIME ALBERTO FEIJOO RAMIREZ
Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandado : 30317075
Demandado : MARIBEL OSPINA MARTINEZ
Forma de pago : EFECTIVO
Valor operación : \$241.601.00
Valor comisión : \$7.058.00
Valor IVA : \$1,341.00
Valor total pagado : \$250,000.00

Código de Operación : 263612122
Número del título : 418030001395667

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

 **Banco Agrario de Colombia**
NIT. 800.037.800-8

09/03/2023 11:02 - Cajero: macalced

Oficina: 6978 - CARTAGO
Terminal: B6978CJ0426H Operación: 372068100

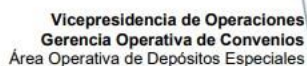
Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI
Valor: \$250,000.00

Costo de la transacción:	\$0.00
Iva del Costo:	\$0.00
GMF del Costo:	\$0.00

Secuencial PIN : 710978
Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID consignante : 75077374
Nombre consignante : JAIME ALBERTO FEIJOO RAM
Juzgado : 170012033001 001 FAMILIA MANIZAL
Concepto : 6 CUOTAS ALIMENTARIAS
Número de proceso : 17001311000120080061200
Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandante : 75077374
Demandante : JAIME ALBERTO FEIJOO RAMIREZ
Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandado : 30317075
Demandado : MARIBEL OSPINA MARTINEZ
Forma de pago : EFECTIVO
Valor operación : \$241.601.00
Valor comisión : \$7.058.00
Valor IVA : \$1.341.00
Valor total pagado : \$250,000.00

Código de Operación : 264073745
Número del título : 418030001399942

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo informe al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de



GOC-AODE-2023-11382
FAVOR CITAR ESTA REFERENCIA
PARA CUALQUIER ACLARACION

Asunto: Su solicitud de fecha 27 de febrero de 2023, recibida en esta dependencia el 20 de marzo de 2023

En atención a lo citado en el asunto, de manera atenta informamos que una vez consultada la base de Depósitos Especiales que administra el Banco Agrario de Colombia, se evidenciaron depósitos judiciales constituidos donde figura como demandante el señor JAIME ALBERTO FEJOO RAMIREZ identificado con el número de documento suministrado en su solicitud y demandada la señora MARIBEL OSPINA MARTINEZ C.C. 30.317.075, en estado pagado y cancelado con corte al 29 de marzo de 2023; información que detallamos en el archivo Excel adjunto denominado "ANEXO PQR 1955716" y su clave de apertura es el número de identificación perteneciente a señor JAIME ALBERTO FEJOO RAMIREZ sin puntos ni guiones.

De igual manera mencionamos que, el Banco Agrario de Colombia desconoce cuáles depósitos judiciales en estado pendientes de pago son a su nombre, teniendo en cuenta que no administra los procesos, ya que estos son de conocimiento exclusivo de los Despachos Judiciales y sólo conoce al beneficiario de los mismos cuando estos se presentan a realizar el respectivo cobro con la orden de pago dada por el Despacho Judicial.

Le recordamos que el Banco Agrario de Colombia tiene habilitado los canales de Contacto Banco Agrario, Línea en Bogotá (571) 594 8500, Línea Nacional 01 8000 91 5000, Página Web <https://www.bancoagrario.gov.co>, correo servicio_cliente@bancoagrario.gov.co, y la Red de Oficinas para que presenten sus peticiones, quejas y reclamos.

Línea Contacto Banco Agrario 01 8000 91 5000 • Bogotá: (601) 594 8500
Dirección General Bogotá: carrera 8 No. 15 - 43 - Bogotá D.C., Colombia
Código Postal 110321 • PBX: (601) 382 1400

Síguenos en


**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**



LICEO ARQUIDIOCESANO DE NUESTRA SEÑORA

LOS SUSCRITOS RECTOR Y SECRETARIA DEL LICEO ARQUIDIOCESANO DE NUESTRA SEÑORA, ESTABLECIMIENTO PRIVADO (JORNADA DIURNA) APROBADO EN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA POR RESOLUCIÓN N° 1837 DE MARZO 11 DE 1985, HASTA NUEVA VISITA, CÓDIGO ICES: 006148, CALENDARIO "A"

HACEN CONSTAR :

Que el Señor JAIME ALBERTO FEJOO RAMÍREZ, matriculó a su hijo **JUAN DIEGO FEJOO OSPINA** en este Plantel para cursar el grado TRANSICIÓN durante el año dos mil ocho (2008).

Que la Señora MARIBEL OSPINA MARTÍNEZ, madre del menor, canceló su matrícula el día 3 de junio de 2008, manifestando enfermedad y por lo tanto dificultad para traer al niño hasta el colegio por lo cual lo ubicaría en un jardín cercano a su residencia.

Para su aceptación se firma y sella la presente constancia en Manizales, a los ocho días del mes de julio de dos mil ocho (2008).

RECTOR

[Firma]
PBRO. JORGE LUJÁN ZAPATA
C.C. N° 4.322.669 DE MZLES.

SECRETARIA

[Firma]
OLGA LUCIA J. DE URIBE
C.C. N° 24.301.904 DE MZLES.

Carrera 21 N° 27 - 33 Teléfonos 8848249 - 8848508 Fax: 8849109 E-mail: fans.vice@telesat.com.co
Manizales - Caldas



ospinasalazarabogados@gmail.com



314 237 6434



Ospina
Salazar
FIRMA LEGAL

Manizales. Junio 18 08.

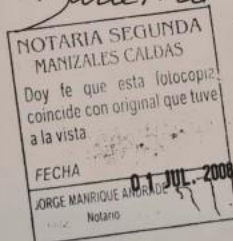
Señor:

Señor Alberto Feijó R.

Muy comedidamente me permito informarle que por orden de la mamá no es permitido visitarlo ni el papá ni el abuelo ni llamarlo.

Cordialmente.

Dr. Mario Galindo CR
Director Académico



Manizales



Cartago Valle, octubre 29 de 2022

Ingeniero:
JAIME ALBERTO FEJOO RAMIREZ
Residente de obra
L.C

Asunto: Aviso de terminacion de contrato laboral

Por medio del presente documento le comunicamos que su contrato laboral se dara por terminado a partir del día 30 de noviembre del presente año.
La empresa esta inmensamente agradecida por los años de servicio prestado, la obra de Santafé y por lo tanto la ciudad de Cartago se han visto notablemente mejoradas y embellecidas gracias al esfuerzo y dedicación que usted ha impreso a lo largo de este tiempo, de parte de nosotros tendra siempre la mejor recomendación, el mas grato recuerdo y tenemos los mejores deseos para los futuros proyectos que tenga por emprender.

Cordialmente,

MANUELA OSPINA URREGO
Directora de Talento Humano



Carrera 4 No. 19 - 76 B/ El Llano, Cartago - Valle
Tel: (032) 210 50 20 - Cel: 310 644 58 17
soporte@constructorasantelmo.com



ospinasalazarabogados@gmail.com



314 237 6434



Recibo Número:	76535259	 Para verificar la autenticidad de esta consulta escanee el siguiente código QR o ingrese a snrbotondopago.gov.co opción Validar Otro Documento con el código 230409336374908062
CUS Seguimiento:	73694211	
Documento	CC-1088345604	
Usuario Sistema:	LORENA MURILLO	
Fecha	09/04/2023 1:49 PM	
Convenio	Boton de Pago	
PIN	230409336374908062	

A continuación puede ver el resultado de la transacción para la consulta por parametros Documento: [Cedula de Ciudadania - 30317075] - Nombres y Apellidos: [MARIBEL OSPINA MARTINEZ]

Oficina	Matricula	Direccion	Vinculado a
100	221546	CALLE 71 # 4-71 - "CONJUNTO CERRADO PORTAL DE LA FLORIDA" P.H. - LOTE 176/CASA 176	Documento
370	514791	KR 26 M 2 # 122 - 50 (DIRECCION CATASTRAL)	Nombres
378	93887	CALLE 23C #38-10 LOTE # 12 MANZ. C.	Nombres

Esta consulta refleja lo contenido en el sistema de información registral en la fecha y hora de su realización y NO constituye un certificado

La columna <<Vinculado a>> corresponde a el parámetro de búsqueda con el que fue obtenido el registro, puede ser por Tipo y Numero de Documento, Nombres, y Apellidos, Razón social, Numero CHIP o Matricula catastral, si desea obtener información de los propietarios actuales ingresa a certificados.supernotariado.gov.co opción validación consultas y allí ingresando el número de recibo en la parte superior podrá ver la información de los propietarios actuales por cada registro encontrado.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230410171474997921

Nro Matricula: 370-514791

Pagina 1 TURNO: 2023-161181

Impreso el 10 de Abril de 2023 a las 09:12:24 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 370 - CALI DEPTO: VALLE MUNICIPIO: CALI VEREDA: CALI

FECHA APERTURA: 07-09-1995 RADICACION: 1995-61591 CON: ESCRITURA DE: 11-08-1995

CODIGO CATASTRAL: 760010100210301610009000000009 COD CATASTRAL ANT: 7600101210301610009000000009

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 1328 de fecha 02-05-95 en NOTARIA 14 de CALI LOTE 24 MANZANA C-28 ETAPA I con area de 60,00 M2. (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:

CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

HOLGUINES S.A. ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION EN DIVISION MATERIAL SEGUN ESCRITURA #9171 DEL 12-12-94 NOTARIA 3A DE CALI, REGISTRADA EL 25-01-95. HOLGUINES S.A ADQUIRIO EL 25% DE LOS DERECHOS DEL PREDIO MEDIANTE E.P.0390 DE 09-03-95 DE LA NOT. 15 DE CALI REGISTRADA EL 03-06-94 VENTA REALIZADA POR CRUZ VELASCO TOMAS GUILLERMO. POR VENTA DE DERECHOS DEL 25% DEL SR. VELASCO GUERRERO LUCIO CESAR HOLGUINES ADQUIRIO ESTE PORCENTAJE MEDIANTE E.P 1071 DE 09-03-94 DE LA NOT. 13 DE CALI REGISTRADA EL 03-06-94. MEDIANTE E.P 727 DE 09-03-94 DE LA NOT. 14 DE CALI REGISTRADA EL 03.06.94 HOLGUINES S.A ADQUIERE LOS DERECHOS DEL 50% POR COMPRA REALIZADA A VELASCO DE CRUZ LUCRECIA. EN DIVISION MATERIAL CONTENIDA EN LA E.P 1029 DE 03-06-94 DE LA NOT. 13 DE CALI EL PREDIO LOS SRES. VELASCO DE CRUZ LUCRECIA, VELASCO DE HERRERO LUCIO CESAR Y CRUZ VELASCO TOMAS GUILLERMO POR ACLARACION Y RATIFICACION DE LA E. P. 1029 DEL 07-03-94 NOTARIA 13 DE CALI CONTENIDA EN LA E.P. 2463 DE 24-05-94 DE LA NOTARIA 13 DE CALI REGISTRADA EL 03-06-94 SE RATIFICA LA PROPIEDAD DE LOS SRES. VELASCO DE CRUZ LUCRECIA, VELASCO GUERRERO LUCIO CESAR Y CRUZ TOMAS GUILLERMO DEL PREDIO CONTENIDO EN LA M.I. 370-0462597. LUCRECIA VELASCO DE CRUZ, LUCIO CESAR VELASCO GUERRERO Y TOMAS GUILLERMO CRUZ VELASCO ADQUIRIERON ASI: LUCIO CESAR VELASCO GUERRERO Y LUCRECIA VELASCO DE CRUZ POR COMPRA DE DERECHOS QUE HICIERON A TEODOCIA GUERRERO DE VELASCO SEGUN E.P. #1284 DE 27-04-93 NOTARIA 14 DE CALI REGISTRADA EL 05-05-93. TOMAS GUILLERMO CRUZ VELASCO POR COMPRA DE DERECHOS QUE HIZO A HENRY ARANGO DUEIAS SEGUN E.P. #1100 DE 05-02-82 NOTARIA 2 DE CALI REGISTRADA EL 23-03-82. HENRY ARANGO DUEIAS ADQUIRIO DICHOS DERECHOS TRANSFERIDOS POR COMPRA QUE HIZO A LUCIO CESAR VELASCO GUERRERO SEGUN E.P. 7549 DE 02-12-81 NOTARIA 2 DE CALI REGISTRADA EL 09-12-81. LUCIO VELASCO GUERRERO, LUCRECIA VELASCO DE CRUZ, TEODOSIA GUERRERO VDA. DE VELASCO, ADQUIRIERON POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN LA SUCESION DE GUILLERMO VELASCO GUERRERO SEGUN SENTENCIA 174 DEL 19-12-80 PROFERIDA POR EL JUZGADO 12 CIVIL DEL CTO. DE CALI REGISTRADA EL 30-09-81. GUILLERMO VELASCO GUERRERO ADQUIRIO ASI: POR COMPRA A EULOGIO CORRALES SEGUN ESC. 297 DE 16-04-34 NOTARIA 2 DE CALI REGISTRADA EL 19-04-34. POR COMPRA A ISAIAS HERNANDEZ SEGUN E. #324 DE 24-04-34 NOTARIA 2 REGISTRADA EL 27-04-34 DE CALI. POR COMPRA A MARCO ANTONIO VELASCO SEGUN E. #862 16-04-47 NOTARIA 1 DE CALI REGISTRADA EL 06-05-47. POR COMPRA A ISABEL MOCUA GUEVARA SEGUN E. #53 DE 11-01-51 NOTARIA 1 DE CALI REGISTRADA EL 17-01-51. Y POR DACION EN PAGO QUE LE HIZO LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA C.V.C. SEGUN E. #3908 DEL 03-09-59 NOTARIA 2 DE CALI REGISTRADA EL 19-12-51.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 26 M 2 # 122 - 50 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 26 M 2 #122-50 LOTE Y VIVIENDA BASICA

1) LOTE DE TERRENO URBANIZACION CALIMIO DESEPAZ LOTE 24 MANZANA C-28 ETAPA I

 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA	
Certificado generado con el Pin No: 230410171474997921	
Nro Matricula: 370-514791	
Pagina 2 TURNO: 2023-161181	
Impreso el 10 de Abril de 2023 a las 09:12:24 PM	
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"	
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página	
DETERMINACION DEL INMUEBLE: DESTINACION ECONOMICA:	
MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros) 370 - 493234	
ANOTACION: Nro 001 Fecha: 10-02-1986 Radicación: Doc: OFICIO 657 del 24-06-1985 JUZG. 7 C.CTO. de CALI VALOR ACTO: \$0 ESPECIFICACION : 410 DEMANDA EN PROCESO DE SERVIDUMBRE CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE ENERGIA ELECTRICA "ICEL" A: CRUZ TOMAS GUILLERMO	
ANOTACION: Nro 002 Fecha: 10-05-1988 Radicación: Doc: SENTENCIA 999999999 del 21-08-1987 JUZG. 7 C.CTO. de CALI VALOR ACTO: \$0 ESPECIFICACION : 326 SERVIDUMBRE LEGAL DE CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: CRUZ TOMAS GUILLERMO A: INSTITUTO COLOMBIANO DE ENERGIA ELECTRICA "ICEL"	
ANOTACION: Nro 003 Fecha: 16-03-1995 Radicación: 21179 Doc: ESCRITURA 637 del 28-02-1995 NOTARIA 14 de CALI VALOR ACTO: \$0 ESPECIFICACION : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: HOLGUINES S.A. X A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "GRANAHORRAR"	
ANOTACION: Nro 004 Fecha: 11-08-1995 Radicación: 1995-61591 Doc: ESCRITURA 1328 del 02-05-1995 NOTARIA 14 de CALI VALOR ACTO: \$ ESPECIFICACION : 915 OTROS RELOTEO URBANIZACION CALIMIO DESEPAZ I ETAPA . PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto) A: HOLGUINES CALI S.A. X	
ANOTACION: Nro 005 Fecha: 11-08-1995 Radicación: 1995-61593 Doc: ESCRITURA 2367 del 03-08-1995 NOTARIA 14 de CALI VALOR ACTO: \$ ESPECIFICACION : 915 OTROS ACLARACION ESCR.1328 DEL 02-05-95 NOT.14 DE CALI, EN EL SENTIDO DE MANIFESTAR QUE LA CESION PARA VIAS Y ZONAS VERDES SE EFECTUO POR ESCRITURA 2864 Y NO POR LA ESC.#1684 COMO SE MENCIONO POR ERROR EN LA CLAUSULA 4A. DE	



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230410171474997921

Nro Matricula: 370-514791

Pagina 3 TURNO: 2023-161181

Impreso el 10 de Abril de 2023 a las 09:12:24 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

LA CITADA ESC.#1328.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: HOLGUINES S.A.

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 06-02-1998 Radicación: 1998-9877

Doc: ESCRITURA 4666 del 01-12-1997 NOTARIA 14 de CALI

VALOR ACTO: \$7,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CON SUBSIDIO.MODO DE ADQUIRIR PRIMERA COLUMNA.

BOL.FISC.1276414 FB/98

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOLGUINES CALI S.A.

A: OSPINA MARTINEZ MARIBEL

CC# 31407574 X

A: TRUJILLO LOZANO JOSE ARMANDO

CC# 16692769 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 06-02-1998 Radicación: 1998-9877

Doc: ESCRITURA 4666 del 01-12-1997 NOTARIA 14 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA.GRAVAMEN SEGUNDA COLUMNA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSPINA MARTINEZ MARIBEL

CC# 31407574 X

DE: TRUJILLO LOZANO JOSE ARMANDO

CC# 16692769 X

A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR.

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 06-02-1998 Radicación: 1998-9877

Doc: ESCRITURA 4666 del 01-12-1997 NOTARIA 14 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 370 PATRIMONIO DE FAMILIA LIM.DOM.TERCERA COLUMNA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSPINA MARTINEZ MARIBEL

CC# 31407574 X

DE: TRUJILLO LOZANO JOSE ARMANDO

CC# 16692769 X

A: LOS HUOS QUE LLEGAREN A TENER.

A: OSPINA MARTINEZ MARIBEL

CC# 31407574

A: TRUJILLO LOZANO JOSE ARMANDO

CC# 16692769

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 06-02-1998 Radicación: 1998-9877

Doc: ESCRITURA 4666 del 01-12-1997 NOTARIA 14 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 915 OTROS SERVIDUMBRE RECIPROCA CONTINUA E INAPARENTE DE DESAGUE DE ALCANTARILLADO SOBRE LOTE 23

MANZANA C 28 QUE COMPARTIRAN LOS LOTES 23 Y 24 MANZANA C-28(LIM.DOM.TERCERA COLUMNA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA	
Certificado generado con el Pin No: 230410171474997921	
Nro Matricula: 370-514791	
Pagina 4 TURNO: 2023-161181	
Impreso el 10 de Abril de 2023 a las 09:12:24 PM	
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"	
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página	
A: OSPINA MARTINEZ MARIBEL	CC# 31407574 X
A: TRUJILLO LOZANO JOSE ARMANDO	CC# 16692769 X
ANOTACION: Nro 010 Fecha: 11-06-1999 Radicación: 1999-39975 Doc: ESCRITURA 1414 del 08-06-1999 NOTARIA 14 de CALI VALOR ACTO: \$ ESPECIFICACION: : 120 DECLARACION DE CONSTRUCCION CASA DE HABITACION PARTE CON RECURSOS PROPIOS Y PARTE CON SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL ADJUDICADO POR COMFANDI. BOLETA: 00010104386. PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto) A: OSPINA MARTINEZ MARIBEL CC# 31407574 X A: TRUJILLO LOZANO JOSE ARMANDO CC# 16692769 X	
ANOTACION: Nro 011 Fecha: 24-02-1998 Radicación: 1998-15003 Doc: OFICIO 303 del 14-03-1988 JDO.7 C. DEL CTO. DE CALI VALOR ACTO: \$ Se cancela anotación No: 1 ESPECIFICACION: : 800 CANCELACION DEMANDA SOBRE CUERPO CIERTO OFICIO 657 DEL 24-06-85 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto) DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE ENERGIA ELECTRICA (ICEL) A: CRUZ TOMAS GUILLERMO	
ANOTACION: Nro 012 Fecha: 18-09-2013 Radicación: 2013-80866 Doc: CERTIFICADO 1133 del 12-09-2013 NOTARIA CATORCE de CALI VALOR ACTO: \$1,000,000 Se cancela anotación No: 3 ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES -DE HIPOTECA- ESCR.637 DE 28-02-1995-CERT. CON BASE EN ESCR.2573 DE 12-09-2013-B.F.001-09-1000408071 DE 1809-2013 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto) DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA" A: CONSTRUCTORA HOLGUINES S.A.	
ANOTACION: Nro 013 Fecha: 18-09-2013 Radicación: 2013-80866 Doc: CERTIFICADO 1133 del 12-09-2013 NOTARIA CATORCE de CALI VALOR ACTO: \$3,905,201 ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES -DE HIPOTECA- ESCR.4666 DE 01-12-1997-CERT. CON BASE EN ESCR.2573 DE 12-09-2013-B.F.001-09-1000408071 DE 1809-2013 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto) DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA" A: OSPINA MARTINEZ MARIBEL CC# 31407574 X A: TRUJILLO LOZANO JOSE ARMANDO CC# 16692769 X	

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230410171474997921 **Nro Matricula: 370-514791**
 Pagina 5 TURNO: 2023-161181

Impreso el 10 de Abril de 2023 a las 09:12:24 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "13"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2010-6054 Fecha: 24-11-2010
 SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL CATASTRO MUNICIPAL DE CALI, RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-CATASTROS DESCENTRALIZADOS-SNR DE 23-09-2008)
 Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2013-7372 Fecha: 04-12-2013
 SE INCORPORA NUEVA FICHA CATASTRAL DE 30 DIGITOS, SUMINISTRADA POR LA SUB-SECRETARIA DE CATASTRO DISTRITAL DE CALI, SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO CATASTROS-IGAC-SNR DE 23-09-2008)
 Anotación Nro: 0 Nro corrección: 3 Radicación: Fecha: 14-08-2021
 SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O FICHA CATASTRAL, CON LOS SUMINISTRADOS POR CATASTRO MUNICIPAL CALI, RES. 5933-31/12/20 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
 Anotación Nro: 11 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 11-10-2001
 AGREGADA ANOTACION "OFICIO 303 14031988 JDO.7 C.CTO. CALI" "EL ORDEN DE LAS ANOTACIONES ESTA DADO POR EL NO. DE RADICACION Y FECHA" SI VALE. ART.35 DCTO.1250/70

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-161181 FECHA: 10-04-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: FRANCISCO JAVIER VELEZ PEÑA



ospinasalazarabogados@gmail.com



314 237 6434



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230410570774997919

Nro Matricula: 100-221546

Pagina 1 TURNO: 2023-100-1-28256

Impreso el 10 de Abril de 2023 a las 09:12:21 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 100 - MANIZALES DEPTO: CALDAS MUNICIPIO: VILLAMARIA VEREDA: LA FLORIDA

FECHA APERTURA: 02-11-2017 RADICACIÓN: 2017-100-6-21605 CON: ESCRITURA DE: 24-10-2017

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE 176/CASA 176 CON AREA DE PRIVADA 88.00 M2, ÁREA CONSTRUIDA 99.20 M2, UBICACIÓN: MANZANA 9, COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.430225% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 7412, 2017/10/24, NOTARIA SEGUNDA MANIZALES, ARTICULO 8 PARAGRAFO 1º, DE LA LEY 1579 DE 2012

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:

CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

2.- ESCRITURA 8850 DEL 15/10/2015 NOTARIA SEGUNDA 2 DE MANIZALES REGISTRADA EL 27/10/2015 POR RESTITUCION EN FIDUCIA MERCANTIL DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. NIT.8605313153 COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO VALLES DE LA FLORIDA NIT P.A. 8300538122, A: CONSTRUCTORA BERLIN S.A.S NIT.8100061082, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 100-208498 --
3.- ESCRITURA 5839 DEL 31/7/2012 NOTARIA SEGUNDA 2 DE MANIZALES REGISTRADA EL 1/8/2012 POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE: ARQUIDIOCESIS DE MANIZALES, A: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. NIT. # 8605313153 COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO VALLES DE LA FLORIDA, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 100-197304. ### ESCRITURA 540 DEL 25/3/1965 NOTARIA 1. DE MANIZALES REGISTRADA EL 31/3/1965 POR DONACION DE: SOLEDAD JARAMILLO DE GOMEZ, A: ARQUIDIOCESIS DE MANIZALES, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 100-52882. ###

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) CALLE 71 # 4-71 - "CONJUNTO CERRADO PORTAL DE LA FLORIDA" P.H. - LOTE 176/CASA 176

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

100 - 208498

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-10-2015 Radicación: 2015-100-6-22070

Doc: ESCRITURA 8850 DEL 15-10-2015 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$827,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA BERLIN S.A.S NIT.8100061082

X

A: BANCO DAVIVIENDA S.A NIT.8600343137



ospinasalazarabogados@gmail.com



314 237 6434



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230410570774997919 Nro Matricula: 100-221546
 Pagina 2 TURNO: 2023-100-1-28256

Impreso el 10 de Abril de 2023 a las 09:12:21 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 20-05-2016 Radicación: 2016-100-6-9708

Doc: ESCRITURA 3642 DEL 19-05-2016 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONJUNTO CERRADO PORTAL DE LA FLORIDA - I ETAPA (VER MATRICULAS ABIERTAS DE 100-215631 A 100-215679)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCTORA BERLIN S.A.S. NIT# 8100061082

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 02-11-2016 Radicación: 2016-100-6-21419

Doc: ESCRITURA 8166 DEL 01-11-2016 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL II ETAPA DEL CONJUNTO CERRADO PORTAL DE LA FLORIDA (VER MATRICULAS ABIERTAS DEL N° 100-216642 AL N° 100-216710)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCTORA BERLIN S.A.S. NIT# 8100061082

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 28-04-2017 Radicación: 2017-100-6-7755

Doc: ESCRITURA 2977 DEL 27-04-2017 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL III ETAPA DEL CONJUNTO CERRADO PORTAL DE LA FLORIDA (VER MATRICULAS ABIERTAS DEL N° 100-219609 AL N° 100-219663)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCTORA BERLIN S.A.S. NIT# 8100061082

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 26-10-2017 Radicación: 2017-100-6-21605

Doc: ESCRITURA 7412 DEL 24-10-2017 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL IV Y ÚLTIMA ETAPA DEL CONJUNTO CERRADO PORTAL DE LA FLORIDA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCTORA BERLIN S.A.S. NIT# 8100061082

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 20-03-2018 Radicación: 2018-100-6-6750

Doc: ESCRITURA 194 DEL 28-02-2018 NOTARIA UNICA DE VILLAMARIA

VALOR ACTO: \$1,248,088

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0855 CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA CON CUANTIA INDETERMINADA RESPECTO DE ESTE PREDIO EN SU VALOR DETERMINADO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT. 8600343137

A: CONSTRUCTORA BERLIN S.A.S NIT.8100061082



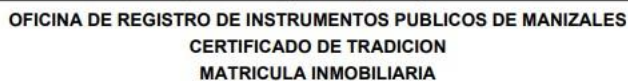
ospinasalazarabogados@gmail.com



314 237 6434



**Ospina
Salazar**
FIRMA LEGAL



Certificado generado con el Pin No: 230410570774997919

Nro Matricula: 100-221546

Pagina 3 TURNO: 2023-100-1-28256

Impreso el 10 de Abril de 2023 a las 09:12:21 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 20-03-2018 Radicación: 2018-100-6-6750

Doc: ESCRITURA 194 DEL 28-02-2018 NOTARIA UNICA DE VILLAMARIA

VALOR ACTO: \$293.926.131

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA BERLIN S.A.S NIT.8100061082

A: OSPINA MARTINEZ MARIBEL

CC# 30317075 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 20-03-2018 Radicación: 2018-100-6-6750

Doc: ESCRITURA 194 DEL 28-02-2018 NOTARIA UNICA DE VILLAMARIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSPINA MARTINEZ MARIBEL

CC# 30317075 X

A: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO NIT. 8999992844

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2018-100-3-40

Fecha: 23-01-2018

EN DESCRIPCIÓN, CABIDA Y LINDEROS CORREGIDA ÁREA PRIVADA "88.00 M2" SI VALE. ARTICULO 59 LEY 1579 DE 2012

.....

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES**

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230410570774997919 **Nro Matricula: 100-221546**

Pagina 4 TURNO: 2023-100-1-28256

Impreso el 10 de Abril de 2023 a las 09:12:21 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realech

TURNO: 2023-100-1-28256 **FECHA: 10-04-2023**

EXPEDIDO EN: BOGOTA



El Registrador: HERMAN ZULUAGA SERNA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PALMIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230410848674997920

Nro Matricula: 378-93887

Pagina 1 TURNO: 2023-378-1-35626

Impreso el 10 de Abril de 2023 a las 09:12:21 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 378 - PALMIRA DEPTO: VALLE MUNICIPIO: PALMIRA VEREDA: PALMIRA

FECHA APERTURA: 05-01-1996 RADICACIÓN: 1780 CON: ESCRITURA DE: 24-01-1996

CODIGO CATASTRAL: 765200101000003170009000000000 COD CATASTRAL ANT: 76520010103170009000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO CON UN AREA APROX. DE 97M2 CUYOS LINDEROS SE DETALLAN EN LA ESCRITURA # 124 DE LA NOTARIA TERCERA DE PALMIRA. DEL 24-01-96. SEGUN EL DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1984.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:

CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

01.- ESC#04 DEL 10 DE ENERO DE 1.978 DE LA NOT. 3A. DE PALMIRA, REGISTRADA EL 24 DE ABRIL DE 1.978. COMPRA VENTA DE GOLBERTO, MARINO Y JAIRO RIVERA CORREA; A. MUNICIPIO DE PALMIRA.02.- SENTENCIA N. 30 DEL 22 DE ABRIL DE 1.953 DEL JUZGADO 1. CIVIL DEL CTTO. DE PALMIRA. REGISTRADO EL 18 DE JUNIO DE 1.953; ADJUDICACION SUCESION DE GILBERTO RIVERA RACINES. A. GILBERTO, MARINO Y JAIRO RIVERA C.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 23C #38-10 LOTE # 12 MANZ. C.

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

378 - 8486

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 01-02-1996 Radicación: 1996-378-6-1780

Doc: ESCRITURA 124 DEL 24-01-1996 NOTARIA 3A. DE PALMIRA

VALOR ACTO: \$19,123.2

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PALMIRA

A: MARTINEZ SOLARTE, AURA NELLY

X

A: OSPINA PEREA, LAUREANO

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 01-02-1996 Radicación: 1996-378-6-1780

Doc: ESCRITURA 124 DEL 24-01-1996 NOTARIA 3A. DE PALMIRA

VALOR ACTO: \$



ospinasalazarabogados@gmail.com



314 237 6434



**Ospina
Salazar**
FIRMA LEGAL



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PALMIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230410848674997920

Nro Matricula: 378-93887

Pagina 2 TURNO: 2023-378-1-35626

Impreso el 10 de Abril de 2023 a las 09:12:21 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: OTRO: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MARTINEZ SOLARTE, AURA NELLY

X

A: OSPINA PEREA, LAUREANO

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 01-02-1996 Radicación: 1996-378-6-1780

Doc: ESCRITURA 124 DEL 24-01-1996 NOTARIA 3A. DE PALMIRA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MARTINEZ SOLARTE, AURA NELLY

X

A: OSPINA PEREA, LEUREANO

X

A: Y DE LOS HIJOS QUE TENGAN Y DE LOS QUE LLEGASEN A TENER

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 07-11-2012 Radicación: 2012-378-6-14745

Doc: ESCRITURA 2596 DEL 01-11-2012 NOTARIA PRIMERA DE PALMIRA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE PATRIMONIO DE FAMILIA. (B.F. 520-11-1000310660. DE PALMIRA DEL 07-11-2012. \$ 83.200.)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MARTINEZ SOLARTE AURA NELLY

CC# 31157485 X

A: OSPINA PEREA LAUREANO

CC# 6378240 X

A: Y DE LOS HIJOS QUE LLEGAREN A TENER

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 30-07-2013 Radicación: 2013-378-6-10010

Doc: ESCRITURA 1293 DEL 22-05-2013 NOTARIA PRIMERA DE PALMIRA

VALOR ACTO: \$33,417,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0308 COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD DERECHO DEL 50% (B.F.#520-07-1000391309 DEL 30-07-2013 VLOR \$ 435.100.00)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MARTINEZ SOLARTE AURA NELLY

CC# 31157485

A: OSPINA MARTINEZ AURA NELLY

CC# 31163648

A: OSPINA MARTINEZ CENIDE LILIANA

CC# 31175041

A: OSPINA MARTINEZ DORISBEL

CC# 66769988

A: OSPINA MARTINEZ LINDA MARIZABETH

CC# 31177174

A: OSPINA MARTINEZ MARIBEL

CC# 66769987

A: OSPINA MARTINEZ MYRIAM ADALGIZA

CC# 31158961

A: OSPINA MARTINEZ WILSON YIMI

CC# 94307362

 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO la guarda de la fe pública	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PALMIRA CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA	
	Certificado generado con el Pin No: 230410848674997920 Pagina 3 TURNO: 2023-378-1-35626	Nro Matricula: 378-93887
Impreso el 10 de Abril de 2023 a las 09:12:21 PM "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION" No tiene validez sin la firma del registrador en la última página		
ANOTACION: Nro 006 Fecha: 30-07-2013 Radicación: 2013-378-6-10010 Doc: ESCRITURA 1293 DEL 22-05-2013 NOTARIA PRIMERA DE PALMIRA VALOR ACTO: \$ ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto) A: OSPINA MARTINEZ AURA NELLY CC# 31163648		
ANOTACION: Nro 007 Fecha: 30-07-2013 Radicación: 2013-378-6-10010 Doc: ESCRITURA 1293 DEL 22-05-2013 NOTARIA PRIMERA DE PALMIRA VALOR ACTO: \$ ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0319 DERECHO DE HABITACION PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto) A: MARTINEZ SOLARTE AURA NELLY CC# 31157485		
ANOTACION: Nro 008 Fecha: 30-07-2013 Radicación: 2013-378-6-10010 Doc: ESCRITURA 1293 DEL 22-05-2013 NOTARIA PRIMERA DE PALMIRA VALOR ACTO: \$ ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0320 DERECHO DE USO PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto) A: MARTINEZ SOLARTE AURA NELLY CC# 31157485		
ANOTACION: Nro 009 Fecha: 30-07-2013 Radicación: 2013-378-6-10011 Doc: ESCRITURA 817 DEL 16-04-2013 NOTARIA PRIMERA DE PALMIRA VALOR ACTO: \$31,096,000 ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION DERECHO DEL 50% (B.F.#520-07-"1000391314 DEL 3007-2013 VALOR \$ 337.500.00) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto) DE: OSPINA PEREA LAUREANO CC# 6378240 A: MARTINEZ SOLARTE AURA NELLY CC# 31157485 X DERECHO DE 5.5555% DEL 50% A: OSPINA MARTINEZ CENIDE LILIANA CC# 31175041 X DERECHO DE 5.5555% DEL 50% A: OSPINA MARTINEZ DORISBEL CC# 66769988 X DERECHO DE 5.5555% DEL 50% A: OSPINA MARTINEZ JOHN WILLIAM CC# 6646948 X DERECHO DE 5.5555% DEL 50% A: OSPINA MARTINEZ LINDA MARIZABETH CC# 31177174 X DERECHO DE 5.5555% DEL 50% A: OSPINA MARTINEZ MARIBEL CC# 66769987 X DERECHO DE 5.5555% DEL 50%		

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PALMIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230410848674997920 **Nro Matricula: 378-93887**
 Pagina 4 TURNO: 2023-378-1-35626

Impreso el 10 de Abril de 2023 a las 09:12:21 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: OSPINA MARTINEZ MYRIAM ADALGIZA	CC# 31158961	X DERECHO DE 5.5555%
DEL 50%		
A: OSPINA MARTINEZ WILSON YIMI	CC# 94307362	X DERECHO DE 5.5555%
DEL 50%		
A: OSPINA OCAMPO LAUREANO	CC# 16273826	X DERECHO DE 5.5555%
DEL 50%		

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "9"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0	Nro corrección: 3	Radicación: 2012-378-3-1108	Fecha: 20-12-2012
ENMENDADO "CALLE 23C" EN DIRECCIÓN DEL INMUEBLE VALE ART.59 LEY 1579/2012			
Anotación Nro: 3	Nro corrección: 1	Radicación:	Fecha: 09-11-2004
ENMENDADO COD.NATURALEZA JUR. DEL ACTO.VALE ART.35 DCTO.1250/70 IGUALMENTE VALE LA SALVEDAD PARA LA ANOT.2			
Anotación Nro: 0	Nro corrección: 1	Radicación: 2011-378-3-487	Fecha: 22-05-2011
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)			
Anotación Nro: 0	Nro corrección: 2	Radicación: 2014-378-3-433	Fecha: 30-04-2014
SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R. (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)			

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-378-1-35626 **FECHA: 10-04-2023**

EXPEDIDO EN: BOGOTA



El Registrador: JACKELINE BURGOS PALOMINO

Germán Vergara Giraldo

Médico Pediatra
C.C. 10.242.221 Manizales
R.M. S.S.C. N° 1594

Centro Médico Santa María
Calle 54 N° 26-94 PBX 8852979
Residencia 8813764
Cel. (033) 4225661 - (033) 5315306

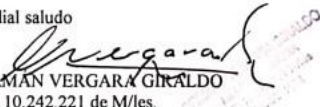
Manizales, marzo 24 del 2004

SEÑORA
AMPARO MEJIA DE JARAMILLO
COMISARÍA DE FAMILIA
L.C.

Me permito informarle a cerca de la situación de salud del niño JUAN DIEGO FEJOO OSPINA, el cual lo he atendido como médico pediatra desde hace 5 semanas, por presentar cuadro respiratorio con compromiso de oídos medios y de bronquios con diagnóstico de otitis media bilateral, bronquitis aguda se hizo manejo médico con salbutamol inhalador, clavulanato - amoxicilina, prednisolona, naproxen sódico, antigripal oral. Con este manejo el niño mejoró inicialmente, pero presentó recaída fácilmente, al parecer por no haber continuidad en el manejo por parte de su mamá. A la semana siguiente presenta nueva recaída, continua el deterioro del niño. Se le ordenó además desparasitación con albendazol y metronidazol y se recomendó el suministro de complemento vitamínico con hierro y ácido fólico y z-bec en granulado. Estas últimas medicaciones se ordenan pues el niño presenta desde su primera visita marcada palidez, marcada inapetencia y retraso en las medidas de peso y estatura que lo evalúan como una desnutrición aguda no compensada. Es llamativo el estado de depresión psicoafectiva del niño, pues se ve triste y decaído, independiente de su estado de salud, altamente sospechoso de maltrato del niño por negligencia o descuido. Por todo esto se hizo recomendación desde el inicio de suspender temporalmente su asistencia al jardín por varias semanas y de evaluar la posibilidad de buscar otro tipo de jardín donde le puedan brindar mejores cuidados y mejor estimulación, pues al parecer el ambiente familiar materno no es el más propicio para el niño, por las ausencias de la madre por estar trabajando en el día y estudiando en la noche y falta de imagen psicológica de la familia, pues el niño es cuidado por varias empleadas, todo esto de acuerdo a las tres evaluaciones médicas del niño y a las diferentes entrevistas e interrogatorios con el padre del mismo niño y la familia de éste.

Se hace recomendable la vigilancia del niño por parte de una institución de protección del niño, el asesoramiento de psicología y evaluar la posibilidad de que el niño sea atendido por su padre temporalmente, mientras se vea recuperación de sus condiciones de salud, o la posibilidad de mayores y más frecuentes las visitas por parte del padre. Es de anotar que el comportamiento del niño con el padre es de calidez, aceptación y entusiasmo, mientras que con la mamá hay comportamientos alterados de malcrianza. Finalmente el niño debe continuar asistiendo a valoraciones y seguimiento médicos frecuentes.

Cordial saludo


GERMÁN VERGARA GIRALDO
C.C. 10.242.221 de M/les.

c.c. archivo

Germán Vergara Giraldo

Médico Pediatra
C.C. 10.242.221 Manizales
R.M. S.S.C. N° 1594

Centro Médico Santa María
Calle 54 N° 26-94 PBX 8852979
Residencia 8813764
Cel. (033) 4225661 - (033) 5315306

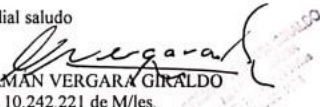
Manizales, marzo 24 del 2004

SEÑORA
AMPARO MEJIA DE JARAMILLO
COMISARÍA DE FAMILIA
L.C.

Me permito informarle a cerca de la situación de salud del niño JUAN DIEGO FEJOO OSPINA, el cual lo he atendido como médico pediatra desde hace 5 semanas, por presentar cuadro respiratorio con compromiso de oídos medios y de bronquios con diagnóstico de otitis media bilateral, bronquitis aguda se hizo manejo médico con salbutamol inhalador, clavulanato - amoxicilina, prednisolona, naproxen sódico, antigripal oral. Con este manejo el niño mejoró inicialmente, pero presentó recaída fácilmente, al parecer por no haber continuidad en el manejo por parte de su mamá. A la semana siguiente presenta nueva recaída, continua el deterioro del niño. Se le ordenó además desparasitación con albendazol y metronidazol y se recomendó el suministro de complemento vitamínico con hierro y ácido fólico y z-bec en granulado. Estas últimas medicaciones se ordenan pues el niño presenta desde su primera visita marcada palidez, marcada inapetencia y retraso en las medidas de peso y estatura que lo evalúan como una desnutrición aguda no compensada. Es llamativo el estado de depresión psicoafectiva del niño, pues se ve triste y decaído, independiente de su estado de salud, altamente sospechoso de maltrato del niño por negligencia o descuido. Por todo esto se hizo recomendación desde el inicio de suspender temporalmente su asistencia al jardín por varias semanas y de evaluar la posibilidad de buscar otro tipo de jardín donde le puedan brindar mejores cuidados y mejor estimulación, pues al parecer el ambiente familiar materno no es el más propicio para el niño, por las ausencias de la madre por estar trabajando en el día y estudiando en la noche y falta de imagen psicológica de la familia, pues el niño es cuidado por varias empleadas, todo esto de acuerdo a las tres evaluaciones médicas del niño y a las diferentes entrevistas e interrogatorios con el padre del mismo niño y la familia de éste.

Se hace recomendable la vigilancia del niño por parte de una institución de protección del niño, el asesoramiento de psicología y evaluar la posibilidad de que el niño sea atendido por su padre temporalmente, mientras se vea recuperación de sus condiciones de salud, o la posibilidad de mayores y más frecuentes las visitas por parte del padre. Es de anotar que el comportamiento del niño con el padre es de calidez, aceptación y entusiasmo, mientras que con la mamá hay comportamientos alterados de malcrianza. Finalmente el niño debe continuar asistiendo a valoraciones y seguimiento médicos frecuentes.

Cordial saludo


GERMÁN VERGARA GIRALDO
C.C. 10.242.221 de M/les.

c.c. archivo

BANCO DAVIVIENDA		BANCO DAVIVIENDA		BANCO DAVIVIENDA		BANCO DAVIVIENDA	
Depositos	Efectivo	Depositos	Efectivo	Depositos	Efectivo	Depositos	Efectivo
Fecha:	02/09/2021 Hora: 19:20:31	Fecha:	03/09/2021 Hora: 09:40:32	Fecha:	03/09/2021 Hora: 09:41:00	Fecha:	02/09/2021 Hora: 09:45:41
Jornada:	Normal	Jornada:	Normal	Jornada:	Normal	Jornada:	Normal
Oficina:	861	Oficina:	861	Oficina:	861	Oficina:	861
Terminal:	CJ0861W703	Terminal:	CJ0861W703	Terminal:	CJ0861W703	Terminal:	CJ0861W703
Usuario:	648	Usuario:	648	Usuario:	C9X	Usuario:	ABT
Tipo Producto:	Cta Ahorros	Tipo Producto:	Cta Ahorros	Tipo Producto:	Cta Ahorros	Tipo Producto:	Cta Ahorros
No Cuenta:	086170176522	No Cuenta:	086170176522	No Cuenta:	086170176522	No Cuenta:	086170176522
Titular Producto:		Titular Producto:		Titular Producto:		Titular Producto:	
VIVIANA GRIJALES		VIVIANA GRIJALES		VIVIANA GRIJALES		VIVIANA GRIJALES	
Vr. Efectivo:	\$100,000.00	Vr. Efectivo:	\$100,000.00	Vr. Efectivo:	\$500,000.00	Vr. Efectivo:	\$500,000.00
Vr. Cheque:	\$ 0.00	Vr. Cheque:	\$ 0.00	Vr. Cheque:	\$ 0.00	Vr. Cheque:	\$ 0.00
Vr. Total:	\$100,000.00	Vr. Total:	\$100,000.00	Vr. Total:	\$500,000.00	Vr. Total:	\$500,000.00
Costo Transacción:	\$ 0.00	Costo Transacción:	\$ 0.00	Costo Transacción:	\$ 0.00	Costo Transacción:	\$ 0.00
No Transacción:	327474	No Transacción:	298800	No Transacción:	136472	No Transacción:	327474
Quien realiza la transacción:	CC	Quien realiza la transacción:	CC	Quien realiza la transacción:	CC	Quien realiza la transacción:	CC
Tipo Id:	28529633	Tipo Id:	28529633	Tipo Id:	28529633	Tipo Id:	28529633
No Id:	28529633	No Id:	28529633	No Id:	28529633	No Id:	28529633
Transacción exitosa en línea		Transacción exitosa en línea		Transacción exitosa en línea		Transacción exitosa en línea	
Por favor verifique que la información impresa es correcta.		Por favor verifique que la información impresa es correcta.		Por favor verifique que la información impresa es correcta.		Por favor verifique que la información impresa es correcta.	

BANCO DAVIVIENDA Deposito: Efectivo Fecha: 06/01/2022 Hora: 10:56:01 Jornada: Normal Oficina: 861 Terminal: CJ0861W703 Usuario: CUX Tipo Producto: Cta Ahorros No Cuenta: 0861/0176522 Titular Producto: VIVIANA GUISALES Vr. Efectivo: \$500,000.00 Vr. Cheque: \$ 0.00 Vr. Total: \$500,000.00 Costo Transacción: \$ 0.00 No Transacción: 900818 Quién realiza la transacción: CC Tipo Id: 28629633 Transacción exitosa en línea Por favor verifique que la información impresa es correcta.	BANCO DAVIVIENDA Deposito: Efectivo Fecha: 02/02/2022 Hora: 09:41:42 Jornada: Normal Oficina: 861 Terminal: CJ0861W702 Usuario: CUX Tipo Producto: Cta Ahorros No Cuenta: 0861/0176522 Titular Producto: VIVIANA GUISALES Vr. Efectivo: \$500,000.00 Vr. Cheque: \$ 0.00 Vr. Total: \$500,000.00 Costo Transacción: \$ 0.00 No Transacción: 125704 Quién realiza la transacción: CC Tipo Id: 28629633 Transacción exitosa en línea Por favor verifique que la información impresa es correcta.	BANCO DAVIVIENDA Deposito: Efectivo Fecha: 02/02/2022 Hora: 15:25:01 Jornada: Normal Oficina: 861 Terminal: CJ0861W703 Usuario: FGA Tipo Producto: Cta Ahorros No Cuenta: 0861/0176522 Titular Producto: VIVIANA GUISALES Vr. Efectivo: \$500,000.00 Vr. Cheque: \$ 0.00 Vr. Total: \$500,000.00 Costo Transacción: \$ 0.00 No Transacción: 136014 Quién realiza la transacción: CC Tipo Id: 28629633 Transacción exitosa en línea Por favor verifique que la información impresa es correcta.	BANCO DAVIVIENDA Deposito: Efectivo Fecha: 06/01/2022 Hora: 09:48:48 Jornada: Normal Oficina: 861 Terminal: CJ0861W704 Usuario: HJ4 Tipo Producto: Cta Ahorros No Cuenta: 0861/0176522 Titular Producto: VIVIANA GUISALES Vr. Efectivo: \$500,000.00 Vr. Cheque: \$ 0.00 Vr. Total: \$500,000.00 Costo Transacción: \$ 0.00 No Transacción: 635204 Quién realiza la transacción: CC Tipo Id: 28629633 Transacción exitosa en línea Por favor verifique que la información impresa es correcta.
BANCO DAVIVIENDA Deposito: Efectivo Fecha: 01/06/2022 Hora: 08:40:05 Jornada: Normal Oficina: 861 Terminal: CJ0861W702 Usuario: CUX Tipo Producto: Cta Ahorros No Cuenta: 0861/0176522 Titular Producto: VIVIANA GUISALES Vr. Efectivo: \$500,000.00 Vr. Cheque: \$ 0.00 Vr. Total: \$500,000.00 Costo Transacción: \$ 0.00 No Transacción: 8099 Quién realiza la transacción: CC Tipo Id: 28629633 Transacción exitosa en línea Por favor verifique que la información impresa es correcta.	BANCO DAVIVIENDA Deposito: Efectivo Fecha: 02/06/2022 Hora: 14:12:10 Jornada: Normal Oficina: 861 Terminal: CJ0861W704 Usuario: CUX Tipo Producto: Cta Ahorros No Cuenta: 0861/0176522 Titular Producto: VIVIANA GUISALES Vr. Efectivo: \$500,000.00 Vr. Cheque: \$ 0.00 Vr. Total: \$500,000.00 Costo Transacción: \$ 0.00 No Transacción: 541780 Quién realiza la transacción: CC Tipo Id: 28629633 Transacción exitosa en línea Por favor verifique que la información impresa es correcta.	BANCO DAVIVIENDA Deposito: Efectivo Fecha: 06/01/2022 Hora: 09:57:12 Jornada: Normal Oficina: 861 Terminal: CJ0861W703 Usuario: HJH Tipo Producto: Cta Ahorros No Cuenta: 0861/0176522 Titular Producto: VIVIANA GUISALES Vr. Efectivo: \$500,000.00 Vr. Cheque: \$ 0.00 Vr. Total: \$500,000.00 Costo Transacción: \$ 0.00 No Transacción: 339968 Quién realiza la transacción: CC Tipo Id: 28629633 Transacción exitosa en línea Por favor verifique que la información impresa es correcta.	BANCO DAVIVIENDA Deposito: Efectivo Fecha: 03/08/2022 Hora: 08:40:41 Jornada: Normal Oficina: 861 Terminal: CJ0861W703 Usuario: 688 Tipo Producto: Cta Ahorros No Cuenta: 0861/0176522 Titular Producto: VIVIANA GUISALES Vr. Efectivo: \$500,000.00 Vr. Cheque: \$ 0.00 Vr. Total: \$500,000.00 Costo Transacción: \$ 0.00 No Transacción: 176674 Quién realiza la transacción: CC Tipo Id: 28629633 Transacción exitosa en línea Por favor verifique que la información impresa es correcta.
BANCO DAVIVIENDA Deposito: Efectivo Fecha: 06/09/2022 Hora: 13:48:18 Jornada: Normal Oficina: 861 Terminal: CJ0861W704 Usuario: 688 Tipo Producto: Cta Ahorros No Cuenta: 0861/0176522 Titular Producto: VIVIANA GUISALES Vr. Efectivo: \$500,000.00 Vr. Cheque: \$ 0.00 Vr. Total: \$500,000.00 Costo Transacción: \$ 0.00 No Transacción: 600724 Quién realiza la transacción: CC Tipo Id: 28629633 Transacción exitosa en línea Por favor verifique que la información impresa es correcta.	BANCO DAVIVIENDA Deposito: Efectivo Fecha: 04/10/2022 Hora: 09:04:53 Jornada: Normal Oficina: 861 Terminal: CJ0861W703 Usuario: 688 Tipo Producto: Cta Ahorros No Cuenta: 0861/0176522 Titular Producto: VIVIANA GUISALES Vr. Efectivo: \$500,000.00 Vr. Cheque: \$ 0.00 Vr. Total: \$500,000.00 Costo Transacción: \$ 0.00 No Transacción: 447248 Quién realiza la transacción: CC Tipo Id: 28629633 Transacción exitosa en línea Por favor verifique que la información impresa es correcta.	BANCO DAVIVIENDA Deposito: Efectivo Fecha: 03/11/2022 Hora: 09:23:06 Jornada: Normal Oficina: 861 Terminal: CJ0861W702 Usuario: 688 Tipo Producto: Cta Ahorros No Cuenta: 0861/0176522 Titular Producto: VIVIANA GUISALES Vr. Efectivo: \$500,000.00 Vr. Cheque: \$ 0.00 Vr. Total: \$500,000.00 Costo Transacción: \$ 0.00 No Transacción: 822966 Quién realiza la transacción: CC Tipo Id: 28629633 Transacción exitosa en línea Por favor verifique que la información impresa es correcta.	

ORTOPLAN 13.02.16 No 4347 Calle Comercio (Antes Parícuta) P.R. Rm. Santander No. 65-51 Edif. Los Alpes R.F.G. 0141 8815888 RECIBÍ DE: Juan Diego Feijoo LA SUMA DE: Sesenta mil pesos POR CONCEPTO DE: fto. ortodoncia ABONO \$ 60.000 SALDO \$ 1.300.000 FIRMA: Luciana Ramirez	ORTOPLAN 13.02.16 No 4055 Calle Comercio (Antes Parícuta) P.R. Rm. Santander No. 65-51 Edif. Los Alpes R.F.G. 0141 8815888 RECIBÍ DE: Juan Diego Feijoo LA SUMA DE: cien mil pesos POR CONCEPTO DE: fto. ortodoncia ABONO \$ 100.000 SALDO \$ 1.300.000 FIRMA: Luciana Ramirez
ORTOPLAN 13.03.16 No 4139 Calle Comercio (Antes Parícuta) P.R. Rm. Santander No. 65-51 Edif. Los Alpes R.F.G. 0141 8815888 RECIBÍ DE: Juan Diego Feijoo LA SUMA DE: sesenta mil pesos POR CONCEPTO DE: fto. ortodoncia ABONO \$ 60.000 SALDO \$ 1.240.000 FIRMA: Luciana Ramirez	ORTOPLAN 15.04.16 No 4211 Calle Comercio (Antes Parícuta) P.R. Rm. Santander No. 65-51 Edif. Los Alpes R.F.G. 0141 8815888 RECIBÍ DE: Juan Diego Feijoo LA SUMA DE: cien mil pesos POR CONCEPTO DE: fto. ortodoncia y fto. ortodoncia y fto. ortodoncia ABONO \$ 100.000 SALDO \$ 1.200.000 FIRMA: Luciana Ramirez
ORTOPLAN 13.05.16 No 4272 Calle Comercio (Antes Parícuta) P.R. Rm. Santander No. 65-51 Edif. Los Alpes R.F.G. 0141 8815888 RECIBÍ DE: Juan Diego Feijoo LA SUMA DE: sesenta mil pesos POR CONCEPTO DE: fto. ortodoncia ABONO \$ 70.000 SALDO \$ 1.130.000 FIRMA: Luciana Ramirez	ORTOPLAN 22.07.16 No 4453 Calle Comercio (Antes Parícuta) P.R. Rm. Santander No. 65-51 Edif. Los Alpes R.F.G. 0141 8815888 RECIBÍ DE: Juan Diego Feijoo LA SUMA DE: sesenta mil pesos POR CONCEPTO DE: fto. ortodoncia ABONO \$ 60.000 SALDO \$ 1.070.000 FIRMA: Luciana Ramirez

ORTOPLAN Fecha de Factura: 12.08.10 Factura de Venta: N° 4538 Don Carmen Salazar Rodríguez R. R. C. Santander No. 65-51 Edif. Los Alpes 975 0141 8815888 RECIBÍ DE: Juan Diego Feijoo LA SUMA DE: Setenta mil pesos POR CONCEPTO DE: Hto odontológica ABONO \$ <u>\$70.000</u> SALDO <u>\$940.000</u> FIRMA: <u>Liliana Ramirez</u>	ORTOPLAN Fecha de Factura: 17.12.10 Factura de Venta: N° 4818 Don Carmen Salazar Rodríguez R. R. C. Santander No. 65-51 Edif. Los Alpes 975 0141 8815888 RECIBÍ DE: Juan Diego Feijoo LA SUMA DE: Setenta mil pesos POR CONCEPTO DE: Hto odontológica ABONO \$ <u>\$70.000</u> SALDO <u>\$660.000</u> FIRMA: <u>Liliana Ramirez</u>
ORTOPLAN Fecha de Factura: 23.01.11 Factura de Venta: N° 4889 Don Carmen Salazar Rodríguez R. R. C. Santander No. 65-51 Edif. Los Alpes 975 0141 8815888 RECIBÍ DE: Juan Diego Feijoo LA SUMA DE: Setenta mil pesos POR CONCEPTO DE: Hto odontológica ABONO \$ <u>\$70.000</u> SALDO <u>\$590.000</u> FIRMA: <u>Liliana Ramirez</u>	ORTOPLAN Fecha de Factura: 21.03.11 Factura de Venta: N° 5018 Don Carmen Salazar Rodríguez R. R. C. Santander No. 65-51 Edif. Los Alpes 975 0141 8815888 RECIBÍ DE: Juan d Feijoo LA SUMA DE: Setenta mil pesos POR CONCEPTO DE: Hto odontológica ABONO \$ <u>\$70.000</u> SALDO <u>\$520.000</u> FIRMA: <u>Liliana Ramirez</u>
ORTOPLAN Fecha de Factura: 06.04.12 Factura de Venta: N° 5052 Don Carmen Salazar Rodríguez R. R. C. Santander No. 65-51 Edif. Los Alpes 975 0141 8815888 RECIBÍ DE: Juan Diego Feijoo LA SUMA DE: Setenta mil pesos POR CONCEPTO DE: Hto odontológica ABONO \$ <u>\$70.000</u> SALDO <u>\$450.000</u> FIRMA: <u>Liliana Ramirez</u>	ORTOPLAN Fecha de Factura: 26.04.12 Factura de Venta: N° 5093 Don Carmen Salazar Rodríguez R. R. C. Santander No. 65-51 Edif. Los Alpes 975 0141 8815888 RECIBÍ DE: Juan Diego Feijoo LA SUMA DE: Setenta mil pesos POR CONCEPTO DE: Hto odontológica ABONO \$ <u>\$70.000</u> SALDO <u>\$380.000</u> FIRMA: <u>Liliana Ramirez</u>

ORTOPLAN Fecha de Factura: 05.02.12 Factura de Venta: No 5130 San Ramon (Sede Principal) R.L. de Santander No. 65-51. E-01 Los Rios 8049 0141 8815888 RECIBI DE: Juan Diego Fejoo LA SUMA DE: Setenta mil pesos POR CONCEPTO DE: Hto. odontologia ABONO \$ <u>\$70.000</u> SALDO <u>\$310.000</u> FIRMA: <u>Luzma Ramirez</u>	ORTOPLAN Fecha de Factura: 29.02.12 Factura de Venta: No 5241 San Ramon (Sede Principal) R.L. de Santander No. 65-51. E-01 Los Rios 8049 0141 8815888 RECIBI DE: Juan Diego Fejoo LA SUMA DE: Setenta mil pesos POR CONCEPTO DE: Hto. odontologia ABONO \$ <u>\$70.000</u> SALDO <u>\$240.000</u> FIRMA: <u>Luzma Ramirez</u>
ORTOPLAN Fecha de Factura: 03.02.12 Factura de Venta: No 5304 San Ramon (Sede Principal) R.L. de Santander No. 65-51. E-01 Los Rios 8049 0141 8815888 RECIBI DE: Juan Diego Fejoo LA SUMA DE: Setenta mil pesos POR CONCEPTO DE: Hto. odontologia ABONO \$ <u>\$70.000</u> SALDO <u>\$170.000</u> FIRMA: <u>Luzma Ramirez</u>	ORTOPLAN Fecha de Factura: 25.02.12 Factura de Venta: No 5352 San Ramon (Sede Principal) R.L. de Santander No. 65-51. E-01 Los Rios 8049 0141 8815888 RECIBI DE: Juan Diego Fejoo LA SUMA DE: Setenta mil pesos POR CONCEPTO DE: Hto. odontologia ABONO \$ <u>\$70.000</u> SALDO <u>\$100.000</u> FIRMA: <u>Luzma Ramirez</u>
ORTOPLAN Fecha de Factura: 12.02.12 Factura de Venta: No 5399 San Ramon (Sede Principal) R.L. de Santander No. 65-51. E-01 Los Rios 8049 0141 8815888 RECIBI DE: Juan Diego Fejoo LA SUMA DE: Cincuenta mil pesos POR CONCEPTO DE: Hto. odontologia ABONO \$ <u>\$50.000</u> SALDO <u>\$50.000</u> FIRMA: <u>Luzma Ramirez</u>	ORTOPLAN Fecha de Factura: 06.10.12 Factura de Venta: No 5454 San Ramon (Sede Principal) R.L. de Santander No. 65-51. E-01 Los Rios 8049 0141 8815888 RECIBI DE: Juan Diego Fejoo LA SUMA DE: Cincuenta mil pesos POR CONCEPTO DE: Hto. odontologia ABONO \$ <u>\$50.000</u> SALDO <u>\$0.000</u> FIRMA: <u>Luzma Ramirez</u>

Sandra Valencia Becerra
Especialista Ortodonta Funcional y Ortodonzia

Calle 55 No. 24-81 PDX (0, 6) 885 70 58 Cel.: 313 658 79 65 - 311 390 74 63
e-mail: ortodontistabecerra@odontologia.com - smv23@hotmail.com
Manizales - Colombia - www.acodontologia.com

caja No.
Nº 0103

Señor (es): Juan Diego Trujillo Nit/C.C. 6379472 Día / Mes / Año 28/06/2013
Ciudad y Dirección: Manizales Tel: 857055

Descripción	Valor
Montaje.	100.000
PD= 80.000= montaje	
contrato B500000	

FORMA DE PAGO ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE ☐ TRANSACCIÓN ☐

Cuenta	Débitos	Créditos

Elaboró *[Firma]* Firma y Sello

Sandra Valencia Becerra
Especialista Ortodonta Funcional y Ortodonzia

Calle 55 No. 24-81 PDX (0, 6) 885 70 58 Cel.: 313 658 79 65 - 311 390 74 63
e-mail: ortodontistabecerra@odontologia.com - smv23@hotmail.com
Manizales - Colombia - www.acodontologia.com

Recibo de caja No.
Nº 0119

Señor (es): Ricardo Alfonso F. Nit/C.C. 6379472 Día / Mes / Año 4/07/2013
Ciudad y Dirección: Manizales Tel:

Descripción	Valor
Cancelación Montaje. \$80.000.	

FORMA DE PAGO ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE ☐ TRANSACCIÓN ☐

Cuenta	Débitos	Créditos

Elaboró *Sandra V.B.* Firma y Sello

Especialista Ortodontia Funcional y Ortodoncia
 Manizales - Colombia - www.orthoestab.com

Nº 0237

Señor (es): Juan Diego Freije Nit/C.C. 121813
 Ciudad y Dirección: Medellin Tel: 121813

Descripción	Valor
abono \$100.000	
resta \$920.000	

FORMA DE PAGO ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE ☐ TRANSACCIÓN ☐

Cuenta	Débitos	Créditos

Elaboró [Firma] Firma y Sello

Sandra Valencia Becerra
 Especialista Ortodontia Funcional y Ortodoncia
 Calle 55 No. 24-81 PBX: (01 6) 885 70 58 Cel: 313 658 79 65 - 311 390 74 63
 e-mail: orthoestab@orthoestab.com - smv23@hotmail.com
 Manizales - Colombia - www.orthoestab.com

Recibo de caja No. Nº 0363

Señor (es): Juan Diego Freije Nit/C.C. 11351248
 Ciudad y Dirección: Medellin Tel: 851058

Descripción	Valor
Abono	100.000
Saldo \$660.000	

FORMA DE PAGO ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE ☐ TRANSACCIÓN ☐

Cuenta	Débitos	Créditos

Elaboró [Firma] Firma y Sello

Sandra Valencia Becerra
Especialista Ortopedia Funcional y Ortodoncia

Calle 55 No. 24-81 PBX: (0_6) 885 70 58 Cel.: 313 658 79 65 - 311 390 74 63
e-mail: ortodoncistab@ocodontologia.com - smv23_@hotmail.com
Manizales - Colombia - www.ocodontologia.com

Recibo de caja No.
Nº 0614

Señor (es): Juan Diego Feijo Nit/C.C. 831058 Día / Mes / Año 2011 2013
Ciudad y Dirección: Manizales Tel: 831058

Descripción	Valor
<u>Cancelo</u>	<u>100.000-</u>

FORMA DE PAGO: EFECTIVO ☒ CHEQUE ☐

Cuenta	Débitos	Créditos

Sandra Valencia Becerra
Especialista Ortopedia Funcional y Ortodoncia
Registro 13162

Elaboró [Firma] Firma y Sello



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 1121983

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **MARIBEL OSPINA MARTINEZ**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 30317075**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	226000	20/02/2013	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **10 días** del mes de **abril** de **2023**.

**Consejo Superior
de la Judicatura**

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha



LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JUAN DIEGO FEJOO OSPINA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1002653629**, se encuentra afiliado/a desde **24/03/2022** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 27 de marzo de 2023.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VERIFICADO
AUTENTICIDAD FIANCIERA
DE COLOMBIA

URGENTE: PODER PROCESO ALIMENTOS PARA MAYOR DE EDAD JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

 JUAN ALEJANDRO SALAZAR ARENAS
Para: jaimealbertofejooramirez@gmail.com

   
Lun 10/04/2023 6:34 PM

 Poder alimentos.docx
998 KB

Señor Jaime reciba un cordial saludo,

Adjunto poder, además, solicito respetuosamente que lo envíe nuevamente al correo electrónico: alejandrosalazar@live.com, con su firma digital y en formato de PDF conforme a la ley 2213 de 2022.

Quedo atenta a sus comentarios

Cordialmente,
Juan Alejandro Salazar Arenas
TP No. 387449 del Consejo Superior de la Judicatura

 Responder  Reenviar

Poder firmado Jaime Alberto Feijóo Ramírez

Jaime Alberto Feijoo Ramirez <jaimealbertofeijooramirez@gmail.com>

Lun 10/04/2023 11:04 PM

Para: alejandrosalazar@live.com <alejandrosalazar@live.com>

 1 archivos adjuntos (680 KB)

CamScanner 04-10-2023 22.59.pdf;

Buena noche, adjunto para fines pertinentes.

Gracias!

URGENTE: CONTESTACION DEMANDA ALIMENTOS MAYOR DE EDAD RAD. 202300033

JUAN ALEJANDRO SALAZAR ARENAS <alejandrosalazar@live.com>

Mar 11/04/2023 3:50 PM

Para: feijoodiego26@gmail.com <feijoodiego26@gmail.com>; lina586@hotmail.com <lina586@hotmail.com>

 6 archivos adjuntos (17 MB)

3poder.pdf; 13album.pdf; 14album.pdf; contestaciondemanda.pdf; 2constaenpoder1.jpg; 2constaenpoder2.jpg;

Joven Juan Diego y Dra. Lina reciban un cordial saludo,

Atendiendo a las exigencias establecidas en la ley, y conforme a poder otorgado por el señor **Jaime Alberto Feijoo Ramirez** adjunto los siguientes archivos:

1. contestación demanda (No. folios 134).
2. 2constenpod1 (No. folios 1)
3. 2constenpod2 (No. folios 1)
4. 3poder (No. folios 3)
5. 13album (No. folios 19)
6. 14album (No. folios 12)

Con base a lo anterior se da cumplimiento a los requisitos legales.

Atentamente,

Juan Alejandro Salazar Arenas
T.P No. 387.449 del CSJ

Manizales, Caldas 10 de abril de 2023

Señores

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Ciudad

Asunto:	PODER AMPLIO Y SUFICIENTE
Referencia:	ALIMENTOS MAYOR DE EDAD
Radicado:	17001311000620230003300
Demandante:	JUAN DIEGO FEIJOO OSPINA
Demandados:	RICARDO ALFONSO FEIJOO SANCHEZ LIGIA INES DE FEIJOO RAMIREZ JAIME ALBERTO FEIJOO RAMIREZ

JAIME ALBERTO FEIJOO RAMIREZ, mayor de edad, vecino de Cartago, Valle, identificado con cédula de ciudadanía número 75.077.374 expedida en Manizales, Caldas, como sujeto de derechos y obligaciones, en pleno uso de mis facultades, otorgo **PODER AMPLIO Y SUFICIENTE**, de conformidad con el decreto 806 de 2020 y la ley 2213 de 2022 en su artículo 5 en su letra reza:

“Artículo 5. Poderes. Los poderes especiales para cualquier actuación judicial se podrán conferir mediante mensaje de datos, sin firma manuscrita o digital, con la sola antefirma, se presumirán auténticos y no requerirán de ninguna presentación personal o reconocimiento. En el poder se indicará expresamente la dirección de correo electrónico del apoderado que deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados.”

Sin ningún vicio al abogado **JUAN ALEJANDRO SALAZAR ARENAS**, mayor de edad, identificado con número de cédula 1.053.863.602 expedida en Manizales, Caldas, abogado en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional 387.449 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que asuma mi representación y defensa técnica como abogado de confianza dentro del proceso de alimentos para mayor de edad, en el cual tengo la calidad de demandado.

En el mandato otorgado, faculto a mí apoderado a lo siguiente:

solicitar en mi nombre y representación además de las facultades ya concebidas expresamente y las conferidas en la ley, a allanarse, contestar la demanda, proponer excepciones, recibir, desistir, sustituir, reasumir, conciliar, y demás calidades inherentes al mandato judicial. Elevar derechos de peticiones, solicitar copias, Elevar e incoar acciones de tutela y todos aquellos que requiera para llevar a cabo su mandato. De conformidad con el artículo 77 y siguientes del código general del proceso.

Nota: Aclaro que de manera escrita que el mandato lo otorgué al mismo apoderado conforme a las exigencias del decreto 806 de 2020 y la ley 2213 de 2022, ratifico en las mismas circunstancias por mensaje de datos:

De mi correo personal: ***jaimealbertofeijooramirez@gmail.com***

Al correo del señor abogado plenamente registrado en el registro único de abogados que es: ***alejandrosalazar@live.com***

Con el mayor de los respetos, Sírvasse señor juez reconocer la personería de mi apoderado, en los términos y para los efectos del presente mandato.

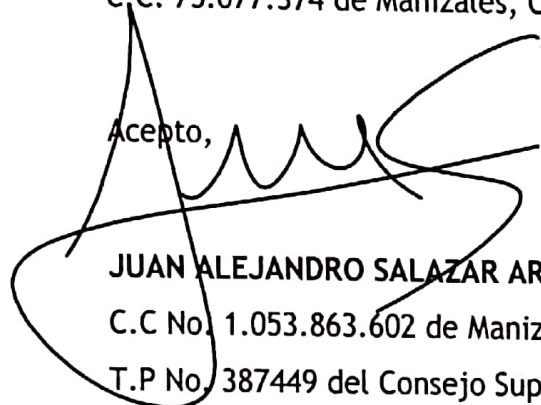
Con el mayor de los respetos,

Del señor Juez,


JAIME ALBERTO FEIJOO RAMIREZ

C.C. 75.077.374 de Manizales, Caldas

Acepto,


JUAN ALEJANDRO SALAZAR ARENAS

C.C No. 1.053.863.602 de Manizales, Caldas.

T.P No. 387449 del Consejo Superior de la Judicatura























